



# Informe de Gestión Vigencia 2013



**Diego Ardila Medina**

Contralor de Bogotá, D.C.

**Ligia Inés Botero Mejía**

Contralora Auxiliar de Bogotá

**Libia Marlen Alba López**

Directora de Planeación (e)

Enero de 2014

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2013</b> .....	7
<b>1. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	7
1. 1 PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN .....	7
1.1.1 Distribución de Actividades por Objetivo. ....	7
1.1.2.    Formulación de Actividades e Indicadores.....	9
1.1.3. Distribución por Proceso y Tipo de Indicador. ....	10
1.1.4. Distribución por Estrategia y Actividades. ....	12
1.2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN .....	13
1.2.1 Resultados por Proceso. ....	13
1.2.2 Resultados por Objetivo. ....	14
1.2.3 Resultado por Tipo de Indicador .....	15
<b>2. GESTION POR PROCESOS</b> .....	17
<b>2.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS</b> .....	17
2.1.1 PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	17
2.1.1.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN:.....	17
2.1.2 PROCESO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS.....	22
2.1.2.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.....	23
2.1.3 PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA .....	26
2.1.3.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN .....	27
2.1.4 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. ....	31

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

2.1.4.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN .....	31
<b>2.2 PROCESOS MISIONALES .....</b>	<b>34</b>
2.2.1 PROCESO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.....	34
2.2.1.1 ANÁLISIS DE PLAN DE ACCIÓN .....	34
2.2.2. PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL.....	36
2.2.2.1 ANÁLISIS DE PLAN DE ACCIÓN .....	37
2.2.3 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA .....	56
2.2.3.1 ANALISIS DE PLAN DE ACCION. ....	56
<b>2.3 PROCESOS DE APOYO.....</b>	<b>72</b>
2.3.1 PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA.....	72
2.3.1.1 ANALISIS PLAN DE ACCIÓN.....	72
2.3.2 PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	75
2.3.2.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.....	75
2.3.3. PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.....	80
2.3.3.1 ANALISIS PLAN DE ACCIÓN.....	80
2.3.4 PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL .....	85
2.3.4.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.....	86
2.3.5 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS.....	89
2.3.5.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.....	89
2.3.6 PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	105
2.3.6.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.....	105
<b>2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>107</b>

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

<b>2.4.1. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....</b>	<b>107</b>
2.4.1.1. ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.....	107
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>117</b>

## PRESENTACIÓN

El presente informe está elaborado de tal forma que además de reflejar los resultados del control fiscal en la Capital durante este período, que se recordará como el año de consolidación de un nuevo modelo de fiscalización, en cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2012 – 2015 “*Por un control fiscal efectivo y transparente*”, sirve como medio de rendición de cuentas para la ciudadanía en general, una doble utilidad que responde a las expectativas y requerimientos de la comunidad y del Concejo de Bogotá, quienes ejercen control social y político respectivamente a las acciones de la Administración.

Los resultados alcanzados en el marco del Plan Estratégico de la entidad en este período y sintetiza el cumplimiento de los planes y programas institucionales previstos para el 2013, dentro del cual se encuentran los hallazgos más relevantes que en total, junto con los pronunciamientos y advertencias realizadas, superan la cifra del billón de pesos.

Los logros obtenidos están basados en la labor misional, dada la eficiencia y modernización de nuestra entidad, que redundará además en un proceso de mejoramiento continuo al interior de la misma, tal como lo demuestra el reconocimiento hecho por la Alcaldía Mayor de Bogotá, al destacar a la Contraloría de Bogotá dentro del selecto grupo de entidades del Distrito con mejores modelos internos de gestión ambiental.

El trabajo en equipo durante la vigencia 2013 permitió que se incrementara el valor de los beneficios fiscales, pues se pasó de \$2,11 pesos en el 2012 a \$5.15, es decir, que en el año 2013 por cada peso invertido por la Contraloría de Bogotá, ésta le devolvió a la ciudad más de cinco pesos.

Es así, como el esfuerzo realizado por este Órgano de Control trae consigo el reconocimiento de la opinión pública, como lo demuestra la *Encuesta de Percepción Ciudadana 2013*, realizada por el programa *Bogotá Cómo Vamos*, en donde se refleja que los organismos de control distritales, entre ellos la Contraloría de Bogotá, es considerada como una de las entidades en que más confían los ciudadanos para luchar contra la corrupción en Bogotá, pasando de una calificación en el 2012 de 3 puntos a 7 puntos en el 2013, ubicándola dentro de las primeras instituciones en las cuales los bogotanos pueden confiar, lo que nos impone un mayor reto para este 2014.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Así mismo, el punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal lo constituyen los ciudadanos capitalinos, por esta razón la Contraloría de Bogotá seguirá trabajando arduamente durante el año 2014 para continuar cuidando los recursos colectivos de los bogotanos que redundará en beneficios para una mejor calidad de vida.

**Diego Ardila Medina**  
**Contralor de Bogotá 2012-2015**

## **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2013**

En éste informe se presentan los resultados de la gestión Institucional durante la vigencia 2013, inicialmente se presenta el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Institucional, las cuales contribuyen al cumplimiento de las estrategias definidas en cada uno de los objetivos de los objetivos del Plan Estratégico 2012-2015 “Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”.

Por último, se relaciona la gestión por procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, partiendo del análisis del Plan de Acción, satisfacción del cliente<sup>1</sup>, conformidad con los requisitos del producto<sup>2</sup>, resultados de seguimiento a planes y programas y otros resultados, generados por los procesos Estratégicos; Misionales, de Apoyo y de Evaluación:

### **1. GESTIÓN INSTITUCIONAL**

El Plan Estratégico 2012-2015 “Por un control fiscal efectivo y transparente”, lo integran tres (3) objetivos corporativos: Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, ejes estratégicos que se materializan a través del Plan de Acción de cada vigencia.

#### **1.1 PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN**

El Plan de Acción refleja la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, e incluye: actividades, responsables, indicadores, estrategias y metas para la vigencia, de la siguiente manera.

##### **1.1.1 Distribución de Actividades por Objetivo.**

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los tres (3) objetivos corporativos, de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Aplica para el Proceso de Participación Ciudadana.

<sup>2</sup> Aplica para los Procesos Misionales

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Distribución Actividades por Objetivo

Proceso	No. Actividades	1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal	2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital	3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá
Direccionamiento Estratégico.	4	4		
Tecnologías de la Información y las comunicaciones	3	3		
Comunicación Estratégica.	2			2
Participación Ciudadana y Control Social.	4			4
Estudios de Economía y Política Pública	4	3		1
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	54	54		
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	5		5	
Gestión Jurídica	3	3		
Gestión de Talento Humano	8	8		
Gestión Financiera.	4	4		
Gestión Contractual	3	3		
Gestión de Recursos Físicos.	5	5		
Gestión Documental.	3	3		
Evaluación y Control.	3	3		
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>93</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

El objetivo con mayor número de actividades es el No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 93, que representan el 89%; le siguen el objetivo N° 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá” con siete (7) actividades que representan el 7% y por último el objetivo No. 2 “Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital” con cinco (5) actividades, alcanzando una participación del 5%, ver gráfica.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Participación de Objetivo por Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

### 1.1.2. Formulación de Actividades e Indicadores

El Plan de Acción vigencia 2013, incorpora 105 actividades, distribuidas en catorce (14) proceso del SIG, las cuales son medidas a través de 127 indicadores, como se indica a continuación.

Distribución de Actividades e Indicadores por Proceso

Proceso	Número de Actividades	Part.	Número de Indicadores	Part.
Direccionamiento Estratégico.	4	4%	4	3%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	3	3%	3	2%
Comunicación Estratégica.	2	2%	2	2%
Participación Ciudadana.	4	4%	4	3%
Estudios de Economía y Política Pública.	4	4%	4	3%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	54	51%	76	60%
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5	5%	5	4%
Gestión Jurídica.	3	3%	3	2%
Gestión del Talento Humano.	8	8%	8	6%
Gestión Financiera.	4	4%	4	3%
Gestión Contractual.	3	3%	3	2%
Gestión de Recursos Físicos.	5	5%	5	4%
Gestión Documental.	3	3%	3	2%
Evaluación y Control.	3	3%	3	2%
Totales	105	100%	127	100%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Como se observa, el mayor número de actividades corresponde al proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con 54 actividades y 76 indicadores, con una participación del 51% y 60% respectivamente.

Le siguen en su orden, los procesos de Gestión del Talento Humano, con ocho (8) actividades, Gestión de Recursos Físicos y Responsabilidad Fiscal y J.C. con cinco (5) actividades cada uno, Direccionamiento Estratégico, Participación Ciudadana, Estudios de Economía y Política Pública, Gestión Financiera con cuatro (4) actividades cada uno, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Documental y Evaluación y Control con tres (3) actividades cada uno y por último el Proceso de Comunicación Estratégica con dos (2) actividades.

**1.1.3. Distribución por Proceso y Tipo de Indicador.**

Para medir las 105 actividades que conforma el Plan de Acción, se diseñaron 127 indicadores distribuidos en los siguientes tipos:

Distribución por tipo de Indicadores y Proceso

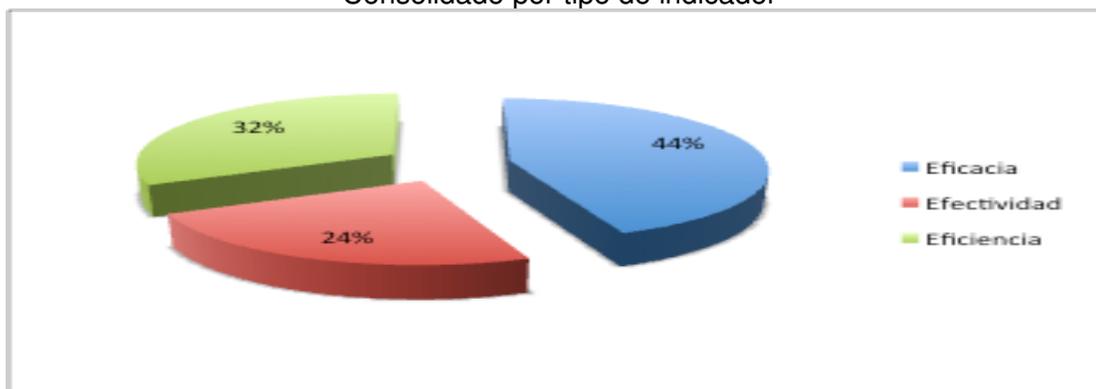
Proceso	N° indicadores	Eficacia	Efectividad	Eficiencia
Direccionamiento Estratégico.	4	4	0	0
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	3	3	0	0
Comunicación Estratégica.	2		2	0
Participación Ciudadana.	4	2	2	0
Estudios de Economía y Política Pública	4	3	1	0
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	76	21	22	33
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5	2	1	2
Gestión Jurídica.	3	3	0	0
Gestión del Talento Humano.	8	8	0	0
Gestión Financiera.	4	4	0	0
Gestión Contractual.	3	2	0	1
Gestión de Recursos Físicos.	5		1	4
Gestión Documental.	3	2	0	1
Evaluación y Control.	3	2	1	
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>56</b>	<b>30</b>	<b>41</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

De los 127 indicadores formulados, 56 corresponden a indicadores de eficacia con el 44%, 41 de eficiencia con el 32% y 30 de efectividad, con el 24% restante, de la siguiente manera:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Consolidado por tipo de indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

**Nota:** Los 76 indicadores del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, son el resultado de las sumatoria de todos los indicadores formulados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata, sin embargo, para efectos del seguimiento, únicamente se tomaran siete (7) indicadores agregados del proceso, ya que son indicadores comunes a las Direcciones citada anteriormente. Por lo tanto el resultado de los indicadores se tomara por proceso de acuerdo con los principios basados en el Sistema de Gestión de la Calidad (enfoque basado en procesos) como se presenta a continuación:

Distribución de Actividades e Indicadores por Proceso

Proceso	Número de Actividades	Número de Indicadores
Direccionamiento Estratégico.	4	4
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	3	3
Comunicación Estratégica.	2	2
Participación Ciudadana.	4	4
Estudios de Economía y Política Pública.	4	4
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	5	7
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5	5
Gestión Jurídica.	3	3
Gestión del Talento Humano.	8	8
Gestión Financiera.	4	4
Gestión Contractual.	3	3
Gestión de Recursos Físicos.	5	5
Gestión Documental.	3	3
Evaluación y Control.	3	3
<b>Totales</b>	<b>56</b>	<b>58</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**1.1.4. Distribución por Estrategia y Actividades.**

Para el cumplimiento de los 3 objetivos corporativos se establecieron 15 estrategias las cuales están implementadas o desarrolladas en 106 actividades de la siguiente manera:

Distribución por Estrategia y Actividades.

Objetivo	Estrategia	Nº de Actividades
1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.	1.1	61
	1.2	2
	1.3	15
	1.4	7
	1.5	2
	1.6	3
	1.7	1
	1.8	3
2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	2.1	0
	2.2	1
	2.3	3
	2.4	1
3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá	3.1	2
	3.2	4
	3.3	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>106</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

**Nota:** una (1) de las actividades correspondiente al proceso de participación ciudadana esta relacionado con dos estrategias por esta razón el total de actividades son 106.

De las 106 actividades, 94 corresponden al primer objetivo “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, en el cual la estrategia 1.1 “implementar una moderna auditoría fiscal” tiene la mayor participación con 61 actividades, seguida por la estrategia 1.3 “Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad” con 15 actividades.

Respecto al segundo (2) objetivo “hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital” son cinco (5) el numero de actividades implementadas para cumplir con dicho objetivo, en el cual la estrategia 2.3 “Decidir en oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios” es el que tiene mayor participación con 3 actividades.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Por ultimo, el tercer objetivo (3) “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá” tiene siete (7) actividades desarrolladas en tres (3) estrategias, de las cuales la 3.2 “medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá D.C., por parte de los grupos de interés ciudadanos” tiene mayor participación con 4 actividades.

## 1.2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

### 1.2.1 Resultados por Proceso.

De acuerdo con los rangos de calificación de los indicadores descritos en el consolidado estadístico del Plan de Acción, se presentó el siguiente resultado:

Resultado Indicadores según rango de Calificación

Proceso	N° Indicadores	MINIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	4	0	0	4
Tecnologías de la información y las comunicaciones	3	0	0	3
Comunicación estratégica	2	0	0	2
Participación ciudadana	4	0	1	3
Estudio de economía y política pública	4	0	1	3
Vigilancia y control a la gestión fiscal	7	3	1	3
Responsabilidad fiscal	5	0	0	5
Gestión jurídica	3	0	0	3
Gestión del talento humano	8	0	0	8
Gestión financiera	4	0	2	2
Gestión contractual	3	0	0	3
Gestión de recursos físicos	5	0	0	5
Gestión documental	3	0	0	3
Evaluación y control	3	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>50</b>
PARTICIPACION	100%	5%	9%	86%

Fuente. Seguimiento proceso del SIG diciembre de 2013.

Las anteriores conclusiones, evidencian que de los 58 Indicadores que se formularon, el 86% arrojan un resultado satisfactorio, 9% en rango aceptable y el 5% con calificación mínima, dado que la ejecución de la actividad se culminó al finalizar la vigencia, de la siguiente manera.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Rango Calificación del Resultado.



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2013 – versión 3.0.

### 1.2.2 Resultados por Objetivo.

El resultado de los indicadores por objetivo del plan estratégico fue:

- **Objetivo 1.** Objetivo “Fortalecer la Función de Vigilancia a la Gestión Fiscal”, objetivo medido con 46 indicadores, de los cuales tres (3) se encuentran en rango Mínimo, cuatro (4) en Aceptable y treinta y nueve (39) en Satisfactorio.
- **Objetivo 2.** “Hacer efectivo el Resarcimiento del Daño causado al Erario Distrital”, medido a través de cinco (5) indicadores, los cuales se encuentran en rango satisfactorio.
- **Objetivo 3.** “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C., medido a través de siete (7) indicadores, de los cuales uno (1) se encuentra en rango Aceptable y seis (6) en rango satisfactorio como se ve en el siguiente cuadro:

Resultado indicadores por Objetivo

Proceso	OBJETIVO 1			OBJETIVO 2			OBJETIVO 3			TOTAL
	S	A	M	S	A	M	S	A	M	
Direccionamiento Estratégico	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TIC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Comunicación Estratégica	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Participación ciudadana	0	0	0	0	0	0	3	1	0	4
Estudio de Economía y Política Pública	2	1	0	0	0	0	1	0	0	4
Vigilancia y control a la Gestión Fiscal	3	1	3	0		0	0	0	0	7
Responsabilidad Fiscal	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Gestión Jurídica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Gestión del Talento Humano	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Proceso	OBJETIVO 1			OBJETIVO 2			OBJETIVO 3			TOTAL
	S	A	M	S	A	M	S	A	M	
Gestión Financiera	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Gestión Contractual	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Gestión de Recursos Físicos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Gestión Documental	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Evaluación y Control	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>58</b>

Fuente. Seguimiento proceso del SIGF, diciembre de 2013.

Del contenido del cuadro anterior se puede colegir el grado de cumplimiento de los indicadores dispuestos para las actividades, asociadas con los objetivos estratégicos y con un cumplimiento de satisfactorio y aceptable.

### 1.2.3 Resultado por Tipo de Indicador

Los resultados por tipo de indicador según rango de cumplimiento se aprecian en la siguiente tabla:

Tipo de Indicador Vs. Rangos de Cumplimiento.

Proceso	EFICACIA			EFICIENCIA			EFECTIVIDAD			TOTAL
	S	A	M	S	A	M	S	A	M	
Direccionamiento Estratégico	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TIC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Comunicación Estratégica	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Participación ciudadana	1	1	0	0	0	0	2	0	0	4
Estudio de Economía y Política Pública	3	0	0	0	0	0		1	0	4
Vigilancia y control a la Gestión Fiscal	1	1	0	2		1	0	0	2	7
Responsabilidad Fiscal	2	0	0	2	0	0	1	0	0	5
Gestión Jurídica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Gestión del Talento Humano	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Gestión Financiera	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Gestión Contractual	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Gestión de Recursos Físicos	4	0	0	0	0	0	1	0	0	5
Gestión Documental	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Evaluación y Control	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>58</b>

Fuente. Seguimiento proceso del SIGF, diciembre de 2013.

A diciembre 31 de 2013 de los 58 indicadores que se formularon el 86% arrojan un resultado satisfactorio, 9% se ubican en el rango de aceptable y el 5% restante presentan una calificación

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

mínima. Así mismo, de los 50 indicadores con rango de calificación satisfactorio, treinta y siete (37) indicadores miden el principio de eficacia, seis (6) el principio de eficiencia y siete (7) el principio de efectividad.

De los 50 indicadores que alcanzan una calificación satisfactoria el proceso que mayor número de indicadores presenta corresponde al proceso de Gestión de Talento Humano con un total de ocho (8) indicadores, le siguen los procesos de Responsabilidad Fiscal y J.C. y Recursos Físicos con cinco (5) indicadores cada uno, para el caso del proceso Dirección Estratégico interviene con cuatro (4), los procesos Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones; Participación Ciudadana; Estudio de Economía Y Política Pública; Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; Gestión Jurídica; Evaluación y Control; Gestión Documental y Gestión Contractual registran tres (3) indicadores y finalmente el proceso de Comunicación Estratégica con dos (2) indicadores.

Resultado de indicadores por estrategia

Objetivo	Estrategia	Resultado Satisfactorio	Resultado Aceptable	Resultado Mínimo	TOTAL
1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.	1.1	10	1	3	14
	1.2	2	0	0	2
	1.3	13	2	0	15
	1.4	7	0	0	7
	1.5	2	0	0	2
	1.6	2	1	0	3
	1.7	0	0	0	0
	1.8	3	0	0	3
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>39</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>46</b>
2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	2.1	0	0	0	0
	2.2	1	0	0	1
	2.3	3	0	0	3
	2.4	1	0	0	1
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá	3.1	2	0	0	2
	3.2	3	1	0	4
	3.3	1	0	0	1
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>58</b>

Fuente: Consolidado Plan de Acción 2013 Dirección de Planeación

Del contenido del cuadro anterior se puede concluir que las estrategias formuladas para el objetivo N° 2 se cumplieron en un 100%, las estrategias formuladas para el objetivo N° 1 alcanzaron un 85% y finalmente para las estrategias del objetivo N° 3 su cumplimiento fue del 86%.

## **2. GESTIÓN POR PROCESOS**

La Contraloría de Bogotá D.C., desarrolla su misión y objetivos a través de catorce (14) procesos, clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; los cuales permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes, el logro de los objetivos institucionales, los objetivos ambientales y la prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales, cuya gestión se relaciona a continuación:

### **2.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS**

Su propósito consiste en instaurar y difundir la política y objetivos de la organización, así como administrar la información de los procesos del SIG, con el fin de satisfacer tanto las necesidades de los clientes como los requisitos legales y reglamentarios, para el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema.

Son procesos estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Tecnologías de la información, Comunicación Estratégica y Participación Ciudadana.

#### **2.1.1 PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Su objetivo es difundir la orientación estratégica de la entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de las políticas estrategias lineamientos objetivos y metas para el cumplimiento de la misión institucional.

##### **2.1.1.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN:**

El Plan de Acción 2013 del Proceso de Direccionamiento Estratégico lo integran cuatro (4) actividades, con desempeño del 100% en cada una de ellas y ubicándose en rango **SATISFACTORIO**, así:

- **Elaboración Mapa de Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción.** En atención a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, adoptado en la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria No. 013 de junio 12 de 2006, en el componente de administración del riesgo y con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, la entidad mediante Resolución Reglamentaria No. 20 del 09/05/2013, adoptó el Procedimiento para la Elaboración del Mapa de Riesgos Institucional, como una herramienta

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

que estandariza las acciones necesarias para mitigar los riesgos. Tales riesgos se anticipan frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, o que vulneren los objetivos de algunos de los procesos o que afecten la satisfacción del cliente, obteniéndose los siguientes documentos (disponibles en la Intranet y la página WEB de la entidad):

- **Mapa de Riesgos Institucional.** Documento que contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos y los riesgos derivados de origen que obliga a contenerlos allí. Identificadas las causas que dan origen a los riesgos se toman las medidas para, prevenirlos, mitigarlos si no se pueden contener.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,** documento que contiene: mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, medidas anti trámites, rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Así mismo, y con el fin de mitigar el riesgo asociado con el desconocimiento que tienen los funcionarios de la entidad, sobre la política de administración del riesgo, del manual de funciones y de los procedimientos de la entidad, el Contralor de Bogotá D.C., mediante Circular con radicado 3-2013-14738 del 05/06/2013, impartió directrices para el cumplimiento estricto de los documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG. Mediante estas circulares se indica que además del Mapa de Riesgos Institucional (vigencia 2013), se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad el Mapa de Riesgos de Corrupción, dado que este último desarrolla en forma diferente algunos elementos, en el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere un tratamiento especial. Así mismo, se recalca que estas herramientas e instrumentos no se queden en el papel, sino que se conviertan en un medio para el logro de los objetivos institucionales.

- **Elaborar el plan de trabajo para la implementación del Observatorio de Control Fiscal.** El Plan de Trabajo para implementación del Observatorio de Control Fiscal –OCF– fue elaborado con el propósito de monitorear las acciones y de anticipar eventuales impactos negativos causados por el ejercicio de la Gestión Fiscal de cada uno de los sujetos de control vigilados por esta entidad.

Para el cumplimiento de este propósito se prevé, con el apoyo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la formalización de acuerdos institucionales con los sujetos de control, recolectar, usar y disponer la información relacionada con el ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal y del proceso de estudios de Economía y Política Pública, convirtiéndose en el principal apoyo y seguimiento a la gestión institucional.

Se parte de mesas de trabajo entre las Direcciones de Planeación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la de Estudios de Economía y Política Pública, para coordinar las diferentes actividades previstas, bajo unos procedimientos acordados y

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

relacionados con la información de resultados que se esperan obtener para el análisis sistemático de los mismos, para llevar a cabo el efectivo funcionamiento del Observatorio. Todas las actividades a ejecutar buscan prever y ordenar acciones con el objeto de implementar efectivamente el Observatorio de Control Fiscal, dentro de las cuales se encuentra la determinación del responsable frente a las actividades y/o tareas asignadas y el tiempo por semanas, junto con el seguimiento y la verificación de la implementación por parte de los responsables.

- **Modificación documentos del SIG.** Mediante Resolución Reglamentaria No. 020 del 09 de mayo de 2013, se adoptó la versión 11.0 del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá D.C., a través del cual se formalizó el nuevo mapa de proceso de la entidad, por lo que se hizo necesario modificar los documentos del SIG, con el fin de incorporar los roles de las dependencias que integran los procesos y las responsabilidades definidas en el Acuerdo 519 de 2012, directrices que fueron impartidas por el Despacho del Contralor, a través de la Circular con radicado 3-2013-14743 del 05/06/2013 y ratificadas en Comité Directivo el 28 de junio de 2013.

En consecuencia, durante la vigencia se recibieron y tramitaron 106 solicitudes de modificación a los documentos del SIG, siendo revisados en su totalidad y remitidos a la Oficina Asesora Jurídica para revisión legal, así: Direccionamiento Estratégico 8, Comunicación 1, Participación Ciudadana 3, Estudios de Economía 19, Vigilancia y Control 21, Responsabilidad Fiscal 7, Jurídica 3, Talento Humano 15, Contractual 1, Gestión Financiera 6, Recursos Físicos 8, Gestión Documental 9 y Evaluación y Control 4.

- **Armonizar el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.** En el marco del Sistema Integrado de Gestión -SIG-, adoptado mediante Decreto 176 de 2010 y del Decreto 652 de 2011 que adoptó la Norma Técnica Distrital para el Sistema Integrado de Gestión – NTD – SIG 001:2011, la Contraloría de Bogotá armonizó el Manual del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de la norma citada, con el fin de aunar esfuerzos orientados a la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

Este manual describe de manera detallada las características del sistema, indicando los diferentes elementos que lo componen, la forma en que interactúan, las reglas básicas para su adecuado funcionamiento y en general, cada uno de los métodos considerados como fundamentales para alcanzar una gestión eficiente y eficaz en la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital, convirtiéndose en un instrumento integrador y articulador, que contribuye en la difusión y apropiación de los elementos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, bajo estándares internacionales y nacionales, como son: ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 para Gestión de la Calidad, ISO 14001:2004 para la Gestión Ambiental, OHSAS 18001:2007 para la Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, ISO 26000: 2010 para la Responsabilidad Social - RS, ISO 27001:2005 para la Gestión de la Seguridad de la Información, MECI 1000:2005 para el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Ley 594 del 2000 - Ley General de Archivos y Decreto 514 de 2006 para Gestión Documental y Archivo - SIGA).

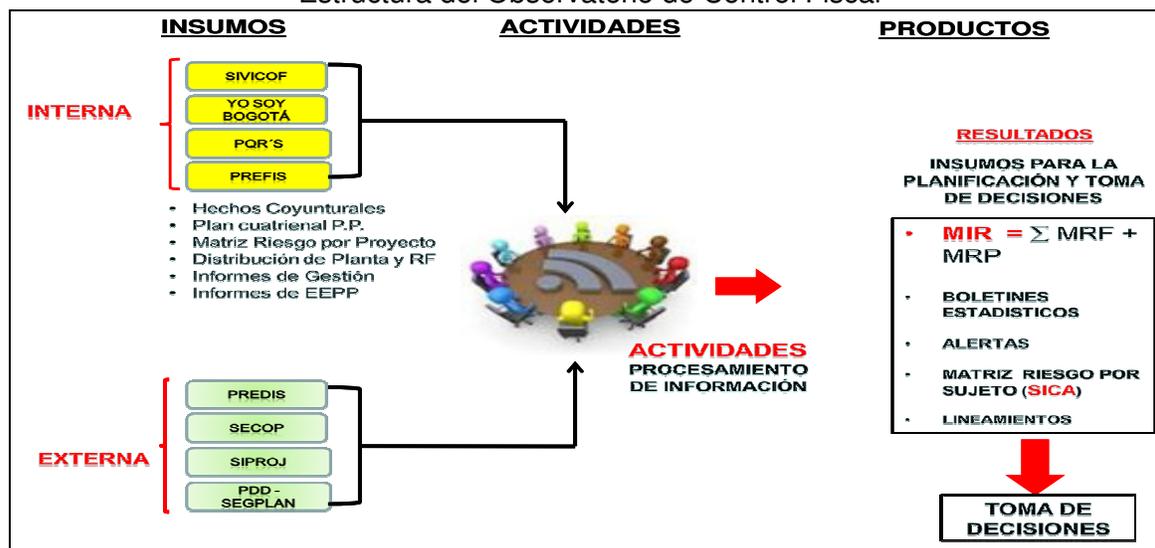
**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Otros resultados.**

En desarrollo del fortalecimiento de función de vigilancia a la gestión fiscal se ejecutaron las siguientes actividades:

- **Ajuste Plan de Acción.** Mediante Resolución Reglamentaria 021 de 2013, se adoptó la nueva versión del Procedimiento para la Formulación; Seguimiento y Modificación del Plan de Acción, el cual incorporó el Anexo 2, "Metodología para la Formulación del Plan de Acción", como una herramienta que facilita el diseño de actividades e indicadores y la determinación del Índice de Desempeño de las dependencias y procesos de la entidad. La aplicación de esta metodología permitió definir indicadores efectivos para medir el cumplimiento de las actividades y metas formuladas en el citado Plan, generando información oportuna y confiable para la toma de decisiones, el ajuste de los indicadores se puede evidenciar en la versión 2.0 del Plan de Acción, vigencia 2013.
- **Implementación del Observatorio de Control Fiscal.** El Observatorio de Control Fiscal ha sido concebido como una herramienta para la generación de información y fortalecimiento, no sólo de los procesos estratégicos de la entidad, sino de la planeación del Proceso de Vigilancia y Control Fiscal (**alcance**) y en este contexto se convierte en un instrumento de seguimiento y análisis de datos originados (**información de entrada**) tanto del ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal, como de la evaluación de las políticas públicas, para generar insumos para la planificación y la toma de decisiones (**salida**), como son: estadísticas, alertas, y diagnósticos sectoriales que coadyuven a la focalización de la vigilancia fiscal. Esquemáticamente el Observatorio está previsto opere siguiendo flujos de insumo-proceso-producto tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Estructura del Observatorio de Control Fiscal



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

• **Rendición de la Cuenta.** La rendición de la cuanta que rinden los sujetos de control se formalizó a través de la Resolución Reglamentaria 057 del 27 de diciembre de 2013, "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", en la cual se estableció periodicidad mensual y anual de rendición y se clasificaron los sujetos de la siguiente manera:

**Grupo Uno:** Sujetos de vigilancia y control fiscal que administran o manejan recursos públicos del Distrito Capital y su composición presupuestal y patrimonial este conformada por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%). Además este grupo se subdivide en:

- Sujetos de vigilancia y control fiscal con participación igual al ciento por ciento (=100%).
- Sujetos de vigilancia y control fiscal con participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) y menor al ciento por ciento (<100%).

**Grupo Dos:** Sujetos de vigilancia y control fiscal con participación directa o indirecta del Distrito Capital, inferior al cincuenta por ciento (<50%) y los particulares, entidades o empresas que administren, manejen o inviertan recursos públicos.

En desarrollo de este procesos se realizaron mesas de trabajo con la Secretaria de Hacienda Distrital, con el objetivo de unificar criterios y conceptos frente a los formatos y documentos electrónicos, como la parametrización y validación de la información a través de los diferentes aplicativos (PREDIS, CRE, SEGPLAN, OPGET, entre otros).

- **Automatización de la Matriz de Resultados** de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, instrumento que permite la consolidación, visualización, control y seguimiento de los resultados de las diferentes actuaciones realizadas por la Contraloría en ejercicio del Control Fiscal.
- **Automatización de la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal**, esta contiene los parámetros que permiten clasificar a los sujetos de control por nivel de riesgo fiscal, como una de las variables para focalizar y priorizar la evaluación de la gestión fiscal, en desarrollo de los conceptos de planeación estratégica, en los que se fundamenta el nuevo modelo de control fiscal.
- **Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal**, herramienta automatizada contemplada en la Guía de Auditoría Territorial, que permite determinar la calificación de la Gestión y el Fenecimiento, aplicando criterios técnicos a partir de la definición de componentes (Control de Gestión de Resultados y Financiero) y factores ponderados.
- **Se elaboró el mapa de políticas públicas** y la matriz de riesgo por proyectos de inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, con el objeto de focalizar la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

evaluación a la gestión fiscal y contar con insumos que permitan pronunciamientos por parte de esta Contraloría, frente a los avances de las Políticas Públicas.

- **Proyectos de Inversión.** Mediante Resolución Reglamentaria No. 022 de junio 11 de 2013, se definieron las responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., estableciendo los siguientes roles:
  - Gerente Estratégico de los Proyectos de Inversión: encargado de desarrollar actividades que involucren más de un proceso, bajo el modelo de operación por procesos de la Contraloría de Bogotá, D.C.
  - Responsable de meta de proyecto: encargado de coordinar la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades y metas de los proyectos de inversión.

Así mismo, se realizó la reformulación de los proyectos de inversión para el primer semestre de 2013; el proyecto de Inversión 776 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional” incluye la meta relacionada con la ejecución del Programa Institucional de Gestión Ambiental PIGA, y el proyecto de inversión 770 “Control Social a la Gestión Pública” incluye la meta relacionada con las estrategias de comunicación.

La reformulación incluye entre otros aspectos la distribución del presupuesto por cada una de las metas, de tal manera que se optimice la ejecución presupuestal de cada proyecto de inversión.

Igualmente y con el fin de subsanar las falencias detectadas por la Auditoría Fiscal, cada responsable de meta definió y valoró los riesgos asociados al proyecto de inversión utilizando la metodología aprobada mediante Resolución Reglamentaria 020 de 2013.

### ***Mantenimiento de la Certificación de la Calidad***

La firma certificadora SGS, los días 25 y 26 de febrero de 2013, realizó auditoría de seguimiento a los requisitos de las Normas ISO 9001:2008 y NTNGP1000:2009, determinando que con base en los resultados de la auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, recomendó que la certificación del sistema de gestión fuera MANTENIDA.

### ***2.1.2 PROCESO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS.***

En el marco del Plan Estratégico 2012-2015, la Dirección de TIC’s, se estableció su plan de acción enfocado al Objetivo 1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal; dentro de la Estrategia 1.3 Actualizar y mantener la plataforma tecnológica para implementar el uso de las TICS.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es así como dentro de su plan de acción para el 2013, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pretende *actualizar y estandarizar* los sistemas de información institucionales, automatizar procesos y gestionar tecnológicamente comunicaciones unificadas para apoyar el proceso de toma de decisiones en la entidad.

Las acciones se encaminaron a la actualización, ampliación y/o modernización de la infraestructura tecnológica en cada uno de los componentes de Hardware, Software, Telecomunicaciones y Servicios Tecnológicos. Las acciones de las TIC se enfocaron para que todos los componentes de Tecnología e Información funcionen y se conecten de manera armónica e integrada para garantizar el desempeño óptimo de la misma infraestructura y se reduzcan los tiempos de procesamiento de información que demandan los diferentes usuarios internos y externos de este Ente de Control.

Dentro de los temas evaluados se encontró una serie de riesgos de tipo técnico frente a una infraestructura limitada y con una *obsolescencia superior a los diez (10) años*, ya que los sistemas operativos, software de ofimática, software de administración de bases de datos, equipos de escritorio, impresoras, servidores y unidades de almacenamiento, estaban fuera del mercado y sin respaldo de los fabricantes.

Se identificó que en general no se ha tenido servicio de soporte técnico desde hace cerca de cuatro (4) años. La infraestructura de procesamiento y almacenamiento se encuentra instalada en modalidad de COLOCATION (*alojamiento de equipos de Tecnología de Información en espacio externo de data center de proveedor de telecomunicaciones*) en el Centro de Datos de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB.

El diagnóstico realizado en el primer semestre de 2013 permitió establecer el plan de priorización para desarrollar el esquema de “*Modernización*” que requería ser atendido dentro de dicha vigencia. Por ello, se realizaron los respectivos *estudios técnicos y de mercado* con empresas líderes en materia tecnológica para focalizar la inversión de los recursos que permitiera atender cinco (5) aspectos importantes:

1. Cobertura.
2. Disponibilidad.
3. Capacidad.
4. Oportunidad.
5. Calidad.

#### **2.1.2.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

En el Plan de Acción V. 3.0 la Dirección TIC es responsable de 3 actividades y una vez realizado el seguimiento de la ejecución de las mismas se obtuvo el siguiente resultado:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- *Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, armonizado con el Plan Estratégico 2012-2015 de la Contraloría de Bogotá D.C.:*

Como *carta de navegación en materia tecnológica* para la vigencia 2013, el *-PETIC-*, sirvió de base para establecer los criterios, propuestas y actividades previstas en dicha vigencia como *plan de choque* para afrontar la desactualización y obsolescencia tecnológica de la Entidad. La intención es adelantar la primera fase de Modernización Tecnológica a nivel de estandarización de hardware y software para usuarios y para la plataforma tecnológica. El nivel de ejecución de esta actividad con corte 31 de diciembre de 2013: muestra un cumplimiento del indicador del 100% alcanzando la meta establecida y un índice de desempeño del 20% con respecto al factor de ponderación de la actividad. Rango / satisfactorio.

- *Ejecutar el Plan de trabajo para poner en producción las actualizaciones de los sistemas de información requeridas y priorizadas en el Plan de Acción 2013.*

Al cierre de Diciembre 31 de 2013, la Dirección de TICs, dio cumplimiento al plan de actualización y puesta en producción de los CINCO (5) Sistemas de Información priorizados para la vigencia 2013 como son:

- **SIVICOF** - Actualización Nueva Rendición de Cuenta - aprobada mediante Resolución 057-2013. Desde el punto de vista técnico se incluyeron controles y validaciones para garantizar la calidad de la información. Además se eliminaron formatos y documentos electrónicos que se encontraban duplicados en información y campos conforme a lo requerido por los diferentes líderes temáticos de las sectoriales.

- **SIGESPRO** - Actualización de formas y menús conforme a lo requerido por la Dirección de Apoyo al Despacho y Oficina de Radicación, dando cumplimiento a los cambios de normatividad. Se capacitaron 362 funcionarios de la Contraloría en el uso de SIGESPRO.

- **RELCO**. Actualización y Puesta en producción de los diferentes módulos - capacitación a los funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal - elaboración de Manuales elaboración de Tutor virtual y publicación en la Intranet dando cumplimiento a compromisos de Plan de mejoramiento.

- **SUGAR**: Actualización y apoyo técnico a la Dirección de Talento Humano en la puesta en producción del Aplicativo de Digitalización de Hojas de Vida. Se realizó capacitación y se entregó manual de operación , disponible en la Intranet.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- **SI CAPITAL.** Se efectuaron actualizaciones en la formulación y ajustes a los Módulos Nómina-PERNO - Almacén - SAE/SAI - Financieros -PREDIS-PAC-OPGET.

Con relación a la meta, la acción de esta actividad alcanzó el 100% de eficacia, con un rango satisfactorio y un índice de desempeño del 40% alcanzando su factor de ponderación dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia.

- *Actualizar y modernizar la plataforma tecnológica de la Contraloría de Bogotá, D.C. para el fortalecimiento de las TICs y la moderna auditoría fiscal.*

Los Tres (3) componentes tecnológicos que fue proyectado debería renovarse presentan el siguiente avance con corte a 31 de Diciembre de 2013:

- **HARDWARE:** Se contrató la adquisición de 962 computadores de escritorio y portátiles, por valor de \$1,863 millones. Se contrató además la infraestructura tecnológica de servidores conectividad (witches) y almacenamiento con su respectivo software de administración adquisición por valor de \$2,490 millones. Así mismo se efectuó la Adquisición de 22 impresoras de trabajo pesado por valor de \$110 millones.
- **SOFTWARE:** Se adquirió el licenciamiento del software ofimático Office 2013, por valor de \$535 millones. Se actualizó el licenciamiento de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF y BSCONTROL por valor de \$851 millones y se contrató el servicio de Correo en la Nube por valor de \$157 millones.
- **CONECTIVIDAD:** Se adquirieron los canales de comunicación de internet, el servicio de Colocation (datacenter) para los equipos con que cuenta actualmente la Entidad y para los que se encuentran en proceso de adquisición, el servicio de telefonía IP contrato por \$399 millones con la ETB. Así mismo se efectuó la adquisición de switches de comunicación conforme al proceso de infraestructura anteriormente descrito.

El nivel de ejecución de esta actividad muestra un cumplimiento del indicador con relación a la meta del 100% alcanzando la meta establecida y un 40% con respecto al índice de desempeño, la cual tenía un factor de ponderación del mismo porcentaje. Rango de calificación del resultado satisfactorio.

### **Otros Resultados.**

Dentro de los compromisos de ejecución de recursos de inversión y de funcionamiento en materia **contractual**, la Dirección de Tecnologías de la Información las Comunicaciones TIC-S, realizó una ejecución superior a los **\$6.000 millones de pesos**, conforme al siguiente cuadro.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



Como parte de la implementación de esquemas de Interoperabilidad entre sistemas de Información la Dirección de TIC realizó acuerdos de intercambio de información con la Secretaría Distrital de Hacienda -SHD-, para cargue de información desde el sistema de información presupuestal del Distrito – PREDIS hacia el SIVICOF; y con la Agencia Nacional de Contratación Pública, para acceso al sistema SECOP, los cuales hoy se encuentra activos en el Portal Web de la Contraloría para consulta y herramienta de apoyo al proceso Auditor.

### 2.1.3 PROCESO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

El Proceso de Comunicación Estratégica tiene como objetivo “Diseñar y difundir la política comunicacional interna y externa de la entidad, a través de la implementación de estrategias informativas, encaminadas a posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá.

En cumplimiento del *Plan Estratégico 2012-2015 “Por un control fiscal efectivo y transparente”, Objetivo corporativo 3. “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá”, como un organismo de vigilancia y control respetable, confiable, técnico y oportuno en su actuar, Estrategia 3.1. “Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad”,* y teniendo en cuenta que mediante la Resolución 021 del 5 de junio 2013 se adoptó el nuevo Plan de Acción para la Oficina Asesora de Comunicaciones. Basado en esa reformulación, las actividades contempladas para este año son las siguientes:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

### **2.1.3.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

Dentro del Plan de Acción vigencia 2013, el Proceso de Comunicación Estratégica esta a cargo de dos (2) actividades:

- *Adelantar una estrategia de comunicación, con el fin de que los funcionarios de la entidad conozcan los canales de comunicación, los mensajes y resultados institucionales y afiancen el sentido de pertenencia hacia la Entidad.*

Dentro de la estrategia de comunicación planteada, la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó varias campañas de fortalecimiento institucional entre las que se destacan, el direccionamiento estratégico en redes sociales, el rediseño del boletín interno ‘Noticontrol’, la entrega permanente y diaria de la información local y nacional a las sectoriales como insumo para el ejercicio del control fiscal, y la actualización y publicación de la información institucional registrada por los diferentes medios de comunicación.

La anterior estrategia estuvo encaminada al mejoramiento de los canales de comunicación a nivel interno de la entidad y su efectividad se midió en la encuesta de percepción interna adelantada durante los días 11, 12 y 13 de diciembre, dirigida a los funcionarios de la Contraloría de Bogotá.

De un universo de 970 funcionarios se tomó una muestra del 33.81 % que corresponde a 328 funcionarios, los cuales fueron indagados a través de ocho preguntas dentro de las cuales se evaluaba los contenidos y los canales de comunicación. En este sentido del total de encuestados el 92.07% (301 funcionarios) tiene una percepción positiva de los contenidos y canales que utiliza la Oficina Asesora de Comunicaciones para dar a conocer la información.

Igualmente en la encuesta se pudo evidenciar que las redes sociales se han convertido en el nuevo y poderoso medio para la divulgación de información institucional, pues el 43,29% dicen conocer el Twitter, el 45,29 % el Facebook, el 22.56% Youtube: el 5.49% Blaving; el 27.13% WhatsApp el 28.05%. Google.

Es de resaltar que la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó una encuesta previa, que se aplicó el 2 y 3 de julio a 308 funcionarios, específicamente sobre uno de los medios de comunicación internos más importantes: el boletín Noticontrol, la cual arrojó como resultado el cambio de imagen y de algunas secciones.

- *Posicionar la imagen corporativa, con el fin de que el 60 por ciento de los periodistas encuestados tengan percepción positiva sobre la gestión de la entidad.*

Para desarrollar esta actividad se adelantaron las siguientes estrategias:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- **Campaña Free Press.** La Oficina Asesora de Comunicaciones ha venido desarrollando la campaña de promoción institucional por los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet) a través del free press (boletines de prensa), dando a conocer los diferentes productos resultados del control fiscal, advertencias, pronunciamientos.

Producto de la gestión que desarrolla el organismo de Control Fiscal, y que fue presentada a la opinión pública, la Oficina Asesora de Comunicaciones emitió desde el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, 33 boletines de prensa dirigidos a 43 medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

Como resultado de esta labor, y con corte a 31 de diciembre de 2013, la Contraloría de Bogotá fue registrada 1.301 veces en los medios de comunicación así:

- Televisión. De las 223 apariciones en televisión, 202 son positivas, 8 negativas y 13 neutras.
- Radio. De las 250 apariciones en radio 226 son positivas, 6 negativas y 18 neutras.
- Prensa. De las 218 apariciones en prensa, 193 son positivas, 9 negativas y 16 neutras
- Internet. De las 610 apariciones en Internet, 427 positivas, 173 neutras y 10 negativas.

Es de destacar que el registro de la Contraloría en los diferentes medios ha superado los **\$5.700** millones de pesos, es decir, la entidad se ha ahorrado esta suma con la labor de free press que se adelanta en los medios de comunicación.

- **Redes sociales.** A través de las redes sociales de twitter, facebook, youtube, y blavingla Oficina Asesora de Comunicaciones -OAC- informa permanentemente sobre los resultados del ejercicio del control fiscal de la Contraloría de Bogotá.

**Twitter.** Como resultado del trabajo permanente que la -OAC-, ha realizado durante el periodo 7.381 trinos, 2.064 seguidores, 961 siguiendo, 688 RT replicados y 1779 menciones.

**WhatsApp.** Como estrategia de comunicaciones, a partir de junio de 2013 se implementó el grupo de periodistas a través de la red social WhatsApp, que actualmente cuenta con la participación interactiva de más de 100 periodistas de diferentes medios de comunicación quienes reciben de manera inmediata y en tiempo real los comunicados de prensa y diferentes actuaciones del Contralor de Bogotá.

**Blaving.** En esta red social para voz se socializaron 321 posts (audios de ruedas de prensa o pronunciamientos del Contralor de Bogotá) que han sido utilizados por varios medios de comunicación.

**Facebook:** esta red utilizada especialmente para publicar y socializar información institucional, en enero de 2013 inició con 604 seguidores, cifra que fue aumentando, en el transcurso del semestre, hasta llegar a un registro 779 a 31 de diciembre.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Youtube:** Durante el primer semestre se han colgado 383 videos de los cuales se han reproducido **17.906** veces. Cuenta con 25 suscriptores.

Todos los videos que se han subido en esta red son compartidos en tiempo real en Facebook y en Twitter.

Según Youtube analytics+, de los 10 videos más vistos en el sitio oficial de la Contraloría de Bogotá, dos son ruedas de prensa y ocho noticias emitidas en medios de comunicación.

### **Otros Resultados**

**Mensajes institucionales.** Enmarcado dentro de la estrategia de posicionar la imagen corporativa de la Contraloría de Bogotá, la OAC realizó la producción de dos referencias de mensajes institucionales, para un total de 920 cuñas las cuales fueron transmitidas desde el mes de junio por las diferentes emisoras de Bogotá.

*“Hay alguien que cuida lo suyo, lo de su familia, lo de su barrio.  
Es la Contraloría de Bogotá que vigila los recursos de la ciudad  
Contraloría de Bogotá, Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”*

### **Eventos institucionales:**

- *Rendición de Cuentas.* La OAC participó en la organización de la rendición de cuentas que se realizó en el Concejo de Bogotá en el mes de febrero de 2013, así como a los medios de comunicación, entidades distritales, universidades, entre otras.

Para esta actividad la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó las siguientes acciones:

- Diagramación y diseño de la cartilla y el plegable del informe de gestión vigencia 2012
- Envío del Informe de Gestión a los medios de comunicación masivos (radio, prensa y televisión).
- Elaboración y envío de comunicado de prensa.
- Atención de periodistas y coordinación de entrevistas.
- Cubrimiento filmico, fotográfico y periodístico del evento.

Igualmente, en el mes de noviembre se llevó a cabo en articulación con las Direcciones de Participación Ciudadana y Apoyo al Despacho la rendición de cuentas a la ciudadanía en la que la Oficina Asesora de Comunicaciones.

- *Foro “Lupa a la movilidad en Bogotá”* realizado en el mes de mayo, en coordinación con la Dirección de Movilidad y la Universidad Jorge Tadeo Lozano con el objetivo de presentar un diagnóstico sobre la situación actual de este sector de gran impacto para Bogotá y la Región y establecer las acciones que se adelantarán frente a la problemática que se presenta.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Atención a periodistas.** Dentro de su estrategia de posicionamiento, la OAC atendió vía telefónica, mail, personal, o a través de las redes sociales los requerimientos de los periodistas de los diferentes medios de comunicación, sobre temas como: salud, movilidad, ambiente y servicios públicos, gobierno, educación, hacienda, entre otros.

Se actualizó periódicamente la base de datos de los periodistas que cubren la fuente de la Contraloría de Bogotá.

El posicionamiento de la entidad a través de las diferentes estrategias se midió a través de una encuesta adelantada a 31 periodistas que cubren la fuente de la Contraloría de Bogotá.

El 84 por ciento de los encuestados manifestaron tener una percepción positiva sobre la gestión de la entidad que adelanta la actual administración.

**Comunicación On Line:** La actualización en tiempo real en la página Web de la publicación de los boletines de prensa en los link Últimas noticias y Sabía usted que no se ha podido realizar desde febrero de este año, debido a los inconvenientes técnicos.

El banner de la página Web se modificó, de acuerdo con el tema de interés del momento (ruedas de prensa, pronunciamientos), cada una con tres composiciones de imágenes distintas.

**Comunicación interna.** Diseño, diagramación, y edición de 229 números del Boletín Interno Noticontrol.

Se realizó cubrimiento fotográfico y fílmico a eventos especiales, mesas de trabajo ruedas de prensa, capacitaciones y operativos fiscales, entre otros, de los cuales existe un registro fotográfico de aproximadamente 22.180 fotos.

Se entregó vía Outlook 541 resúmenes noticiosos, tres por día (mañana, medio día y tarde), con un promedio diario de 50 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la entidad.

Se instaló la cartelera en el primer piso con su respectivo diseño que contiene el plan estratégico, últimas noticias y la campaña del momento que actualmente está relacionada con la socialización del Decreto 519 de 2013.

**Publicaciones.** Diseño y edición de dos números de la *Revista Bogotá Económica*.

Se diseñaron y editaron tres números del Boletín *Concejo y Control*, dirigido a los concejales de la ciudad, que incluyó la coordinación del contenido (en conjunto con la Dirección de Apoyo al Despacho).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Diseño y edición de un número del Boletín del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, dirigido a los funcionarios sobre el cuidado del medio ambiente, en conjunto con la dirección Administrativa.

#### **2.1.4 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

Este proceso tiene como objetivo establecer un enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo al control político, generando espacios en los que los clientes puedan dinamizar y consolidar su papel como veedores y dueños de los recursos del D.C.

##### **2.1.4.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

Las actividades programadas, en el plan de acción, se encuentran inscritas en el Objetivo estratégico 3: Posicionar La imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C, en consecuencia el comportamiento de los indicadores para el año 2013 es el siguiente:

- *Desarrollar 300 actividades de control social en las localidades del Distrito Capital, como pedagogía social formativa e ilustrativa, instrumentos de interacción y mecanismos de control social a la gestión pública (comités de control social, veedurías ciudadanas, redes sociales y contralores estudiantes, entre otros).*

En el último trimestre del año, se realizaron 337 actividades de control social, así: 17 actividades de pedagogía social, 20 actividades que incluyen Instrumentos de interacción, 7 mecanismos de participación, 4 actividades de promoción y divulgación y 84 actividades que incluyen mecanismos de control social a la gestión pública y otras actividades 16.

Las metas del proyecto que son responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local son las siguientes:

- Desarrollar Pedagogía Social formativa e ilustrativa. Para el ejercicio del control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los contralores estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general, mediante seminarios, talleres, diplomados, campañas formativas e informativas con las piezas pedagógicas necesarias (volantes, cartillas, entre otros).

- Realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (audiencias públicas, rendición de cuentas, foros inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones) que contemple por lo menos una acción en cada uno de los sectores.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es importante anotar que se cumplieron las metas programada en el proyecto 770 para la vigencia 2013, las cuales se materializaron por medio del Contrato 053 de 2013.

Otro de los ejercicios a resaltar es el de Rendición de cuentas de cada Gerente Local, se realizaron veinte (20) uno por cada localidad en donde se les informa a los ciudadanos sobre los ejercicios de auditoria fiscal realizados en la vigencia 2013, de conformidad con el PAD de la vigencia.

- *Medir el grado de satisfacción sobre la calidad y oportunidad de los productos y acciones ciudadanas especiales entregados y desarrollados por la Contraloría de Bogotá a la Ciudadanía.*

La empresa Cifras y Conceptos, firma especializada contratada por la Universidad San Buenaventura en el marco del Contrato 053 de 2013, realizó la medición por cada una de las actividades de participación ciudadana, aplicando la encuesta 3.189 ciudadanos, de los cuales 2.031 (83%), tienen percepción positiva sobre los productos y acciones ciudadanas que desarrolla y entrega la entidad.

- *Medir el grado de satisfacción sobre la calidad y oportunidad de los productos y servicios entregados por la Contraloría de Bogotá al Concejo de Bogotá, como insumo para el control político de la ciudad.*

Esta medición se adelantó en el Concejo de Bogotá durante la primera quincena de diciembre, por parte de la firma especializada en la realización y análisis de encuestas IPSOS Napoleón Franco y se determinó que de los 44 concejales encuestados, 37 tienen una percepción positiva de la Contraloría de Bogotá, D.C. (Fuente informe de medición de satisfacción del cliente, percepción de los concejales de Bogotá, D.C.). Dicho informe habla de que el 84.3% de los concejales de Bogotá tiene una opinión favorable de la entidad; el 66%, es decir, las dos terceras partes de los cabildantes creen que el apoyo técnico al control político que ofrece la Contraloría de Bogotá es muy bueno para su toma de decisiones, en tanto que creen que la calidad de los productos es excelente y buena; y el 85% opina que la Contraloría de Bogotá genera más confianza que otras entidades.

- *Responder oportunamente las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos recibidas por la Contraloría de Bogotá.*

Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2013 fueron radicados en la Contraloría de Bogotá 1.475 derechos de petición, de los cuales 41 se encontraban en trámite, quedando 1.434 con respuesta definitiva, resueltos así: 1404 con respuesta definitiva dentro del término legal establecido en el Código Contencioso Administrativo – CCA, y los 30 restantes, a pesar de haberseles dado respuesta definitiva, ésta se encontraba extemporánea.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Otros Resultados:**

**Acciones ciudadanas.** En materia de acciones ciudadanas especiales realizadas a través del agenciamiento transversal con otras direcciones sectoriales de la Contraloría que arrojaron resultados favorables al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos se destacan dos mesas de trabajo ciudadanas:

La primera mesa se llamó Problemática del humedal Capellanía en la Localidad de Fontibón y Barrio Santa Catalina de la localidad de Kennedy.

La segunda mesa es la denominada BARRIO SANTA CATALINA, la cual se estableció producto de una solicitud de la Junta de Acción Comunal del Barrio Santa Catalina en la que se exponía el estado y afectación del uso del suelo y espacio público del sector por parte de personas que trabajan en el mantenimiento de automotores como tractomulas y buses, lo que ocasiona un impacto alto en la zona mencionada. Producto de las reuniones y con base en la aprobación del cupo de endeudamiento por parte del Concejo de Bogotá, el 4 de octubre de 2.013, en reunión celebrada en sede de la JAC del Barrio Santa Catalina, el secretario de Hacienda y el Alcalde Local de Kennedy, informaron que la obra de la Avenida Alsacia se ejecutaría en el 2.014 y con ella se implementaría la atención a los actuales trabajadores y ocupantes del sector, específicamente en su reubicación.

**Atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes.** Ante los requerimientos formulados por el Concejo de Bogotá, La Contraloría, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas. Estas respuestas se atendieron no sólo durante los días hábiles laborales sino los fines de semana, incluidos días festivos.

**Enlace con el Concejo de Bogotá.** Con el propósito de mantener informados a los concejales de Bogotá, acerca del trámite dado a sus Derechos de Petición, Proposiciones, Denuncias y solicitudes se continúa con la elaboración del Boletín “Concejo & Control”. Este Boletín materializa el apoyo técnico al control político, fruto del esfuerzo y el trabajo que diariamente se realiza al interior de todas las dependencias y áreas de la Contraloría de Bogotá, D.C. En seguida los números y fechas de “Concejo & Control” para esta vigencia:

- Boletín No. 20. Información de Febrero, Marzo y Abril de 2013
- Boletín No. 21. Información de Mayo, Junio y Julio de 2013
- Boletín No. 22. Información de Agosto, Septiembre y Octubre de 2013

Los anteriores números fueron distribuidos en forma impresa a cada uno de los Concejales de Bogotá, así como a nivel interno, vía correo electrónico, a cada una de las Direcciones Sectoriales y la totalidad de usuarios del correo interno Outlook de la Entidad.

## **2.2 PROCESOS MISIONALES**

Los procesos Misionales de la Contraloría de Bogotá, corresponden a: Estudios de Economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. A continuación por cada uno de los Procesos se presenta el Análisis del Plan de Acción, Conformidad con los requisitos del producto, Resultados de seguimiento a planes y programas y Otros resultados.

### **2.2.1 PROCESO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA.**

Este proceso tiene como objetivo *“Realizar estudios e investigaciones que permitan evaluar la gestión fiscal de la administración distrital a través del plan de desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la Administración Distrital en coordinación con las direcciones sectoriales, mediante la generación de informes de ley (obligatorios o normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales y sectoriales), para contribuir el mejoramiento de la gestión pública”*.

#### **2.2.1.1 ANÁLISIS DE PLAN DE ACCIÓN**

Con el actual Plan Estratégico *“Por un control fiscal efectivo y transparente 2012-2015”*, este proceso contribuye al cumplimiento de la misión institucional y a los objetivos trazados, mediante la ejecución de cuatro actividades incorporadas, así:

- *Elaborar y presentar los informes y estudios programados en el Plan Anual de Estudios - PAE-, aplicando los procedimientos establecidos para cada producto, para que contribuyan al ejercicio del control: político y social; y al mejoramiento de la gestión de las entidades del distrito.*

Para dar cumplimiento de esta actividad la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública dentro del Plan Anual de Estudios programó realizar un total de veintiún informes de los cuales catorce (14) son obligatorios y siete (7) estudios estructurales, que para la vigencia 2013 fueron elaborados y presentados a nuestros clientes dentro de los plazos fijados, cumplimiento en un 100%.

- *Generar pronunciamientos con contenidos de carácter: macro fiscal, sectorial, políticas públicas, de impacto social o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo, aplicando el procedimiento establecido para su elaboración, dirigidos a la administración, ciudadanía o para debates ante el Concejo de Bogotá, como aporte al control político del Concejo y al mejoramiento de la gestión y calidad de vida de los ciudadanos.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Como resultado de esta actividad durante la vigencia 2013, se elaboraron y comunicaron nueve (9) pronunciamientos por el Señor Contralor de Bogotá, tres de ellos llamaron la atención en la administración distrital, así:

- *Cupo de Endeudamiento Proyecto de Acuerdo Distrital 117 de 2013*
- *Contratación en el Distrito Capital durante los seis primeros meses de 2013 e incidencia en la contratación Directa y de Prestación de Servicios*
- *Obras inconclusas existentes en el Distrito Capital.*
- *Elaborar la matriz de riesgos por proyectos asociado a las políticas públicas del Plan de Desarrollo vigente.*

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública elaboró la Matriz de Riesgos por proyectos de inversión, asociado a las políticas públicas del Plan de Desarrollo vigente, constituyéndose en insumo para la planeación del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal para la vigencia 2014.

- *Elaborar dos revistas institucionales sobre temas económicos y de políticas públicas del D.C.*

Durante la vigencia 2013 se elaboraron y publicaron dos ediciones de la Revista "Bogotá Económica", cuyos temas centrales fueron: "Hábitat y Desarrollo Urbano con énfasis en el tema de Vivienda" y "Cambio Climático". Además se presentaron los siguientes informes obligatorios y pronunciamientos:

**Informes obligatorios:**

1. Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital 2012.
2. Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital a 31 de diciembre 2012.
3. Estado de las Finanzas del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012.
4. Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Publico Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012.
5. Informe de ingresos, gastos e inversiones del D.C. a 30 de Septiembre de 2013.
6. Balance Social del D.C. 2012.
7. Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y de Plan de Desarrollo del D.C. vigencia 2013. En este Informe a partir de la evaluación de la Contraloría de Bogotá, se estableció una calificación Desfavorable para el Distrito de 48.91% esta evaluación a la Gestión del Distrito para la vigencia 2012.
8. Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. 2012".
9. Impacto de la reforma tributaria nacional y de la modernización tributaria local sobre las finanzas de Bogotá.
10. Armonización, modificaciones y avances POT en el Plan de Desarrollo Distrital.
11. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y Tic – Política Pública Para Bogotá, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

12. La plusvalía derivada de la acción urbanística en Bogotá, beneficios y resultados.
13. Evolución del trabajo decente en Bogotá.
14. Política de financiación y democratización del crédito para las pequeñas y medianas empresas en Bogotá.
15. Prueba piloto para la evaluación fiscal de la política pública Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Pronunciamientos** Se elaboraron nueve (9) pronunciamientos relacionados con los siguientes temas.

1. Ejecución presupuestal a Diciembre de 2012.
2. Nuevo cupo de endeudamiento.
3. Armonización Ambiental entre los Planes de Desarrollo del Distrito Capital “Bogota Positiva” y “Bogotá Humana”, y el riesgo en la sostenibilidad ambiental de la ciudad.
4. Contratación en el Distrito Capital durante los seis primeros meses de 2013 y la reiterada incidencia en la contratación directa y de la prestación de servicios.
5. Deficiencias de sistemas de información de la administración distrital impiden evaluar la gestión y resultados en términos de política pública.
6. Baja ejecución presupuestal a 30 de junio de 2013.
7. Pronunciamiento EAAB.
8. Obras inconclusas existentes en el Distrito Capital, como quiera que no obstante los cuantiosos recursos invertidos, a la fecha no atienden los fines estatales perseguidos con la actividad contractual adelantada para la ejecución de las mismas.
9. Proyecto de presupuesto para 2014.

### **2.2.2. PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL**

El Proceso tiene como objetivo ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital, para esto la Contraloría se estructuró en Direcciones especializadas, por sectores específicos de acuerdo con la organización sectorial de la administración distrital, establecida mediante el Acuerdo 519 de diciembre 29 de 2012.

A continuación se detallan los resultados arrojados durante la vigencia 2013, en desarrollo de la vigilancia y control a la gestión fiscal ejercida por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, la Dirección de Reacción Inmediata y el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales contribuyen al cumplimiento del Objetivo No. 1 del Plan Estratégico denominado: “*Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal*”.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

### 2.2.2.1 ANÁLISIS DE PLAN DE ACCIÓN

- *Evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control competencia del sector - Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal.*

La Contraloría tiene a su cargo 110 sujetos de control<sup>3</sup>, de los cuales durante la vigencia 2013 se auditaron 99 sujetos; es decir se alcanzó una cobertura del 90%, los cuales se discriminan por dirección sectorial en el cuadro siguiente:

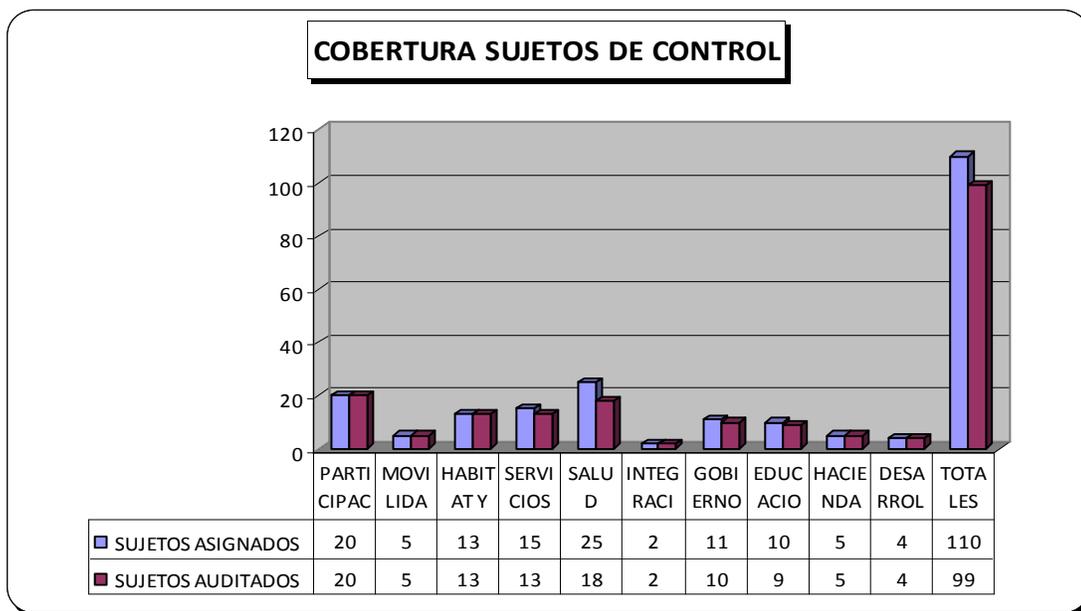
Cobertura

DIRECCIÓN	SUJETOS ASIGNADOS	SUJETOS AUDITADOS	% COBERTURA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20	20	100%
MOVILIDAD	5	5	100%
HÁBITAT Y AMBIENTE	13	13	100%
SERVICIOS PÚBLICOS	15	13	<b>86.7%</b>
SALUD	25	18	<b>72%</b>
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	2	100%
GOBIERNO	11	10	91%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	9	90%
HACIENDA	5	5	100%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	4	100%
<b>TOTALES</b>	<b>110</b>	<b>99</b>	<b>90%</b>

Vale la pena aclarar que la cobertura se determina con aquellos sujetos a los cuales se les practicó alguna actuación de control fiscal, es decir auditoría regular, especial ó visita fiscal. De acuerdo con lo anterior durante la vigencia 2013 se alcanzo una cobertura del 90%, que arroja un resultado satisfactorio.

<sup>3</sup> Contraloría de Bogotá, D.C., Resolución Reglamentaria No. 049 de 2013.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



En la gráfica y cuadro anterior podemos observar que de las direcciones Sectoriales las que no alcanzan la meta de cobertura del 90% prevista para la vigencia son: Salud alcanza un 72%, toda vez que de los 25 sujetos de control bajo su competencia se auditaron 18 sujetos, por su parte, la Dirección de Servicios Públicos alcanza una cobertura del 87% toda vez que de los 15 sujetos de control se auditaron 13 sujetos.

Ahora bien, si se analiza la cantidad de actuaciones de control fiscal ejecutadas por parte de las Direcciones Sectoriales. La Dirección de Reacción Inmediata y el grupo TIC se tiene que durante la vigencia 2013 se realizaron un total de 246 actuaciones de control fiscal, entre auditorías regulares, especiales, visitas fiscales y otras actuaciones; las cuales se discriminan en el cuadro siguiente:

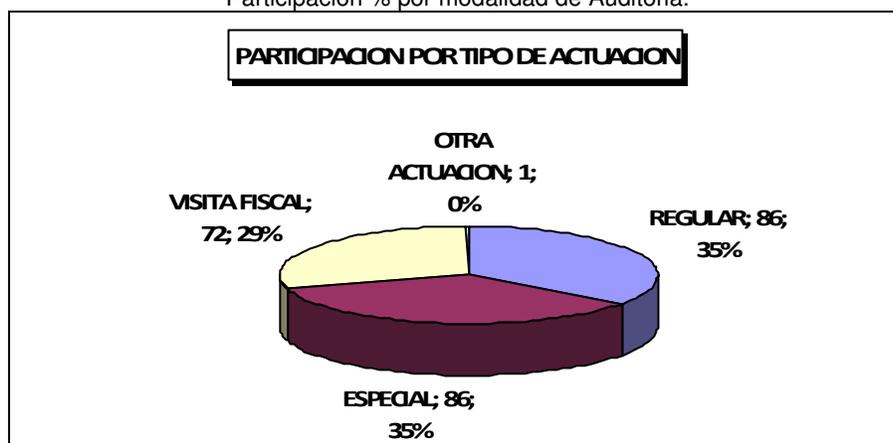
Actuaciones de Control Fiscal

DIRECCIÓN	REGULAR	ESPECIAL	VISITA FISCAL	OTRA ACTUACIÓN	TOTAL	PART.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20	30	6		56	23%
MOVILIDAD	5	4	7		16	7%
HÁBITAT Y AMBIENTE	8	10	6	1	25	10%
SERVICIOS PÚBLICOS	9	6	11		26	11%
SALUD	14	3	4		21	9%
INTEGRACIÓN SOCIAL	3	7	2		12	5%
GOBIERNO	10	8	21		39	16%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	9	13	4		25	10%
HACIENDA	4	6	2		12	5%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DIRECCIÓN	REGULAR	ESPECIAL	VISITA FISCAL	OTRA ACTUACIÓN	TOTAL	PART.
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	1	4		9	4%
REACCIÓN INMEDIATA			4		4	2%
GRUPO TICs			1		1	0%
<b>TOTALES</b>	<b>86</b>	<b>87</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>35.0%</b>	<b>35.4%</b>	<b>29.3%</b>	<b>0.4%</b>		

Participación % por modalidad de Auditoria.



Como se observa en el cuadro y la gráfica anterior el 35% de las auditorias ejecutadas corresponden a auditorias bajo la modalidad regular, es decir 86 auditorias; de las cuales las Direcciones Sectoriales que más auditorias regulares ejecutaron fueron: Participación Ciudadana con 20 auditorias y las direcciones de: Salud, Gobierno y Servicios Públicos quienes desarrollaron 14, 10 y 9 auditorias respectivamente.

Por su parte, de las 86 auditorias especiales el 59% fueron desarrolladas por las Direcciones de: Participación Ciudadana, Educación y Hábitat y Ambiente con 30, 11 y 10 auditorias respectivamente.

- *Tramitar con criterios técnicos y oportunidad los hallazgos con incidencia fiscal producto de la ejecución del PAD 2013 o de cualquier otra actuación de control fiscal.*

Del total de actuaciones adelantadas se estableció un total de 487 hallazgos con presunta incidencia fiscal por una cuantía de \$797.606.5 millones, los cuales están descritos en cada uno de los informes de auditoria entregados a los sujetos de control; de éstos hallazgos 469 fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva alcanzando un 96% de cumplimiento en el traslado de los mismos, los 18 hallazgos restantes corresponden a aquellos que fueron trasladados al inicio de la vigencia 2014.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La Dirección que reportó mayor cantidad de hallazgos fiscales, corresponde a la Dirección de Participación Ciudadana con el 29.8%, con 145 hallazgos, le sigue la Dirección de Educación con 69 hallazgos que representan el 14.2%, la Dirección de Hábitat y Ambiente con 50 hallazgos que representan el 10.3%, Movilidad con 43 hallazgos que representan el 8.8%, entre otras.

Por su parte, en cuantía se tiene que el 74.2% (\$591.510.7 millones) fueron reportados por las Direcciones de Servicios Públicos y Movilidad que obtuvieron valores de \$415.917.3 y \$175.593.4 millones respectivamente.

Detalle Hallazgos con incidencia Fiscal

DIRECCIÓN	HALLAZGOS			
	FISCALES	%	VALOR FISCALES (Pesos)	%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	145	29,8%	15.680.534.830	2,0%
MOVILIDAD	43	8,8%	175.593.447.742	22,0%
HÁBITAT Y AMBIENTE	50	10,3%	18.108.569.380	2,3%
SERVICIOS PÚBLICOS	37	7,6%	415.917.306.826	52,1%
SALUD	34	7,0%	5.985.163.618	0,8%
INTEGRACIÓN SOCIAL	27	5,5%	22.511.862.314	2,8%
GOBIERNO	39	8,0%	62.768.835.913	7,9%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	69	14,2%	23.246.909.646	2,9%
HACIENDA	14	2,9%	37.339.148.713	4,7%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	25	5,1%	15.301.550.774	1,9%
REACCIÓN INMEDIATA	4	0,8%	5.153.148.130	0,6%
GRUPO ESPECIAL TIC				
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>		<b>797.606.477.886</b>	

Ahora bien, si se mide la **oportunidad en el traslado de los hallazgos fiscales**, se tiene que de los 487 hallazgos fiscales registrados en los informes finales, 258 hallazgos fueron trasladados a la Dirección del Responsabilidad Fiscal antes de culminar la etapa de cierre, tal como lo establece el procedimiento. Es decir, se tiene un 53% de oportunidad en el traslado de los hallazgos; las Direcciones Sectoriales que dieron traslado a la totalidad de hallazgos en los términos, cumpliendo con oportunidad fueron: Dirección de Reacción Inmediata, Participación Ciudadana e Integración Social.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Vale la pena aclarar que en algunos casos la falta de oportunidad se debe a la revisión minuciosa del formato de traslado de hallazgos, así como el recaudo del material probatorio suficiente.

Finalmente, al determinar la **efectividad de los hallazgos fiscales**, se tiene que de la totalidad de hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal (469) el 14.9%, es decir, 70 registran auto de apertura por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, porcentaje que refleja la efectividad los hallazgos fiscales. En relación con este indicador es necesario aclarar que la información correspondiente a los autos de apertura de procesos de Responsabilidad Fiscal es competencia de la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

- *Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000.*

La Indagación preliminar de conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000 se apertura en aquellos casos en que no existe certeza sobre: la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables; por un término de seis meses, al cabo del cual se procede al archivo de la diligencia o a la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

De acuerdo con lo anterior durante la vigencia 2013 se abrieron en total 9 Indagaciones preliminares, de las cuales, tres (3) fueron trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, cuatro (4) se encuentran en etapa probatoria y dos (2) fueron archivadas, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Indagaciones preliminares abiertas en la vigencia 2013

SECTOR	No.	FECHA AUTO DE APERTURA	FECHA DE LA DECISIÓN	ESTADO ACTUAL
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	21/01/2013	14/06/2013	Auto de archivo
		05/04/2013		<b>Traslado a responsabilidad fiscal</b>
HÁBITAT Y AMBIENTE	1	21/01/2013		<b>Traslado a responsabilidad fiscal</b>
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1	26/06/2013		Auto de archivo
MOVILIDAD	2	03/09/2013		Etapa probatoria
		04/09/2013		Etapa probatoria
SALUD	1	21/10/2013		Etapa probatoria
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	2	26/12/2012		<b>Traslado a responsabilidad fiscal</b>
		19/09/2013		Etapa probatoria

Ahora bien, al analizar las indagaciones que ya han culminado sea con auto de archivo ó traslado a Responsabilidad Fiscal que corresponde a cinco (5) indagaciones, se tiene que la oportunidad en el trámite de las mismas, dio como resultado un promedio de 150 días, por

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

tanto, el indicador se ubica en un nivel satisfactorio teniendo en cuenta que se tiene como meta 150 días.

El monto de las Indagaciones preliminares que fueron trasladadas a Responsabilidad Fiscal corresponde alcanza la suma de \$79.842.8 millones discriminados así:

Indagaciones Preliminares

No	SECTOR	HECHOS	VALOR
1	INTEGRACIÓN SOCIAL	Mayor valor pagado en 117 contratos suscritos con Asociaciones Comunitarias (Casas Vecinales) para la atención integral de la primera infancia, pagos que fueron efectuados previa certificación de la UNAD- quien celebro los Contratos No, 3645 de 2009, 3209 de 2010 y 3378 de 2011 de interventoría (...) seguimiento y control realizado sobre los contratos de la convenios suscritos por la SDIS en materia de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia.	2.356.372.466
2	HÁBITAT Y AMBIENTE	Por el manejo de recursos invertidos en el proyecto operación estratégica nuevo Usme por las siguientes entidades distritales: Metrovivienda, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Plantación y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota.	50.888.700.000
3	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	Presuntas irregularidades en la implementación del nuevo esquema de recolección de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá.	26.237.679.559
	<b>TOTAL</b>		<b>79.482.752.025</b>

- *Advertir a la Administración sobre actos, hechos, operaciones o decisiones que generen riesgo de pérdida de los recursos públicos distritales.*

Durante la vigencia 2013, la Contraloría de Bogotá D.C., comunicó al Alcalde Mayor de Bogotá 35 Advertencias Fiscales, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos por valor aproximado de \$1.374.986.9 millones; los dos sectores que mayores advertencias han generado corresponden a: Gobierno y Movilidad, con 8 y 7 advertencias respectivamente. A continuación se discriminan la cantidad de advertencias y el valor por sector así:

Advertencias fiscales comunicadas

DIRECCIÓN	ADVERTENCIAS	% PART	DETRIMENTO ESTIMADO (\$ Millones)	% PART
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	8.6%	10.422.0	0.8%
MOVILIDAD	7	20.0%	321.366.6	23.4%
HÁBITAT Y AMBIENTE	3	8.6%	110.238.2	8.0%
SERVICIOS PÚBLICOS	3	8.6%	520.361.0	37.8%
SALUD	3	8.6%	171.668.0	12.5%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DIRECCIÓN	ADVERTENCIAS	% PART	DETRIMENTO ESTIMADO (\$ Millones)	% PART
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	5.7%	22.271.0	1.6%
GOBIERNO	8	22.9%	42.787.2	3.1%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	5.7%	152.334.0	11.1%
HACIENDA	3	8.6%	11.944.9	0.9%
REACCIÓN INMEDIATA	1	2.9%	11.594.0	0.8%
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>1.374.986.9</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho.

Ahora bien, al comparar con la vigencia anterior se tiene que en cantidad las advertencias disminuyeron en 4 advertencias, toda vez que durante la vigencia 2012 se comunicaron 39 advertencias; sin embargo, al comparar el monto de dichas advertencia se pasa de \$788.992.6 millones en la vigencia 2012 a \$1.374.986.9 millones, es decir un incremento del 74.3%.

A continuación se relaciona por sectorial los temas de las funciones de advertencia.

#### Dirección sector Gobierno

1. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$4,561 millones, con ocasión de la irregular ejecución del Contrato de Obra Pública No. 730 del 19 de Noviembre de 2010, suscrito para la construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. – MEBOG.
2. Grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital en cuantía de \$3,208 millones, dada la no utilización de la obra recibida hace más de 16 meses para el funcionamiento de la Casa de Justicia en el inmueble de la calle 31 C Sur con Carrera 3 A Este de la Localidad de San Cristóbal, a causa de la no instalación oportuna del cableado estructurado requerido.
3. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía de \$7,993 millones, dada la no construcción de la sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en los cuatro (4) inmuebles adquiridos desde hace más de seis (6) años, ubicados sobre la Avenida NQS: 1) Av. Carrera 30 No. 40 A-14, 2) Av. Carrera 30 No. 40 A - 24, 3) Av. Carrera 30 No. 40 A - 34 y 4) Av. Carrera 30 No. 40 A - 38, los que actualmente amenazan ruina, así como la no ejecución del Convenio 1419 de 2009 suscrito entre el Distrito Capital - Secretaria Distrital de Gobierno y El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
4. Grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en cuantía de \$712.2 Millones, según Convenio Interadministrativo 699 de 2009; en razón a la no puesta en funcionamiento de ocho (8) vehículos destinados a los Centros de Atención Inmediata

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Móviles, adquiridos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Suba, Rafael Uribe Uribe, Mártires, Usaquén y Bosa; automotores a los cuales no les fue instalado el Sistema Integrado de Video Vigilancia, por parte de la sociedad VERYTEL S.A., obligación derivada del Contrato de Suministro 620 de 2010.

5. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos, por un valor que supera los \$1.333 millones en atención a la ineficiencia administrativa por parte de la Secretaría de Gobierno y el Fondo de Desarrollo Local en la solución de la sede en propiedad para el funcionamiento de la Alcaldía Local de Mártires, como consecuencia de lo cual durante aproximadamente (6) seis años la Administración ha tenido que cancelar arrendamientos incluidos los costos de las adecuaciones del inmueble de la calle 13 No. 19-71, Piso 2, donde actualmente funciona la Alcaldía Local.
6. Irregularidades por valor de \$3.449.9 Millones que se vienen presentando en la ejecución del Contrato de Mantenimiento de Motocicletas No.763 de noviembre de 2012, suscrito con la sociedad Autoexpress Morato S.A., el cual venció el domingo 28 de julio de 2013, con el agravante que los recursos disponibles sólo alcanzan hasta la primera semana de agosto de la presente anualidad y el Fondo de Vigilancia y Seguridad no dio inicio al nuevo proceso contractual, con lo cual se pone en riesgo la seguridad de la población.
7. Riesgo de pérdida de más de \$16.610 millones, como consecuencia de la ineficiencia administrativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, en la construcción de la denominada Sala de Crisis y de un Helipunto, en el predio de Calle 20 No. 68 A - 06, al igual que con la pretendida implementación del Sistema llamado Centro de Comando Móvil; obras y/o adquisición de bienes que a la fecha no cumplen con los fines sociales esperados con la correspondiente actividad contractual surtida para el efecto y que de manera contraria informan del despilfarro de los recursos públicos del Distrito Capital.
8. Advertencia Fiscal en cuantía de \$8,370 millones, en recurrentes irregularidades que vienen presentándose en la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor del Fondo de Vigilancia y Seguridad FVS, destinado a las autoridades competentes en el tema de prevención, seguridad e inteligencia, como la MEBOG y la XIII Brigada del Ejército; situaciones que corroboran las serias fallas en la planeación de la actividad contractual seguida para el efecto, aunado a lo cual están los sobre costos en mano de obra, la sub-utilización de los servicios contratados, la no exigibilidad de las garantías ofrecidas por los contratistas y la falta de dirección, control y vigilancia de la ejecución de los contratos, entre otras.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**Dirección sector Movilidad**

9. Grave riesgo del daño al patrimonio público, en cuantía indeterminada pero determinable, dado el no cumplimiento de los términos contractualmente pactados para la Fase de Implementación de todos los Componentes del Sistema Integrado de Transporte Público SITP.
10. Grave riesgo de daño al patrimonio público, en cuantía de \$71.096,6 millones, en razón a la ineficiente gestión de la Administración Distrital, en relación con el adelantamiento del Proyecto Terminal Satélite de Transporte Interurbano de Pasajeros del Norte "como origen - destino", no obstante ser éste uno de los proyectos más importantes para la consolidación del Sistema Integrado de Transporte - SITP en el Distrito Capital.
11. Advertencia Fiscal, a la fecha en cuantía indeterminada pero determinable, a causa del riesgo que representa el adelantamiento de trámites de tránsito ante el Concesionario Servicios Integrales para la Movilidad - SIM, en atención a que en la práctica no existen efectivos controles que garanticen el real ingreso al Tesoro Distrital de los valores adeudados, por concepto de Impuesto sobre vehículos Automotores.
12. Advertencia Fiscal, en cuantía indeterminada pero determinable por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a las situaciones irregulares presentadas en el desarrollo del Proyecto relacionado con las obras de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK9) con calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (AK19).
13. Nulo avance en la implementación del Sistema Inteligente de Transporte - SIT y el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$70,000 millones, comprometidos para tal fin por la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, del que no se ha derivado ninguna acción concreta en aras de la modernización del Sistema Semafórico de la ciudad, que se traduzca en aporte a la solución efectiva de la problemática de movilidad que enfrenta la ciudad.
14. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía indeterminada pero determinable, en atención a que como consecuencia de la ineficiencia en la gestión administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad actualmente no cuenta con la provisión mínima de las comparenderas manuales que deben ser entregadas a los Agentes de Tránsito, para surtir los trámites tendientes a la eventual imposición de sanciones a los infractores de las normas de tránsito, así como en razón a la significativa reducción en la imposición de comparendos, lo que trae como consecuencia el no ingreso al Distrito Capital de los correspondientes recursos.
15. Falencias que de manera recurrente presentó el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, durante el primer año de su implementación y el inminente riesgo de afectación

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

de los intereses patrimoniales del Tesoro Distrital, en cuantía indeterminada pero determinable, en consideración a que al Distrito Capital tuvo que asumir el pago de aproximadamente \$180.270 millones, es decir, el 76% de los costos de operación del Sistema, con el fin de cumplir las obligaciones contractuales pactadas con los agentes del Sistema; situación que no resulta comprensible, habida cuenta que, a causa de irregularidades como las detectadas, se pone en riesgo la sostenibilidad del mismo.

**Dirección sector Salud**

16. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$8,525 millones, como consecuencia de la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención ESE, objeto del contrato de Obra Pública No. 1671 de 2010, suscrito por la Secretaría Distrital de Salud - SDS Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS con la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, lo que ahora genera inestabilidad en la obra y eventual colapso de la misma, con los consecuentes daños patrimoniales.
17. Grave riesgo de pérdida de los recursos públicos adeudados a los Hospitales de la Red Pública Distrital de Salud de Bogotá D.C., en cuantía de \$161,060 millones, por parte de las sociedades SOLIDARIA DE SALUD SOLSALUD EPS S.A. y HUMANAVIVIR S.A. (denominada igualmente "HUMAN HEART EPS), las dos en proceso de liquidación.
18. Actualmente están en riesgo de pérdida y/o deterioro los equipos especiales adquiridos para dotar el Hospital el Tintal II Nivel de Atención por valor de \$2,083 millones, como consecuencia de la no culminación de las obras del mencionado Hospital, Objeto del Contrato de Obra Pública No. 1185-2008, suscrito por la Secretaría Distrital de Salud - SDS - Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS con el consorcio Megaconstrucciones Hospitalarias; como quiera que dadas las situaciones de no terminación de la obra e incumplimiento del contrato, los señalados equipos no fueron instalados y menos aun puestos en funcionamiento por el contratista, con el agravante de las garantías originales del fabricante pueden encontrarse vencidas.

**Dirección sector Servicios Públicos**

19. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$518.698 millones, como consecuencia del incumplimiento del índice de agua no contabilizada, toda vez que durante las vigencias 2003 a 2012 superó el nivel máximo permitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable - CRA, en los eventos de las pérdidas totales de agua que durante las mismas vigencias tuvieron lugar.
20. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula Contractual de Reversión.

21. Inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, en razón a la sobreestimación de las necesidades del parque automotor a tomar en arrendamiento por parte de la EAAB - ESP, con desconocimiento de los vehículos realmente requeridos para el proceso de gestión comercial y operativa y no ser tenidos en cuenta los de propiedad de la Empresa; situación que ha conllevado a que la misma asuma altos costos financieros para el efecto, más aún dada la ínfima utilización de los vehículos rentados: hechos de los cuales dan cuenta, entre otros, los Contratos de Arrendamiento Nos. 0957 y 0985 de 2012, suscritos con AGUAZUL BOGOTÁ S.A, ESP Y CONTRANSCOL LTDA., respectivamente, por la importante suma de \$1,663 millones y con un plazo de ejecución de tan sólo cuatro meses y medio.

**Dirección sector Hábitat y Ambiente**

22. Creciente degradación de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, como consecuencia del desarrollo urbanístico ilegal, lo que en el caso que nos ocupa pone en grave riesgo de pérdida el patrimonio natural de la ciudad como los recursos públicos a que se vio abocado pagar el Distrito Capital, en cuantía superior a los \$29,306 millones, en la ocupación de hecho de áreas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y algunos de sus sectores adyacentes, con el agravante que actualmente son objeto de nuevas invasiones. Hechos que corroboran la existencia de serias fallas en el ejercicio del control ambiental y urbano respecto de aquellas zonas de especial protección, lo cual es seriamente reprochable, máxime el hondo interés público que mundialmente suscita la difícil situación que afronta el planeta, por efecto del fenómeno del calentamiento global.
23. Grave daño patrimonial al Tesoro Distrital, en cuantía superior a los \$43.239 millones; al considerar que en los predios, que constituyen bienes fiscales, conocidos como San Victorino y Plaza de la Hoja, que el Distrito Capital aportará a título de subsidio familiar en especie; no va ser financieramente viable construir las pretendidas 743 unidades de Vivienda de Interés Prioritario - VIP, toda vez que aun teniendo en cuenta tan sólo el valor de los mismos registrado en libros y/o el actualizado de Metrovivienda, ocurre en la práctica cada una de las unidades superaría el límite de los 70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes - SMLMV, establecidos por el Gobierno Nacional.
24. Pasivo ambiental generado por las explotaciones mineras a cielo abierto, llevadas a cabo de manera ilegal y antitécnica, en un área superior a las 191.1 Hectáreas, con el agravante que la autoridad ambiental, responsable de su control y vigilancia, no ha logrado el idóneo cumplimiento de la implementación de los Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental - PMRRA, con consecuencias irreparables en los recursos públicos de la ciudad de los cuales hacen parte de los recursos naturales, máxime que la efectiva recuperación de la zona exige una inversión superior a los

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

\$37.693.2 millones, que de no ser asumida por parte de quienes se beneficiaron con la extracción de los materiales pétreos, a la ciudad y sus habitantes le vienen quedando los efectos de los impactos que genera la señalada actividad.

**Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local**

25. Inminente riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en cuantía aproximada de \$287 millones; en razón a la adquisición y no puesta en funcionamiento de las Cámaras de Monitoreo con Alarmas Comunitarias, por parte del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, destinadas a mejorar la seguridad de la Localidad.
26. En orden a la oportuna recuperación de los \$3.634 millones; recursos no ejecutados en desarrollo del Convenio Interadministrativo UEL-SED-VL-091-00-06, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con recursos que son de propiedad de algunos Fondos de Desarrollo Local. Hechos que informan del claro incumplimiento del objeto convenido, más aun si se tiene en cuenta que la última convocatoria realizada por el señalado data del año 2009.
27. Inminente riesgo de pérdida de los recursos públicos que superan la cifra de los \$3.600 millones; dineros cancelados por la Fiduciaria y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, con ocasión del Contrato de Obra Pública No. 095 de 2012, suscrito entre el citado Fondo y el Consorcio ATLAS, en cuantía de \$6,501 millones; por las serias irregularidades que vienen presentándose en la ejecución del Contrato con el bajo nivel de avance que presenta la obra de mitigación de riesgos en el Barrio la Fiscala y el indebido manejo de los dineros entregados a título de anticipo, los que no se ven reflejados en la ejecución real de las obras previstas, dado que transcurridos cinco meses las actividades del contratista se han limitado a la excavación y retiro de escombros.

**Dirección sector Hacienda**

28. Grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$9.144.9 millones, transferidos por el Distrito Capital, a título de incremento de "APORTES", a favor de la Corporación MALOKA Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología, al igual que por las deficiencias existentes en materia administrativa, financiera y presupuestal, que eventualmente pueden atentar contra la sostenibilidad de la misma.
29. Falencias en el cumplimiento de los objetivos misionales a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, relacionadas con la ineficiencia en el cobro de las cuotas partes pensionales, serias fallas en la gestión de recaudo de la denominada cartera hipotecaria y con la tercerización de importantes funciones misionales, entre otras, que exigen a la Administración Distrital evaluar la viabilidad de su continuidad o introducir las modificaciones requeridas por la entidad, en

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

orden de superar las limitaciones que hoy existen en el cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

30. Riesgo de pérdida de recursos para los Fondos de Salud de Bogotá y Cundinamarca, en cuantía de \$2.800.1 millones, como resultado de la suscripción del OTROSI del 17 de junio de 2011, hecho al Contrato de Concesión 055 de 2006, por el cual se recalculó la base para establecer la rentabilidad mínima de los juegos de suerte y azar, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 11 de julio de 2010.

**Dirección sector Integración Social**

31. Grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital por hechos relacionados con la obra de construcción del Jardín Infantil "El Caracol Etapa 1", de la localidad de Kennedy; no obstante haber sido recibida la obra desde hace más de 16 meses, la misma Secretaría Distrital de Integración Social reconoce que a la fecha dicha obra no está prestando el fin social esperado, a pesar que su ejecución demandó una inversión superior a los \$4.018 millones. Es evidente el desacierto en la decisión de suscribir con FONADE el Convenio Interadministrativo de Gerencia No. 196048 del 29 de Noviembre de 2006, para la construcción de dos jardines infantiles en diferentes localidades. De este Convenio sólo se cumplió con la primera etapa, con el agravante que la obra no cuenta con las condiciones sanitarias y de seguridad requeridas.
32. Riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, por hechos relacionados con los graves incumplimientos por parte del Consorcio Alimentación Social Bogotá 2013, en el suministro de alimentos a los jardines infantiles, centros sociales del adulto mayor, centros crecer, habitante de la calle, de las Unidades Operativas de la Zona 1, a que esta obligado conforme al Contrato No. 6044 del 21 de Junio de 2013, Suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, por valor de \$18,253 millones, con consecuencias irreparables en la población en condición de pobreza extrema e inseguridad alimentaria.

**Dirección sector Educación**

33. Riesgo de afectación del patrimonio público distrital en cuantía aproximada de \$80.334 millones, como consecuencia de mayores costos que se vería abocado a asumir el Distrito Capital en el año 2015, en atención a que está próximo a vencer el plazo de ejecución de los Contratos de Concesión Educativa de 25 Colegios, suscritos entre la Secretaría de Educación Distrital - SED y los correspondientes concesionarios y si la decisión llegare a ser la de trasladar así sea la Instituciones Educativas Distritales a los 39,000 niños y niñas, que conforman la población estudiantil que se atiende bajo esta modalidad; situación que exige la oportuna evaluación del tema, en orden no sólo a la protección de los recursos públicos de la ciudad, sino que la población beneficiaria de los servicios prestados tenga garantizada la calidad de la educación que hoy recibe.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

34. Grave incumplimiento por más de nueve (9) años en la construcción de la nueva sede Bosa El Porvenir de la Universidad Distrital; proyecto para el cual el Distrito Capital destinó más de \$72,000 millones de pesos, que actualmente reposan en cuenta de ahorros, al igual que dos predios de aproximadamente 46,000 m<sup>2</sup>.; recursos que fueron entregados a la citada universidad; lo que significa que la contratación hasta ahora suscrita para el efecto no ha cumplido con los fines sociales esperados, que no son otros que atender en dicha sede una población que supera los 19,000 estudiantes bachilleres egresados de las instituciones distritales.

**Dirección Reacción Inmediata**

35. Problemática que viene presentándose en materia de la incorporación al espacio público de áreas resultantes de los procesos de urbanización y construcción, con los consecuentes riesgos de afectación del patrimonio público, al no tener el Distrito Capital la titularidad del derecho de dominio de aquellas, como actualmente ocurre con las derivadas de la Urbanización Compostela, en las que el Distrito Capital no obstante haber efectuado inversiones superiores a los \$11.594 millones para la construcción del Jardín Infantil El Portal y la Unidad Primaria de Atención San Pablo, en el sector de la Zona Franca de Fontibón, la propiedad continúa en cabeza de los particulares.
- Reportar los beneficios del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal para determinar su tasa de retorno a la sociedad.

Durante la vigencia 2013, en desarrollo de la vigilancia y control a la gestión fiscal se determinó una retribución al Distrito de \$472.339.2 millones; de los cuales \$445.720.0 millones corresponden al desarrollo y resultado de auditorías y \$26.619.2 millones a beneficios generados como producto de las advertencias fiscales presentadas a la Administración.

Ahora bien, al comparar los beneficios generados en desarrollo del ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal con el presupuesto ejecutado por la entidad durante la vigencia 2013 por valor de \$92.294.5 millones; se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá se ha retribuido al Distrito \$5.12 pesos.

El valor de Beneficios generados por cada una de las direcciones Sectoriales y la Dirección de Reacción Inmediata se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficios de control Fiscal vigencia 2013

SECTOR	VALOR BENEFICIOS (Millones de pesos)	% PART
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.217.8	0,26%
MOVILIDAD	87.621.5	18,55%
HÁBITAT Y AMBIENTE	12.052.7	2,55%
SERVICIOS PÚBLICOS	297.865.4	63,06%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	VALOR BENEFICIOS (Millones de pesos)	% PART
SALUD	3.793.3	0,80%
INTEGRACIÓN SOCIAL	1.633.5	0,35%
GOBIERNO	1.571.5	0,33%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1.305.9	0,28%
HACIENDA	45.125.4	9,55%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.402.1	0,30%
REACCIÓN INMEDIATA	18.750.0	3,97%
<b>TOTAL</b>	<b>472.339.2</b>	

Fuente: boletín de Beneficios de control Fiscal a Diciembre de 2013.

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior el 81.61% de los beneficios fueron generados por las Direcciones sectoriales de Servicios Públicos y Movilidad que alcanzaron valores de \$297.865.4 y \$87.621.5 millones respectivamente.

En relación con los beneficios generados por la Dirección de Servicios Públicos se tiene que el 73.2%, es decir \$217.931.3 millones corresponden a recuperaciones por el Incumplimiento de los acuerdos de pago del capital y sus intereses de la deuda de Colombia Móvil S.A. ESP con la ETB.

## Otros resultados

### **Hallazgos de auditoria.**

Resultado de las 246 actuaciones de control fiscal adelantadas durante la vigencia 2013, se presentaron en total 3.232 hallazgos administrativos de los cuales 1.535 tienen incidencia disciplinaria, 487 fiscal y 72 penal; los cuales han sido trasladados a las instancias pertinentes; es decir, Personería de Bogotá, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Fiscalía General de la Nación respectivamente; en el cuadro siguiente se discrimina por sectorial e incidencia de los hallazgos:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

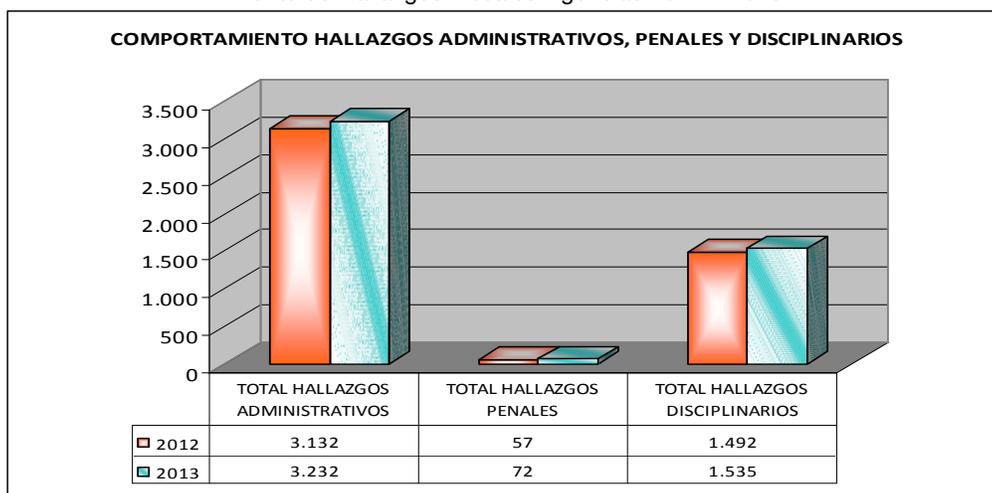
Cuadro No. 2 – Resultados vigencia 2013

DIRECCIÓN	HALLAZGOS				
	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	VALOR FISCALES (Pesos)	DISCIPLINARIOS	PENALES
PARTICIPACION CIUDADANA	634	145	15.680.534.830	340	15
MOVILIDAD	333	43	175.593.447.742	252	7
HABITAT Y AMBIENTE	433	50	18.108.569.380	273	9
SERVICIOS PUBLICOS	188	37	415.917.306.826	62	3
SALUD	565	34	5.985.163.618	94	6
INTEGRACION SOCIAL	160	27	22.511.862.314	62	4
GOBIERNO	278	39	62.768.835.913	147	5
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	373	69	23.246.909.646	214	19
HACIENDA	128	14	37.339.148.713	49	2
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	128	25	15.301.550.774	34	1
REACCIÓN INMEDIATA	10	4	5.153.148.130	6	1
GRUPO ESPECIAL TIC	2			2	
<b>TOTAL</b>	<b>3.232</b>	<b>487</b>	<b>797.606.477.886</b>	<b>1.535</b>	<b>72</b>

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Matriz de seguimiento PAD 2013

Ahora bien, al comparar la cantidad de hallazgos de la vigencia 2013 en relación con los reportados en la vigencia anterior, se tiene que para el caso de los administrativos, penales y disciplinarios han aumentado tal como se observa en la gráfica siguiente:

Monto de Hallazgos Fiscales vigencias 2012 – 2013

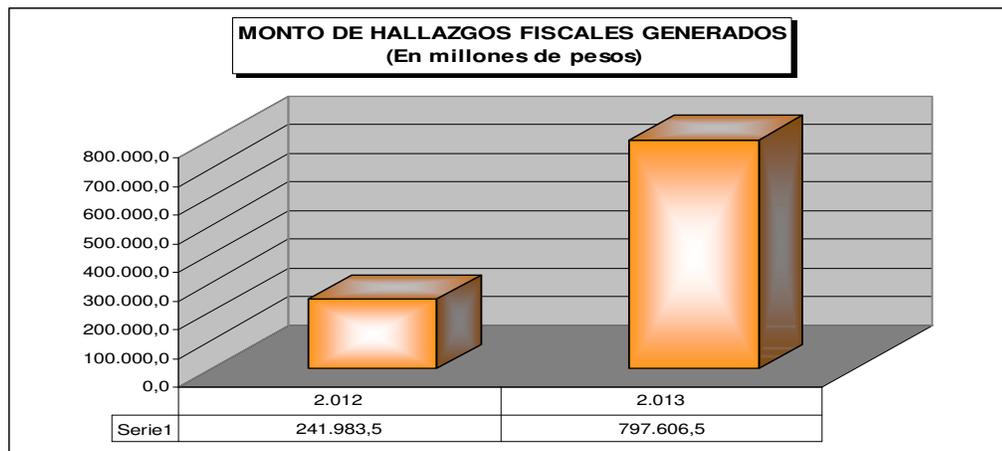


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión

Por su parte, respecto a los hallazgos fiscales se tiene que en cantidad disminuyeron, mientras que en cuantía pasaron de \$241.983,4 millones en el 2012 a \$797.606,5 millones; es decir un incremento del 230%, tal como se observa en la gráfica siguiente:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Monto de Hallazgos Fiscales vigencias 2012 - 2013



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión 2012 y 2013.

**Fenecimientos vigencia 2012.**

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado.

Este pronunciamiento de fenecer o no la cuenta se realiza con base en la evaluación de la gestión y los resultados del sujeto de control, mediante el dictamen integral en el informe de auditoría, que consta de una OPINIÓN sobre la razonabilidad de los Estados Contables y un CONCEPTO sobre la gestión y los resultados.

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Modalidad Regular; por tanto, el detalle de los pronunciamientos emitidos sobre la gestión, la opinión sobre los estados contables y el fenecimiento de las cuentas correspondientes a las 86 auditorías regulares efectuadas en la vigencia 2013 se les feneció la cuenta a 40 sujetos tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Fenecimientos cuenta vigencia 2013

SECTOR	FENECIMIENTO	
	SI	NO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	14
MOVILIDAD		5
HÁBITAT Y AMBIENTE	3	5
SERVICIOS PÚBLICOS <sup>4</sup>	3	3

<sup>4</sup> Para el caso de esta sectorial se ejecutaron auditorías regulares a EMGESA, Colombia Móvil y Gas Natural, sin embargo frente a las mismas no se dá fenecimiento de la cuenta por la participación del Distrito en este sujeto de control.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	FENECIMIENTO	
	SI	NO
SALUD	11	3
INTEGRACIÓN SOCIAL	3	
GOBIERNO	4	6
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	5
HACIENDA	4	
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>43</b>

**Pronunciamientos.**

Durante la vigencia 2013 se generaron 21 pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, de los cuales 12 fueron generados por parte de las Direcciones Sectoriales de: Participación Ciudadana, Movilidad, Hábitat y Ambiente y Gobierno, los cuales se relacionan a continuación:

Pronunciamientos comunicados

No.	FECHA	TEMA	DIRECCIÓN
1	18/01/2013	Necesidad que el Distrito Capital haga los ajustes normativos requeridos, en orden a que se exija en todos los proyectos urbanísticos de gran magnitud, sea cual sea su uso y escala, la mitigación de los impactos negativos que en la práctica genera la construcción de los mismos, observancia del principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios y el pago de la plusvalía de los cuales actualmente están exceptuados.	HÁBITAT Y AMBIENTE
2	12/04/2013	Necesidad que el Distrito Capital de Bogotá, implemente medidas que garanticen la real intervención de alguno de los miembros de la Comisión de Veeduría en el trámite de la actuación administrativa seguida por los curadores urbanos para el otorgamiento de las licencias urbanísticas, que se traduzca en la interposición de los recursos de que dichos actos son susceptibles, en aquellos casos de inobservancia de las normas urbanísticas, lo que permitiría a la Secretaría Distrital de Planeación, revisar la señalada actuación, y por esa vía aclarar, modificar, adicionar o revocar la decisión, cuando sea del caso, y no ocurra lo mismo que con el Proyecto Reserva de los Lagos, el cual está próxima a culminar obras.	HÁBITAT Y AMBIENTE
3	22/05/2013	Contenido y alcance del Proyecto de Acuerdo Distrital de Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. - POT, presentada por vía de la Modificación Excepcional Urbanística	HÁBITAT Y AMBIENTE
4	25/02/2013	Nueva estrategia adoptada por la Administración Distrital para la Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, adoptada a través del Decreto 544 del 26 de noviembre de 2012 y los riesgos existentes asociados a la creación de una Planta Temporal de Trabajadores Oficiales.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	09/12/2013	Contratación de Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo que de manera reiterad, sucesiva y prolongada en el tiempo vienen	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No.	FECHA	TEMA	DIRECCIÓN
		adelantando los Fondos de Desarrollo Local, con flagrante inobservancia de las normas que regulan el empleo público y afectación de los proyectos de inversión local, más aún cuando la misma debe hacerse con cargo a los gastos de funcionamiento.	
6	30/08/2013	Sucesivas modificaciones de que ha sido objeto en el Contrato de Concesión No. 148 de 2005, por la vía de las prórrogas o adiciones, con el agravante que no obstante estar próximo a vencerse la última prórroga suscrita, ocurre que la Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP, no se ha ocupado de surtir el correspondiente proceso de selección tendiente a asegurar la prestación de los servicios funerarios, conforme al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, adoptado mediante el Decreto Distrital 313 de 2006	SERVICIOS PÚBLICOS
7	25/10/2013	Incertidumbre existente con respecto al modelo prestación del Servicio de Aseo en la Ciudad de Bogotá, que será adoptado por parte de la Administración, dado el no inicio correspondiente proceso de Licitación Pública, y los riesgo de mantener un esquema que en principio era transitorio, de conformidad con el Decreto 564 de 2012, más aún cuando el plazo de algunos de los contratos de operación del señalado servicio vence el próximo mes de diciembre	SERVICIOS PÚBLICOS
8	12/11/2013	Sobrestimación de las Utilidades de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP- ETB, con corte al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de haber procedido a revertir la provisión que se tenía del Litigio COMCEL - CLARO, sin que a esa fecha hubiesen ingresado efectivamente los correspondientes recursos en cuantía de \$138.283,6 millones de capital y \$14.641,9, millones de intereses, reconocidos a favor de la citada Empresa, mediante Sentencias del Consejo de Estado del 9 de agosto y 6 de Septiembre de 2012, a través de las cuales ordenó dejar sin efectos las providencias que declararon infundados los recursos de anulación, así como la nulidad de los laudos arbitrales proferidos el 15 de diciembre de 2006 y devolver debidamente indexadas en el término de cinco días hábiles, la suma de dinero que la ETB pagó al citado operador de telefonía móvil.	SERVICIOS PÚBLICOS
9	18/02/2013	Ejecución de las obras de valorización de la I Fase	MOVILIDAD
10	20/03/2013	Falencias que presenta la estructuración del cobro de valorización, a que alude el Acuerdo 180 de 2005 "Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras"	MOVILIDAD
11	20/06/2013	Baja ejecución presupuestal de los recursos destinados a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá.	MOVILIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
12	01/04/2013	Anormalidad existente en las plantas de personal de las entidades que conforman la Administración Distrital, lo que ha dado lugar a la contratación de prestación de servicios, de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo, con lo cual se desnaturaliza la función y el empleo público,	GOBIERNO

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho.

**Pacto de mejoramiento Fiscal.**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La Dirección sector Salud en coordinación con la Contralora Auxiliar elaboraron el pacto de mejoramiento fiscal, el cual fue firmado por los 22 gerentes de los hospitales del distrito, junto con el Contralor de Bogotá el 27 mayo de 2013. La Dirección Sector Salud realizó el análisis de toda la red de hospitales públicos en cuanto al manejo de los recursos públicos (cartera, facturación, glosas), gestión de contratación de medicamentos e insumos medico quirúrgicos como también la implementación de los sistemas de costos y la recuperación de la cartera por parte de los Hospitales.

**Foro “Lupa a la movilidad en Bogotá”**

“En convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano se adelantó el Foro “Lupa a la movilidad en Bogotá”, donde se presentó un diagnóstico de temas como el estado de la malla vial, el Sistema Integrado de Transporte Público, la ejecución en infraestructura, la movilidad en Bogotá y la Región, y el Sistema Transmilenio, entre otros”<sup>5</sup>.

**2.2.3 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

Este proceso tiene como objetivo “Adelantar el proceso de responsabilidad de conformidad con la Constitución Política y la Ley para determinar y establecer la responsabilidad fiscal por el daño ocasionado al patrimonio del Distrito Capital, así como, obtener su resarcimiento a través de la Jurisdicción Coactiva – J.C.

**2.2.3.1 ANÁLISIS DE PLAN DE ACCIÓN.**

La acción del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva se enmarca dentro del objetivo estratégico 2 “*Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital*”; comprendiendo el rol de las dos subdirecciones que integran la dirección, a partir de la sustanciación, estudio y validación de los antecedentes que trasladan las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata D.R.I., hasta el efectivo resarcimiento al patrimonio público distrital; es decir hasta el cobro coactivo a través del auto que acepta el pago total y ordena el archivo del proceso, enmarcado bajo los términos legales y la observancia del debido proceso y del derecho a la defensa.

Con el actual Plan Estratégico “**Por un control fiscal efectivo y transparente 2012-2015**”, este proceso contribuye al cumplimiento de la misión institucional y a los objetivos trazados, mediante la ejecución de cinco actividades incorporadas, así:

- *Decidir con auto de apertura o memorando de devolución el 80% de los hallazgos fiscales durante la vigencia 2011.*

<sup>5</sup> Tomado de la publicación Control Capital de Agosto/Octubre de 2013. Contraloría de Bogotá.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Para esta actividad se formuló el indicador “Número de Autos de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal mas Número de Memorandos de Devolución / Número de Hallazgos Fiscales, Indagaciones Preliminares, Denuncias trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C.”

En cuanto al numerador, se proferieron doscientos ochenta y siete (287) autos de apertura, de los cuales doscientos ochenta y cuatro (284), fueron proferidos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y tres (3) por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Igualmente, se devolvieron con memorando a cada una de las Direcciones Sectoriales trescientos veinte (320) hallazgos fiscales. Para un total de seiscientos siete (607) actuaciones.

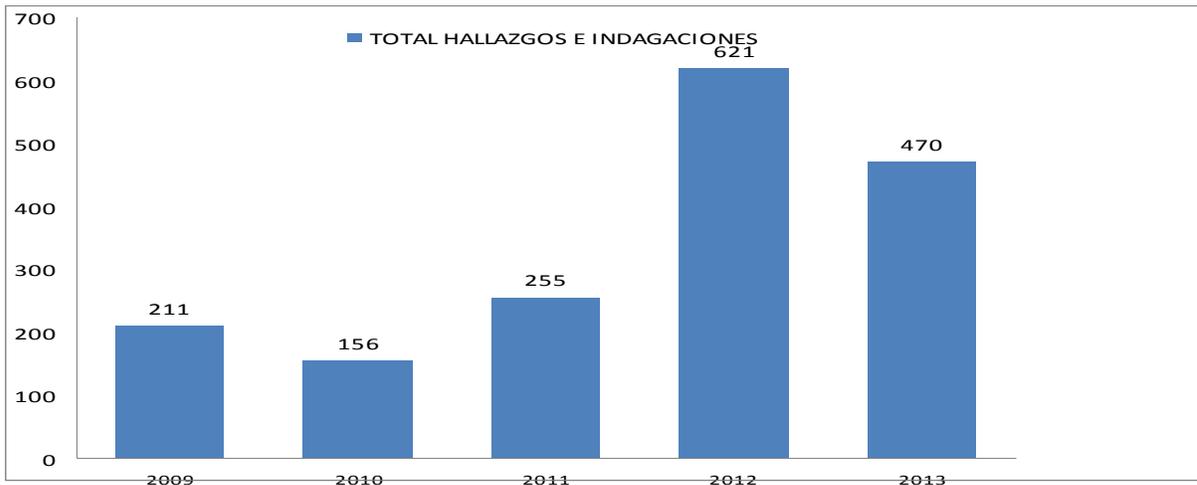
Para este caso el denominador está compuesto por cuatrocientos setenta (470) insumos entre, hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, recibidas en la Dirección de RF y JC.

Por variables tenemos:

- Hallazgos e Indagaciones preliminares recibidos por vigencia. Los hallazgos fiscales trasladados por las Direcciones Sectoriales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con ocasión a la programación de las visitas fiscales tuvieron una disminución entre el año 2012 al 2013 en 151 hallazgos que representan una variación del 24.3%, debido a la programación del PAD en el cual las visitas fiscales se replantearon como auditorías regulares, así:

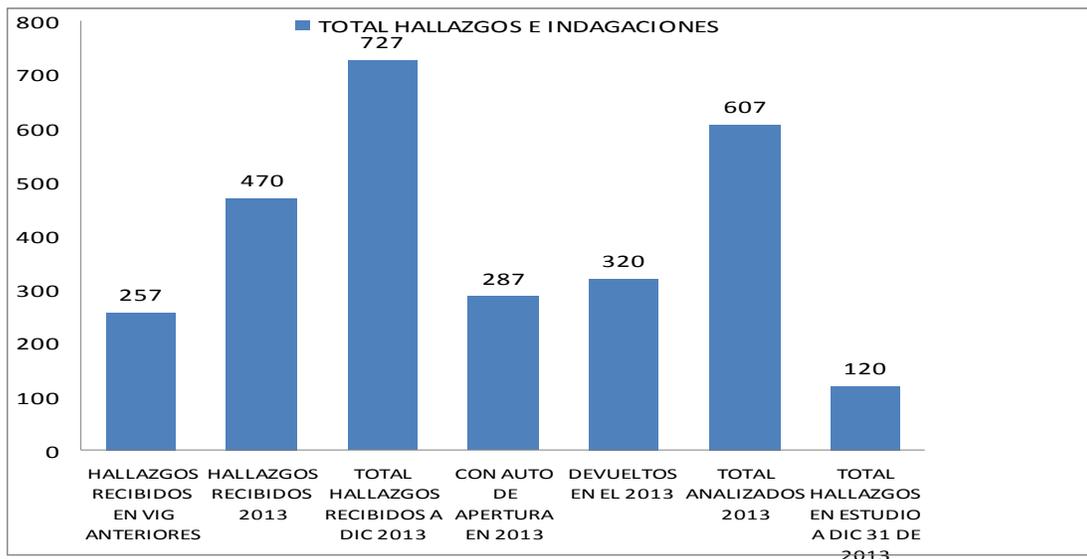
**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Comparativo hallazgos e indagaciones preliminares por año



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013.

- Recepción, Estudio, Apertura de Procesos y Devolución de Hallazgos e Indagaciones Preliminares en el 2013, así:



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

Tal como se puede observar en la gráfica anterior, para decisión de apertura o devolución, con corte a diciembre 31 de 2012, se contaba con 257 y 470 hallazgos fiscales recibidos en la vigencia 2013, así:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CONCEPTO	CANTIDAD
Recibidos de vigencias anteriores	257
Recibidos entre enero 01 y dic 31 de 2013	470
<b>TOTAL</b>	<b>727</b>

De estos, en el 2013 se decidieron, así:

CONCEPTO	CANTIDAD
Con auto de apertura	287
Con memorando de devolución	320

En consecuencia, a diciembre 31 de 2013 los hallazgos fiscales pendientes de decisión son:

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de Hallazgos recibidos todas las vigencias	727
Total de hallazgos con decisión de apertura o de devolución	(-) 607
<b>Total de hallazgos a Dic. 31 de 2013</b>	<b>120</b>

Con respecto al grado de avance en la decisión de apertura y devolución por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de 727 hallazgos fiscales se encontró que se decidió en esta instancia 607 hallazgos, que equivalen al 83% y están en estudio 120, que equivalen al 17%.

- Orientaciones puntuales en la configuración de los Hallazgos Fiscales que fueron objeto de devolución. Durante la vigencia 2013 se recibieron 470 hallazgos, los que sumados a los recibidos en otras vigencias arrojan un total de 727, de los cuales se devolvieron 320 a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, mediante memorandos donde claramente se expusieron las razones jurídicas por las cuales los hallazgos remitidos no cumplían con los requisitos sustanciales previstos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 610 de 2000. Igualmente, se profirieron doscientos ochenta y siete (287) autos de apertura.
- Procesos de Alto Impacto Aperturados en la vigencia 2013. De los 287 procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados en 2013 por cuantía de \$315.384.704.199,28 el de mayor cuantía corresponde a la Dirección de Movilidad con un proceso por valor de \$59.514.263.201, seguidos por la Dirección de Hacienda con un proceso por \$38.312.265.537

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Procesos de Alto impacto Aperturados en la vigencia 2013 – Por Sujeto de Control:

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CUANTÍA
SECTOR MOVILIDAD	TRANSMILENIO S.A.	59.514.263.201
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	21.965.013.031
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	5.823.795.399
	TRANSMILENIO S.A.	5.600.400.000
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	5.364.653.774
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	5.309.581.190
	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	3.523.432.825
SECTOR HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA	38.312.625.537
	SECRETARIA DE HACIENDA	3.613.275.531
	SECRETARIA DE HACIENDA	3.125.982.000
	SECRETARIA DE HACIENDA	2.338.662.303
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	15.801.389.540
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	IDIPRON	6.443.747.026
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3.484.575.532
	IDIPRON	1.032.715.185
	TERMINAL DE TRANSPORTE	3.034.969.064
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE BOGOTA	Y 26.237.679.559
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE BOGOTA	Y 2.994.000.000
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE BOGOTA	Y 33.343.280.858

Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013.

En su orden, por sujeto de control, los tres procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados en la vigencia 2013 de mayor cuantía corresponden a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., con \$59.514.263.201; la Secretaría Distrital de Hacienda con \$38.312.265.537; y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B – y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por \$59.580.960.417, los cuales sumados ascienden a \$157.407.489.155.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de conformidad con los resultados antes expuestos, observa:

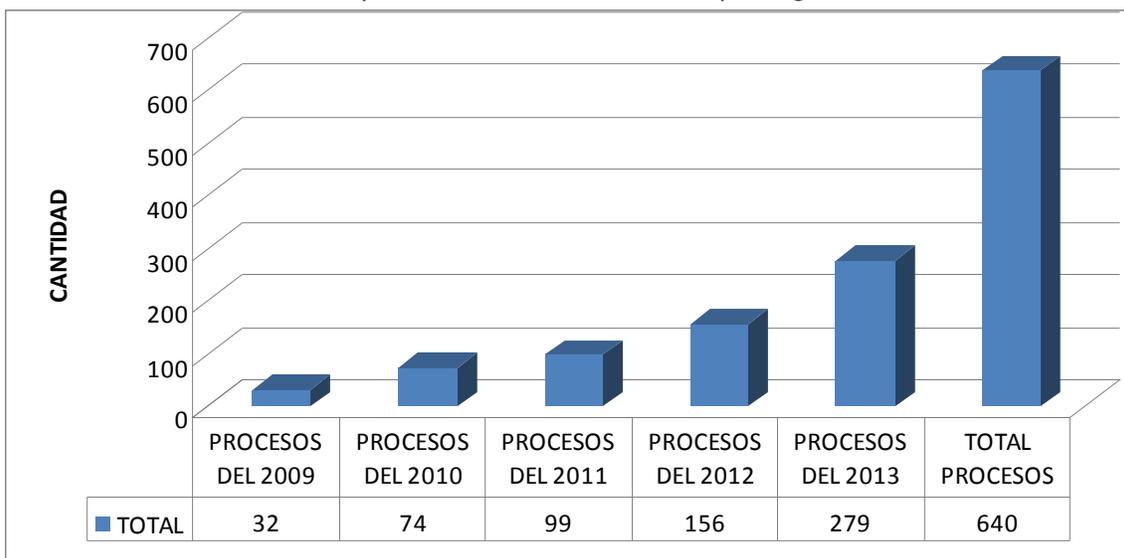
- Frente a los autos de apertura, de la vigencia 2012, respecto a la vigencia 2013, el cumplimiento fue superior en 106 autos de apertura.
- Del estudio y análisis de los hallazgos devueltos a las Direcciones Sectoriales, con memorando de devolución, para el mismo período de la vigencia 2012 frente a la vigencia 2013, el comportamiento fue inferior en 17 memorandos de devolución, no obstante la cantidad de hallazgos presentados en la vigencia 2012, fue atípica en su volumen, lo cual produjo que en la vigencia 2013, éstos se tuvieron que estudiar y valorar, aumentando la carga por profesional.
- Es decir, que el comportamiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva frente al estudio de los hallazgos fiscales fue superior a la vigencia anterior para el mismo período de reporte, toda vez que, se incrementó la producción en 89 actuaciones que equivalen a un 17%.
- El resultado del indicador es del 129% y el cumplimiento frente a la meta es del 161%, con un índice de desempeño de 32%, ubicándonos en un resultado SATISFACTORIO.
- *Proferir decisión de acuerdo con el Art. 46 de la Ley 610 de 2000 modificada por la Ley 1474 de 2011, para evitar el fenómeno jurídico de la prescripción siempre y cuando las posibilidades legales lo permitan en los procesos de responsabilidad fiscal*

Para esta actividad se formuló el indicador “Número de decisiones de imputación y/o archivos de los procesos de Responsabilidad Fiscal \*100 / Número de procesos de Responsabilidad Fiscal activos”, el resultado de este indicador mostró que de los 150 procesos de responsabilidad fiscal activos, que se enmarcan en las circunstancias para tomar decisión del artículo 46 de la Ley 610 de 2000, se profirieron 114 decisiones de fondo, entre ellas 36 autos de imputación y 78 autos de archivo, lo que conlleva a un resultado del indicador de un 76 %, con un cumplimiento frente a la meta del 126,67%, con un índice de desempeño de 25%, ubicándonos en un resultado SATISFACTORIO.

En la siguiente gráfica se muestra los procesos de Responsabilidad Fiscal y J.C. por vigencias.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Procesos de Responsabilidad Fiscal Activos por vigencia<sup>6</sup>.



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

Tal como se presenta en la gráfica anterior, para el año 2014 está el reto de dar impulso procesal correspondiente a los 640 procesos activos y evitar que se configure la prescripción de los 106 procesos iniciados entre el año 2009 y 2010. Lo anterior es lo que ataca el fenómeno de la prescripción.

- *Decretar Medida Cautelar en los procesos de responsabilidad fiscal a más tardar al momento de proferir decisión de imputación, siempre que exista información patrimonial positiva, mientras las posibilidades legales lo permitan.*

Para esta actividad se formuló el indicador “Número de autos con medida cautelar decretada \*100/ Número de Procesos con decisión de imputación e Información Patrimonial Positiva”, el resultado de este indicador mostró que se solicitó información patrimonial en todos los procesos de responsabilidad fiscal con auto de imputación y se obtuvo información patrimonial positiva en veintiuno (21) de ellos, a los cuales se les decretó medida cautelar, es decir tuvo una calificación del 100% y el cumplimiento frente a la meta es del 125%, con un índice de desempeño de un 13%, ubicándonos en un resultado SATISFACTORIO.

<sup>6</sup>Incluyen los 150 procesos que se encuentran para tomar decisión conforme al Art. 46 de la Ley 610/2000 (Archivo o Imputación).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- *Recaudar el dinero proveniente de los Títulos Ejecutivos remitidos a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, mientras las posibilidades legales lo permitan.*

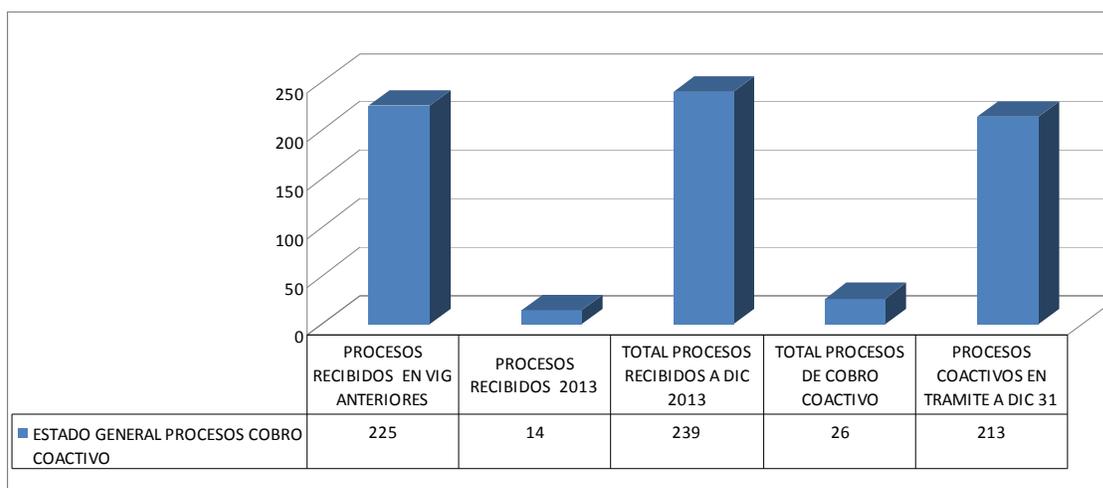
La vigencia 2013, inició con 225 procesos de jurisdicción coactiva, por valor en cuantía inicial de \$44.164.369.029,53 M/CTE y valor por recaudar de \$42.912.769.681,12 M/Cte. En el 2013 se recibieron 14 Procesos para un total de 239 procesos objeto de cobro coactivo. Se terminaron 26 y quedaron en trámite 213 como se presenta a continuación:

Estado de los Procesos de Cobro Coactivo a dic. 31 de 2013

CONCEPTO	CANTIDAD
Recibidos de vigencias anteriores	225
(+) Recibidos entre enero 01 y dic 31 de 2013	14
<b>Total de procesos de Cobro Coactivo</b>	<b>239</b>
(-) Terminados	26
<b>Total Procesos de Cobro coactivo activo</b>	<b>213</b>
Con medidas Cautelares	131
<b>Procesos Coactivos en trámite a Dic 31 de 2013</b>	<b>213</b>

Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

Procesos de Cobro Coactivo a diciembre 31 de 2013



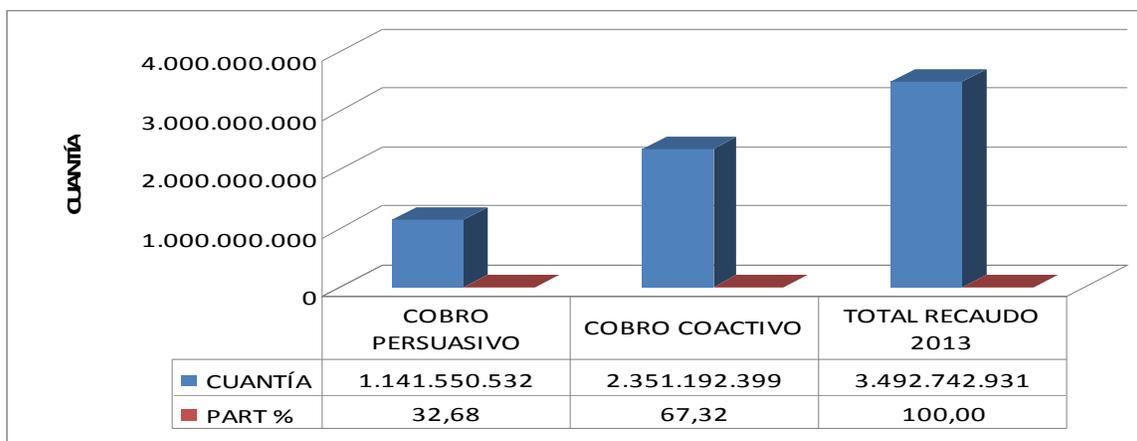
Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

En cuanto al estado general de los Procesos de Cobro Coactivo en trámite a dic 31 de 2013, se cuenta con 213 procesos por jurisdicción coactiva activos de los 225 con que inició la vigencia 2013, en cuantía inicial a la fecha de \$44.411.522.578,48 y valor por recaudar de \$42.667.283.495,92.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De los 213 procesos activos, 131 procesos cuentan con medidas cautelares, de las cuales, 52 cuentan con embargo de bienes inmuebles y de estos 28 tienen practicadas diligencias de secuestros. Las restantes 79 medidas cautelares corresponden a embargos de vehículos, cuentas bancarias, salarios y remanentes entre otros.

Consolidado de Recaudos 2013 por tipo de cobro



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

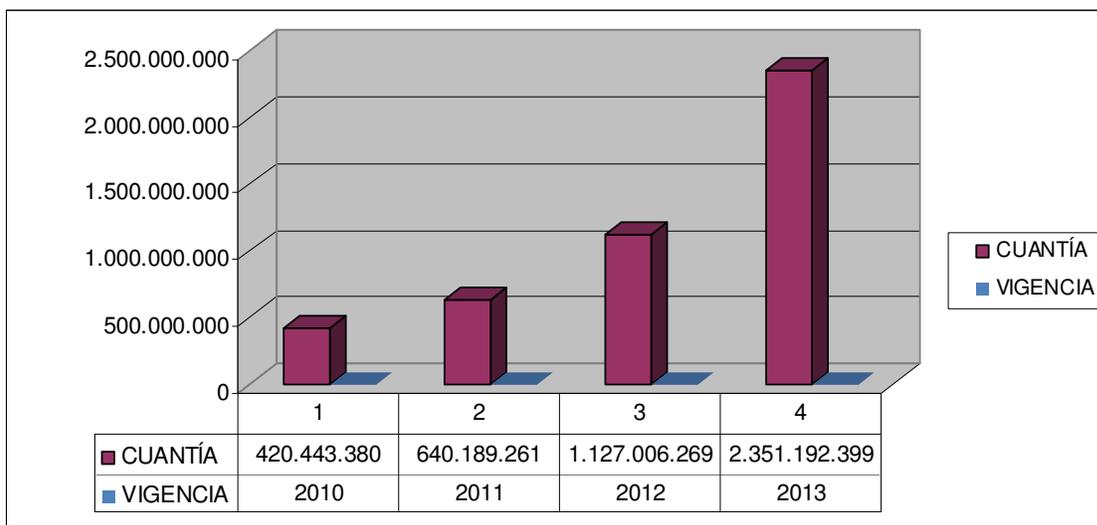
Recaudos por Cobro Persuasivo

INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL.	815.000,00
COLOMBIA MOVIL.	2.331.352,00
IDU.	119.741.958,00
F. D L. RAFAEL URIBE U.	3.534.000,00
COLOMBIA MOVIL	106.218,00
COLOMBIA MOVIL	1.479.905,00
HOSPITAL USAQUEN	8.208.959,00
HOSPITAL MEISSEN	8.208.959,00
SECRETARIA DE GOB	96.746.542,00
SECRETARIA DE GOB	44.517.800,00
ERU	381.233.694,00
SECRETARIA DE GOB	523.722,00
HOSPITAL NAZARETH	1.206.186,00
HOSPITAL DE SANTA CLARA	11.396.237,00
HOSPITAL DE SANTA CLARA	461.500.000,00
TOTAL	1.141.550.532,00

Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Comparativo 2010 a 2013 de los Beneficios Fiscales de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

Tal como se puede observar, entre el año 2010 al 2013 se presenta un comportamiento creciente en el valor de los beneficios fiscales que en valores absolutos fue de \$ 1.930.749.019 es decir, el equivalente al 459%, gracias a la gestión de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, en promedio, en los últimos cuatro años se ha venido incrementando de manera significativa, al punto que en el 2013, se logró cuadruplicar el mayor valor obtenido por recaudo en la historia contable de esta dependencia, siendo ahora la suma de \$2.351.192.399 M/CTE, la que representa en la actualidad el mayor recaudo obtenido de los últimos cinco años y en la historia de la Contraloría de Bogotá D.C.

Con la anterior actividad se pretende establecer el valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2013, el cual resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados, los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho frente a lo programado a recaudar, que para el primer semestre de la vigencia en estudio, fue \$782.146.915,25 M/CTE de los cuales \$781.855.915,25, corresponden a Beneficios de Control Fiscal. Y para el segundo semestre de la vigencia 2013, ascendió a \$1.570.810.384,12 M/CTE de los cuales \$1.569.336.484,12 M/CTE, corresponden a Beneficios de Control Fiscal. Para un total durante la vigencia 2013 de \$ 2.352.957.299,37 M/CTE, de los cuales son beneficio de control fiscal \$ 2.351.192.399,37 M/CTE.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Lo anterior, demuestra que este proceso misional, en la citada actividad frente a la meta de \$500.000.000, presenta un cumplimiento de un 470,59%, con una representatividad de un 141%, en relación al 30% del 100% del Plan de Acción 2013.

En virtud de lo anterior, se concluye que la vigencia 2013, es decir, el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se comportó, así<sup>7</sup>:

- Procesos Ingresados: 14
- Autos que decretan medidas cautelares: 84
- Diligencias de Secuestro: 6
- Diligencias de Remate efectivas: 2
- Acuerdos de Pago: 4
- Procesos Terminados: 26
- Recaudo: \$2.352.957.299,37 M/CTE

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva, de conformidad con los resultados antes expuestos, observa que el comportamiento de la dependencia en cuanto al recaudo fue superior al de la vigencia anterior para el mismo período de reporte, toda vez que, a 31 de diciembre de 2012, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva realizó un recaudo de \$1.129.177.128,62 M/CTE, y para el mismo período pero de la vigencia 2013, el recaudo es de \$2.352.957.299,37 M/CTE, es decir, aumentó en \$1.223.780.170,75 M/CTE, equivalente a un 208%. Si analizamos el recaudo consolidado de la vigencia 2013 con el de las últimas cinco vigencias, encontramos un incremento significativo frente al mismo, así:

Comportamiento del recaudo durante los últimos cinco años  
Subdirección de jurisdicción coactiva

(Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recaudo	Recaudo vigencia 2013	Incremento
2008	353.2	2.352.9	1.999.7
2009	786.7	2.352.9	1.566.2
2010	420.4	2.352.9	1.932.5
2011	640.2	2.352.9	1.712.7
2012	1.129.2	2.352.9	1.223.7

Fuente: Informes de Gestión de la Contraloría de Bogotá D.C.

<sup>7</sup>Anexo cuadro gestión de la vigencia 2013, por abogado en un (1) folio

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De otro lado, es preciso mencionar que se terminaron 26 procesos de jurisdicción coactiva de los cuales 20 son por pago total, 1 por archivo, 2 por revocatoria y 3 por remisión de la obligación por falta de respaldo económico.<sup>8</sup>

Durante el período en estudio se han proferido 84 autos que decretan medidas cautelares. Así mismo, existen aproximadamente 107 procesos clasificados como de difícil recaudo, debido a sus especiales características en razón a que la materialización de las medidas cautelares no ha sido efectiva para lograr el resarcimiento del daño, o los ejecutados no han podido ser ubicados para efectos del cobro, entre otros.

Estado de los Procesos en trámite con medidas cautelares a diciembre 31 de 2013

CONCEPTO	CANTIDAD
Total medidas cautelares con embargo de Bienes Inmuebles	52
Total medidas cautelares con embargo de otros Bienes	79
Tota procesos con medidas Cautelares y diligencia de secuestro	131

Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

- *Culminar con ejecutoria el 70% de Procesos de Responsabilidad Fiscal vigentes mientras las posibilidades legales lo permitan.*

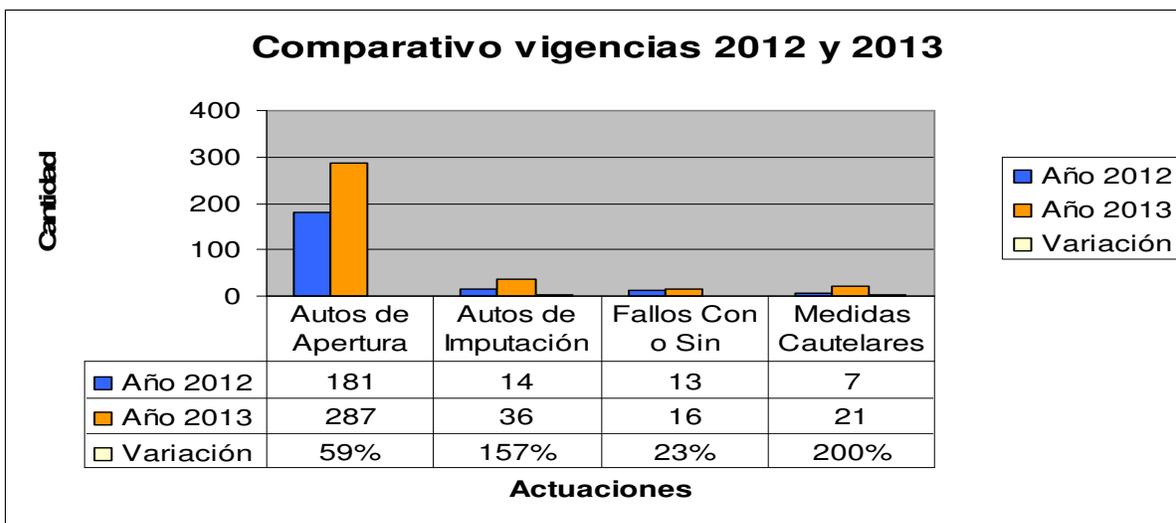
Culminaron con ejecutoria 83 procesos de responsabilidad fiscal durante la vigencia 2013, los cuales frente al denominador, es decir 103 procesos de responsabilidad terminados durante la misma vigencia, de los cuales 78 son autos de archivo, 9 fallos sin responsabilidad y 16 fallos con responsabilidad fiscal.<sup>9</sup> El resultado del indicador es de un 81% y el cumplimiento frente a la meta es de un 115%, con un índice de desempeño de 23%, ubicándonos en un resultado SATISFACTORIO, debido al esfuerzo que realizó el capital humano adscrito a la Subdirección del Proceso y Dirección.

A continuación se presenta el comparativo de los dos últimos años de gestión realizados por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:

<sup>8</sup> Sistema de Información para el Manejo de Multas, Costas y Agencias en Derecho, Reintegros para el Cobro de Multas Coactivas en la Contraloría de Bogotá, D.C. – SIMUC y Libros radicadores de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva

<sup>9</sup> Anexo N° 3. Fallos con responsabilidad fiscal y Fallos sin responsabilidad fiscal.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C.

**Totales Acumulados Vigencias 2012 y 2013**



Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C

Como se puede observar en las gráficas anteriores la Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C., ha tenido una gestión positiva, en todas sus actuaciones pero en particular en lo referente a los autos de apertura porque se presentó, un aumento de 106 autos, es decir un 59%, de igual manera, en los autos de imputación hay un incremento en veinte y dos (22), es decir 157%, también, en los fallos de Responsabilidad Fiscal se presentó un ascenso en tres (3) fallos, es decir el 23% y en cuanto a las medidas cautelares el crecimiento fue del 200%.

Por lo anterior, se concluye que este proceso cumplió a cabalidad y mostró la buena gestión que viene realizando durante toda la vigencia, a través de los compromisos adquiridos por

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

los funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y JC., con la coordinación de las Gerencias y Subdirecciones.

**Conformidad con los Requisitos del Producto:**

Los productos del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva son, “FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL”, “FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL”, y “AUTO POR EL CUAL SE ACEPTA EL PAGO TOTAL Y SE ARCHIVA UN PROCESO EJECUTIVO”. Así las cosas, en los dieciséis (16) fallos con responsabilidad fiscal, nueve (9) fallos sin responsabilidad fiscal y veinte (20) autos por el cual se acepta el pago total y se archiva un proceso ejecutivo, proferidos durante la vigencia 2013, las Subdirectoras del Proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva, así como, los Gerentes, verificaron el cumplimiento de los requisitos del producto, establecidos en la “CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA” – Versión 6.0, establecido en la Resolución Reglamentaria 041 de 2013.

**Otros Resultados.**

- Por competencia en la Dirección en primera instancia se aperturan tres (3) Procesos de Responsabilidad Fiscal, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B, y la Alcaldía Mayor de Bogotá, de igual manera a la Sociedad Transmilenio S.A.
- El comportamiento registrado durante el 2013 de los procesos de responsabilidad fiscal, fue el siguiente:

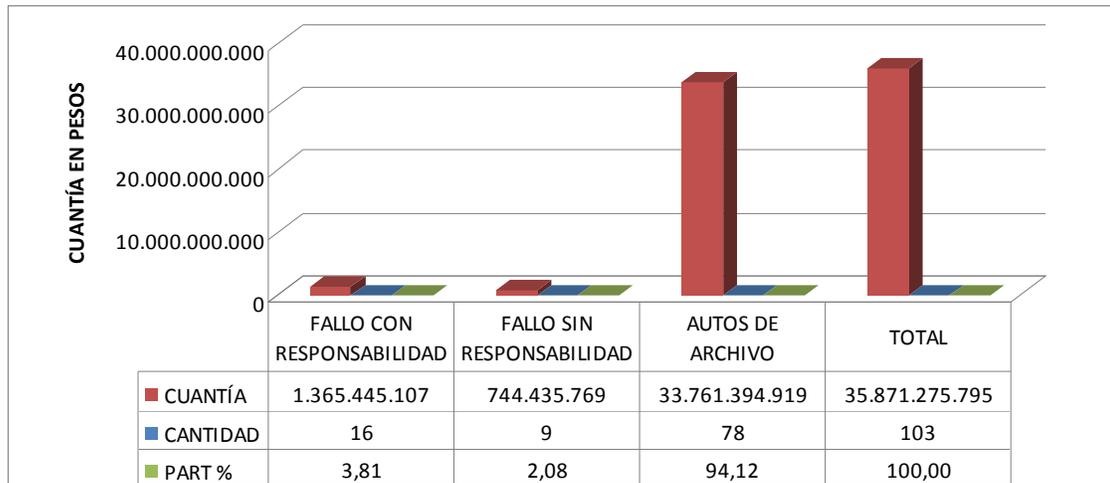
CONCEPTO	CANTIDAD
Procesos iniciados	287
Autos de archivo	78
Autos proferidos en grado de consulta	95
Fallos con/sin Responsabilidad Fiscal	25
Recursos – Apelaciones	25

Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

- Se tramitaron noventa y cinco (95) derechos de petición, se presentaron tres (3) proyectos de respuesta al Concejo de Bogotá, D.C., noventa y cinco (95) consultas, veinticinco (25) recursos de apelación, diecisiete (17) despachos comisorios y otros seis (6) autos, además de otras actuaciones administrativas propias del proceso de responsabilidad fiscal y de los procedimientos de la entidad.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Decisiones Procesales Finales tomadas en el 2013



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013

Durante la vigencia 2013 se tomaron un total de 103 decisiones finales por cuantía de \$35.871.275.795,26, así: Fallos con responsabilidad 16 por \$1.365.445.107, Fallos sin responsabilidad 9 por \$744.435.769,26 y 78 Autos de archivo en cuantía de \$33.761.394.919.

- Se realiza seguimiento mensual a la gestión de cada una de las Subdirecciones y Gerentes, con el fin de cumplir con las metas fijadas por la Dirección en el Plan de Acción y el Plan de Mejoramiento.
- Se notificaron por estado aproximadamente 1098 decisiones de trámite, por medio de las cuales se impulsan los procesos que nos permiten tomar las decisiones de fondo de conformidad con el artículo 46 y/o 52 de la Ley 610 de 2000, según el caso.
- Igualmente, se notificaron por aviso a todos los vinculados a los procesos de responsabilidad fiscal, que no comparecieron personalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.
- La Subdirección realizó junto con los Gerentes, un estudio de los procesos vigentes que fueron iniciados en el 2009, con el fin de dar prioridad al trámite de los mismos y evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.
- La Secretaría Común de la Subdirección, envió comunicaciones a cada uno de los vinculados de los 284 procesos abiertos, así como de las decisiones de imputación y fallos con o sin responsabilidad.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Se realizaron actividades propias para la modificación de las resoluciones y procedimientos que reglamentan el Proceso de Responsabilidad Fiscal. En consecuencia el Señor Contralor expidió la Resolución 041 de 2013.
- Se realizó la circularización de todos los procesos de jurisdicción coactiva.
- La Subdirección, durante los meses de marzo y abril de 2013, realizó junto con sus abogados un estudio de la cartera vigente a la fecha, a efecto de clasificarla en procesos de difícil y posible recaudo, con el fin de priorizar la gestión de la dependencia en los procesos de jurisdicción coactiva de posible recaudo y con ello procurar el aumento del recaudo, lo cual se evidenció en los resultados de la vigencia 2013.
- Los abogados de la Subdirección enviaron comunicaciones a cada uno de los ejecutados invitándolos a pagar las obligaciones, en 200 procesos activos, lo cual coadyuvó a que varios de los ejecutados se acercaran a realizar pagos voluntarios, lo cual se refleja en el recaudo de la vigencia.
- Los abogados de la Subdirección enviaron comunicaciones a cada uno de los ejecutados invitándolos a realizar acuerdos de pago, situación que incentivó frente a la anterior vigencia la suscripción de acuerdos de pago pasando en el 2012 de cero (0) acuerdos de pago a cuatro (4) acuerdos de pago de pago suscritos en la vigencia 2013.
- Se realizaron actividades propias para la modificación de las resoluciones y procedimientos que reglamentan su proceso. En consecuencia el Señor Contralor expidió la Resolución 042 de 2013.
- La Contraloría de Bogotá, D.C., recibió de la Contraloría General de la República y el SINACOF, invitación a participar en los Talleres de Construcción y Consolidación de la *“Cartilla de Responsabilidad Fiscal Territorial”*, a los cuales fue comisionada la Subdirectora de Jurisdicción Coactiva por la alta dirección para asistir en representación de este ente de control durante los meses de julio y agosto de 2013.

En virtud de lo anterior, y una vez elaborada la citada cartilla, esta Contraloría recibió invitación de la Contraloría General de la República y el SINACOF, para que la Subdirectora de Jurisdicción Coactiva realizara la presentación de la mencionada cartilla en el IX Congreso Nacional de Contralores, celebrado en la ciudad de Barranquilla, para el mes de Septiembre de 2013. Igualmente, fue seleccionada para realizar la socialización y capacitación de la aludida cartilla a los funcionarios de las diferentes Contralorías del país, lo cual se llevó a cabo a través de las comisiones de servicios en las ciudades Bogotá, D.C., Cali y Bucaramanga en los meses de octubre y noviembre de 2013.

## **2.3 PROCESOS DE APOYO**

Son procesos de Apoyo: Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Documental.

### **2.3.1 PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA**

En el escenario del Sistema Integrado de Gestión SIG, la Oficina Asesora Jurídica, contribuye al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos corporativos, a través del proceso denominado “Gestión Jurídica” clasificado como uno de los seis (6) procesos de apoyo de la Entidad, cuyo objetivo es realizar la defensa judicial y extrajudicial, así como la emisión de conceptos jurídicos requeridos para apoyar trámites y procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Contraloría de Bogotá, D. C., dentro de los términos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

En consecuencia de lo anteriormente descrito, esta dependencia presenta una síntesis de los logros obtenidos de la actividad jurídica desarrollada durante la vigencia del año 2013, resultado del ejercicio litigioso y técnico del grupo de profesionales que conforman dicha oficina.

#### **2.3.1.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

La gestión legal de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría de Bogotá, D. C., durante la vigencia del año 2013, se enmarcó en el cumplimiento de los objetivos diseñados dentro del Plan Estratégico. Igualmente la actividad diaria, giró en materializar no sólo la defensa de los intereses de la Entidad, sino fortalecer las labores jurídicas en general, tales como la defensa del patrimonio distrital y la prevención del daño antijurídico, participación activa en la contratación administrativa, actividades que se desarrollaron respetando las garantías constitucionales derivadas del debido proceso, respeto, igualdad y dignidad humana dentro de un Estado Social y Democrático.

Con relación al Plan de Acción del 2013, la Oficina Asesora Jurídica programó las siguientes tres (3) actividades:

- *Adelantar la representación judicial y extrajudicial de la Entidad:* se realizaron Doscientos Cincuenta y Cinco (255) actuaciones procesales, relacionadas con actuaciones extraprocesales (presentación ficha en comité de conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación) y actuaciones judiciales procesales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales).

El nivel de ejecución de esta actividad con corte 31 de diciembre de 2013, muestra un cumplimiento del indicador con relación a la meta (90%) del 111% y alcanzando un índice

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de desempeño del 67% con respecto al 60% del factor de ponderación de la actividad. Rango / satisfactorio.

- *Hacer y mantener consultable la relatoría del 70% de los conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia:* El nivel de ejecución de esta actividad muestra un cumplimiento del indicador con relación a la meta del 104% sobrepasando la meta establecida del 70% y un índice de desempeño del 21% con respecto al 20% del factor de ponderación de la actividad. Rango de calificación del resultado satisfactorio.
- *Emitir conceptos de legalidad de actos administrativos y otras actuaciones de los procesos del SIG de la Entidad:* Esta actividad alcanzó un indicador del 111% de eficacia frente a la meta propuesta del 90%. y un índice de desempeño del 22% con respecto al factor de ponderación de la actividad que era del 20%. Rango satisfactorio de cumplimiento

**Otros resultados.**

**Procesos.** La Oficina Asesora Jurídica da cuenta de la existencia de 127 procesos activos (Iniciados y en contra). Las pretensiones de estos procesos se cuantifican por un valor de trece mil doscientos noventa y cuatro millones veintisiete mil cuatrocientos trece pesos m/cte (\$13.294.027.413.00) a diciembre 31 de 2013, de acuerdo con el registro que arroja la Base de Datos y el SIPROJ.

**Acciones de Tutela.** A diciembre 31 de 2013, se atendieron en forma oportuna cincuenta y dos (52) Acciones de tutela, dentro de los términos señalados para el efecto.

Treinta y nueve (39) acciones donde se vincula a la Contraloría de Bogotá como ente de control sin ser directamente la demandada, de las cuales treinta seis (36) fueron con motivo del fallo que desató el conflicto de competencia entre la Contraloría de Bogotá y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Comité de Conciliación.** Durante el período en estudio, el Comité de Conciliación de la Entidad, sesionó ordinariamente en doce (12) oportunidades, dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1716 de 2009. Lo anterior, con el fin de atender temas relacionados con solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, procedencia de llamamiento en garantía, acciones de repetición y política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá D. C.

De conformidad con las actas levantadas en las sesiones del comité, se pueden mencionar los siguientes temas:

**Conciliaciones prejudiciales y judiciales.- 10.** Prejudiciales: 8, seis (6) sobre fallos con responsabilidad fiscal, una (1) se refirió a insubsistencia de cargo de libre nombramiento y remoción, una (1) de posible reparación directa por daño al buen nombre. Judiciales: 2,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Audiencia de pacto de cumplimiento en acción popular (1) y Judicial por nulidad de fallo disciplinario (1). En todos los casos se decidió no conciliar.

**Llamamiento en garantía.** Se estudiaron cinco (5) fichas y se decidió por parte del Comité no llamar en garantía.

*Acción de nulidad y restablecimiento del derecho.* Declaratoria de insubsistencia: Una (1); Terminación nombramiento provisional en cargo de carrera administrativa: Una (1); Responsabilidad fiscal (1); Pago de cesantías (1) y Retención en la fuente (1).

**Acción de repetición.** Se estudiaron dos (2) fichas relacionadas con acción de repetición, decidiéndose no iniciar la acción por no evidenciarse culpa grave o dolo en el actuar de los funcionarios que en su momento profirieron los actos administrativos declarados nulos por la jurisdicción contenciosa dentro de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho.

**Política de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses litigiosos.** El Comité de Conciliación durante el período en comento y en sesión del 11 de julio de 2013 (Acta No. 13-2013), aprobó la continuación de la política de prevención del daño y defensa de los intereses litigiosos de la entidad definida y actualizada el 4 de diciembre de 2012 – Acta No. 24-2012. Igualmente estudió fallos a favor de la entidad que dan cuenta del fortalecimiento de la misma en el sentido que lo aprobado ha venido teniéndose en cuenta los riesgos antijurídicos a que se ve sometida en el trabajo diario.

**Informe de riesgo antijurídico – oficina de control interno.** Por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se revisó el “*informe riesgo antijurídico I semestre de 2013*” elaborado por la Oficina de Control Interno, en el cual se plantean las siguientes recomendaciones:

*“El nuevo Proceso de Gestión Contractual analice la política y determine los Riesgos Antijurídicos, de acuerdo con las funciones determinadas en el Acuerdo 519 de 2012 y a las responsabilidades fijadas en el manual del Sistema Integrado de Gestión – Resolución Reglamentaria 05 de 2012.*

*Puntualizar por parte del Comité de Conciliación, las Directrices y acciones de seguimiento y actualización del riesgo antijurídico, definiendo con claridad las acciones y responsables que aseguren la eliminación o mitigación del mismo”.*

Al respecto, se recalca la importancia de la recomendación dada por la Oficina de Control Interno y para ello sugiere que dicha dependencia comunique su informe al responsable del proceso contractual para que realice lo procedente en aras de controlar el riesgo antijurídico.

Sobre la puntualización por parte del Comité de Conciliación de las directrices y acciones de seguimiento y actualización del riesgo antijurídico, hay que manifestar que las funciones de seguimiento del riesgo antijurídico corresponden a la Oficina de Control Interno, tal como se puede establecer en el procedimiento para la implementación de acciones correctivas y

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

preventivas, recalcando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1716 de 2009 (artículos 16 y 19), el Comité de Conciliación, es una instancia administrativa que tiene por función formular, ejecutar y diseñar las políticas de prevención del daño antijurídico y las generales que orientarán la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.

**Proyectos de resolución, convenios, conceptos, derechos de petición, evaluación jurídica a la contratación administrativa, mesas de trabajo.** Le corresponde a esta Oficina Asesora Jurídica preparar y revisar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el Señor Contralor. Los datos estadísticos más relevantes durante esta vigencia fueron:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Proyectos y revisión actos administrativos para firma del Señor Contralor.	187
Convenios proyectados para firma del Señor Contralor	13
Conceptos Emitidos, incluidos los de contratación en procesos licitatorios.	147
Derechos de petición	24
Mesas de trabajo (Comité Jurídico de Hallazgos penales).	5
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>

Fuente: Administrador del archivo

**Sistema de Gestión Judicial-SIPROJWEB.** Con el fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el Decreto 581 de 2001, semestralmente se remite a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Subdirección de Asuntos Judiciales - la actualización de los módulos que componen el Sistema de Gestión Judicial –SIPROJ WEB-. Igualmente, acatando la Resolución 303 de 3007, trimestralmente se realiza una calificación de todos los procesos reportados por el sistema. Así mismo, se tramita todo lo concerniente al módulo de Comité de Conciliación elaborando las fichas correspondientes.

### **2.3.2 PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

En desarrollo de las funciones asignadas mediante el Acuerdo 519 de 2012, la gestión del Proceso de Gestión del Talento Humano, muestra las actividades que se realizaron y que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de cada una de las dependencias que componen el Proceso, y los de la Institución.

#### **2.3.2.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

- *Realizar jornadas de fortalecimiento del clima organizacional en temas de comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo a los funcionarios de la entidad.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La Subdirección de Bienestar realizó dos (2) jornadas de intervención en Clima Organizacional con la participación de los funcionarios de las Direcciones de Educación, Gobierno y Servicios Públicos de los niveles ocupacionales. Se trabajaron temas a nivel de comunicación, valores, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

- *Realizar un diagnóstico para identificar las tareas críticas que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los servidores públicos, para proponer acciones de intervención eficaces.*

Esta actividad alcanzó el 100% de eficacia frente a la meta propuesta, ubicándose en el rango satisfactorio de cumplimiento y un índice de desempeño del 8% el cual era el factor de ponderación de esta actividad

- *Emitir un boletín trimestral sobre el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos de la entidad, como medio de prevención de conductas disciplinables.*

La Oficina de Asuntos Disciplinarios publicó durante toda la vigencia, en la página de la Contraloría de Bogotá, cuatro (4) boletines, a saber: el primer boletín trató el tema relacionado con la “prohibición absoluta de intervención en política de funcionarios de la Contraloría de Bogotá, en actividades y controversias políticas”, el segundo boletín se refirió a la “prohibición de los servidores públicos respecto del incumplimiento de obligaciones”, el tercero, trató el tema “La garantía Constitucional del debido proceso disciplinario en un estado social de derecho” y el cuarto, “Conductas presupuestales que se estructuran como falta disciplinaria y que pueden además tipificarse como delito”, cumpliendo con ello el compromiso correspondiente.

- *Realizar una campaña para sensibilizar sobre la importancia que tiene la evaluación de desempeño para el mejoramiento individual y el logro de los objetivos institucionales.*

Se desarrollaron ocho (8) actividades para cumplir con este objetivo a saber:

Se realizaron cuatro (4) talleres dirigidos a los evaluadores con el fin de informar en qué consisten las etapas de calificación anual y asignación de factores, fijación de compromisos laborales y comportamentales, seguimiento y acopio de evidencias.

Se emitieron dos (2) boletines con información sobre el tema de “EVIDENCIAS” y “CALIFICACIÓN ANUAL Y ASIGNACIÓN DE FACTORES” con el fin de sensibilizar a los evaluadores y evaluados sobre la importancia de las evidencias en la calificación final y en las situaciones en las cuales se debe asignar los factores.

Se coordinó la realización, por parte de la CNSC, de dos (2) talleres, entre funcionarios evaluados y evaluadores.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- *Desarrollar una estrategia comunicativa que permita promover en los Directivos y sus colaboradores la participación y corresponsabilidad objetiva en los estilos de vida y trabajo saludables.*

Durante el primer semestre de 2013, el Grupo de Salud Ocupacional realizó la instalación de una mesa de trabajo para desarrollar la estrategia comunicativa, en la que participaron la Subdirección de Bienestar Social, Oficina de Control Interno, Subdirección de Capacitación, Oficina Asesora de Comunicaciones y el Grupo de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- *Diseñar y aplicar una encuesta de percepción para medir el grado de satisfacción del cliente interno, a fin de fortalecer los puntos de éxito y mejorar los críticos.*

El resultado del indicador de esta actividad muestra un cumplimiento frente a la meta del 115% u un índice de desempeño del 17% y se ubicó en el rango satisfactorio de cumplimiento.

- *Entregar la Oferta Pública de Empleos de la Contraloría de Bogotá, D.C.,-OPEC para ser enviada a la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC.*

Para el cumplimiento de esta acción, se establecieron las siguientes actividades: Se establecieron los perfiles profesionales necesarios en la entidad, para realizar las funciones que se requieren en las diferentes áreas y se realizó la matriz de requisitos para los empleos que conforman la Planta de la Entidad.

Se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias en los niveles profesional, técnico y asistencial.

Se remitió la Oferta Pública de Empleos para que la CNSC comenzara a dar forma a la convocatoria y al consolidado de empleos.

La CNSC convoca a concurso con el Acuerdo 464 del 2 de octubre de 2013 - Convocatoria 287 de 2013.

- *Gestionar los programas de capacitación que los (as) funcionarios (as) de la Contraloría de Bogotá, D.C., requieren para resolver los problemas prioritarios del contexto laboral de la entidad, para enfrentar los retos o para aprovechar las oportunidades de mejoramiento institucional.*

La ejecución de esta actividad muestra un indicador del el 249% de cumplimiento con relación a la meta, que era lograr 25.430 horas de formación y se realizaron 62.982 durante toda la vigencia. Un índice de desempeño del 50% sobre el 20% que era su factor de ponderación, Se ubicó el rango satisfactorio de cumplimiento.

### **PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.**

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el año 2013, en las áreas recreativas, calidad de vida, deportiva y socio-cultural del Programa de Bienestar Social:

- Celebración personalizada de cumpleaños de los funcionarios.
- Entrega tarjetas de solidaridad, felicitación y condolencias.
- Reuniones con Colsubsidio con el fin de coordinar fechas, hoteles, alimentación, organización logística, y deportiva de las XXVII Olimpiadas Internas y de Integración artístico cultural 2013 de la Contraloría de Bogotá.
- Celebración Día Internacional de la Mujer.
- Charla sobre proyectos de vivienda y trámite para el subsidio.
- Partidos amistosos de fútbol.
- Participación de la Contraloría en Torneo Interempresas de bolos mixto.
- La Contraloría de Bogotá participó en el Torneo Interinstitucional de Fútbol organizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Jornadas de Fortalecimiento de Clima Laboral dirigida a funcionarios de las Direcciones de Educación, Servicios Públicos y Gobierno.
- Entrenamientos deportivos.
- Celebración Día de la Secretaria.
- Celebración eucarística con ocasión del Día de la Virgen del Carmen, patrona de los conductores en la iglesia de los Ángeles Custodios y bendición de los carros.
- Celebración día del conductor.
- Atención psicológica – visita a casa.
- Participación en Media Maratón de Bogotá Porvenir.
- Realización de las XXVII Olimpiadas Internas de 2013 en la ciudad de Girardot.
- Asesoría mensual en temas de vivienda por parte de un asesor de Colsubsidio.
- Participación de una delegación de 85 deportistas, un delegado y tres entrenadores en los IX Juegos Nacionales de Control Fiscal versión 2013 realizados en la ciudad de Medellín.
- Vacaciones recreativas para niños de 6-12 años y adolescentes de 13-17 años.
- Realización de tres (3) Caminatas Ecológicas.
- Cierre de Gestión.
- Presentación resolución estímulos e incentivos 2013 en el marco del cierre de gestión.
- Entrega bonos navideños a los hijos de los funcionarios.
- Entrega de 300 bonos (incentivos) a los mejores funcionarios de carrera de la Contraloría y de los estímulos por años de servicio a la entidad y a los deportistas destacados en los Juegos Fiscales Nacionales.
- Asesoría semanal de Colsubsidio.
- Asesoría en trámites de afiliación, novedades, reservas y otros de la Caja de Compensación de Colsubsidio.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Actualización permanente de la base de datos de los funcionarios con hijos de 0 – 12 años

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

*Actividades Generales y COPASO:*

- Elecciones, instalación y reuniones del COPASO.
- Elección, instalación, capacitación y participación en el Comité de Convivencia.
- Celebración XIII Semana de la Salud Ocupacional.
- Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST.
- Reuniones periódicas de seguimiento con la ARL.
- Celebración Semana del Buen Trato.

*Seguridad Industrial:*

- Atención, reportes y seguimiento a Accidentes de trabajo.
- Mantenimiento y proyección de las Brigadas.
- Participación en el 5° Simulacro Distrital de Evacuación.
- Semana Muévete
- Funcionario.
- Lanzamiento Feria de la Salud con las EPS.
- Valoraciones médico-deportivas, previas a las Olimpiadas Internas y a la participación de las selecciones en los Juegos Fiscales, para los deportes de choque.

*Higiene Industrial:*

- Implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica al Riesgo Cardiovascular.
- Continuidad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica a las Lesiones Osteomusculares.
- Programa de Promoción y Prevención de la Salud Visual.
- Programa de Promoción y Prevención a la Salud Respiratoria.
- Implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica al Riesgo Psicosocial.
- Inspecciones planeadas y concepto sobre proyecto de adecuación de áreas en el Edificio principal. Se incluyó también la revisión de criterios ergonómicos para el Sistema de Vigilancia a Lesiones Osteomusculares.
- Diagnóstico para identificar las tareas críticas que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los servidores públicos, para proponer acciones de intervención eficaces.
- Estrategia comunicativa para promover en los directivos y sus colaboradores la participación y corresponsabilidad objetiva en los estilos de vida y trabajo saludables.
- Campaña de Orden y Aseo.

*Medicina del Trabajo:*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Mesa laboral casos de Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional
- Exámenes KOH, frotis faringes y coprológico
- Exámenes ocupacionales de ingreso/egreso

*Medicina Preventiva:*

- Donación Sangre Hemocentro.
- Jornadas de vacunación.
- Atención EMI, para las urgencias y emergencias médicas
- Bioescaner y valoración médica “programa adulto sano”, como parte del beneficio del proveedor EMI. Asimismo, a través de la campaña con un proveedor de Nutrilife se realizó un tamizaje integral a través de resonancia magnética cuántica.
- Capacitaciones

*Información Estadística:*

- Informe Ausentismo comparativo 2011 – 2012.

**2.3.3. PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.**

En cumplimiento de la Misión Institucional y sus principales objetivos asignados como son los de: planear, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos apropiados a la Contraloría de Bogotá D.C. El Proceso de Gestión financiera proporciona los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad, los cuales son determinantes para la ejecución de los demás procesos.

**2.3.3.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

El Plan de Acción a diciembre de 2013 presenta 4 actividades, las cuales una vez realizado el seguimiento de su ejecución se obtuvo lo siguiente:

- *Ejecución presupuestal:* Ejecutar el 100% del presupuesto de gastos de la vigencia 2013:

Unidad	Apropiación disponible (1)	Total compromisos acumulado (2)	Ejecución presupuestal (3=2/1)
Unidad 01	\$ 97.940.299.000	\$ 92.294.503.909	94..235%
Unidad 02	\$261.122.000	\$ 76.710.709	29.377%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 98.201.421.000</b>	<b>\$ 92.371.214.618</b>	<b>94.063%</b>

El presupuesto aprobado para la Contraloría de Bogotá mediante Decreto 581 de diciembre 21 de 2012, para la vigencia 2013, fue de \$101.224.229.000. En cumplimiento del Acuerdo

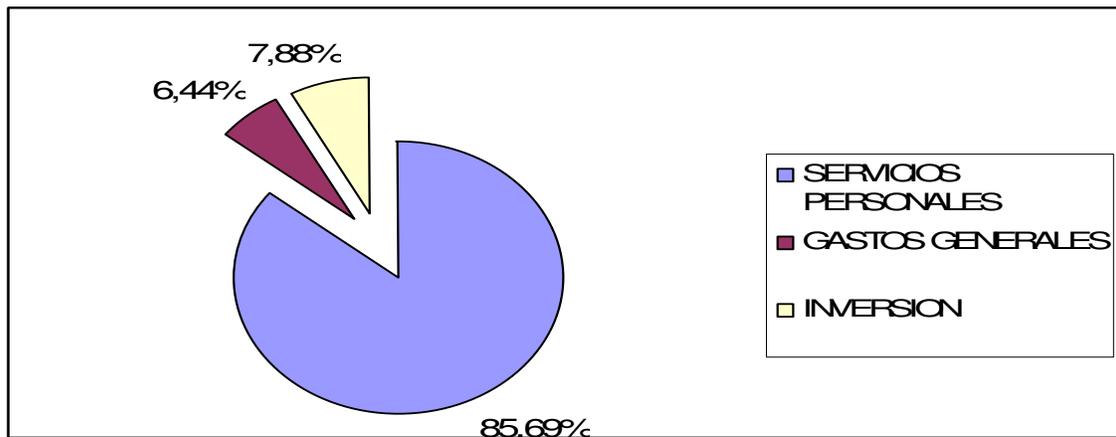
**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

429 de Marzo 2 de 2010 del Concejo de Bogotá la SHD asignó partidas presupuestales para dos unidades ejecutoras, Unidad (1) Contraloría de Bogotá y Unidad Ejecutora No 2 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, a la unidad (2), le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nomina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora, ver cuadro:

Presupuesto vigencia 2013 - Unidad 01

NOMBRE	APROPIACIÓN	PARTICIPACIÓN
GASTOS	97.940.299.000	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.224.299.000	92,12%
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	83.921.462.547	85,69%
<i>GASTOS GENERALES</i>	6.302.836.453	6,44%
INVERSIÓN	7.716.000.000	7,88%

Del total de los gastos de funcionamiento, los servicios personales corresponden al 85.69% y los gastos generales al 6.44%. La inversión representa el 7.88% del presupuesto asignado.



Presupuesto vigencia 2013 - Unidad 02

NOMBRE	APROPIACIÓN	PARTICIPACIÓN
GASTOS	261.122.000	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	261.122.000	100%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

NOMBRE	APROPIACIÓN	PARTICIPACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	0	0%
GASTOS GENERALES	261.122.000	100%
INVERSIÓN	0	0%

Del total de los gastos, a esta unidad ejecutora, solo se le asigna presupuesto a gastos generales, teniendo participación del 100%.

Teniendo como base las dos unidades a las cuales se destina la totalidad del presupuesto otorgado a la contraloría de Bogotá vigencia 2013, la unidad 01 ejecutó el 94.235% del total, y la unidad 02 un 29.377 registrando así que esta entidad durante la vigencia 2013 ejecutó el 94.063%; porcentaje ubicado en ACEPTABLE de acuerdo al rango de gestión asignado, el cual determina que sería SATISFACTORIO solo si la Contraloría de Bogotá D.C. hubiese ejecutado el 100% del presupuesto inicial asignado.

Comportamiento de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2013:

NOMBRE	APRO DISPONIBLE (1)	TOTAL COMPROMISOS (2)	TOTAL AUTORIZACION DE GIRO (3)	EJEC. PPTAL (3= 2/1)	% GIRO (4= 3/1)
GASTOS	98.201.421.000	92.371.214.618	85.147.702.699	94,06%	86,71%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.485.421.000	85.298.637.974	83.596.167.244	94,27%	92,39%
SERVICIOS PERSONALES	83.921.462.547	80.264.707.397	80.214.307.397	95,64%	95,58%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	59.628.365.547	57.867.333.847	57.867.333.847	97,05%	97,05%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	841.000.000	527.766.816	477.366.816	62,75%	56,76%
APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	23.452.097.000	21.869.606.734	21.869.606.734	93,25%	93,25%
GASTOS GENERALES	6.302.836.453	4.957.219.868	3.314.284.627	78,65%	52,58%
INVERSIÓN	7.716.000.000	7.072.576.644	1.551.535.455	91.66%	20.11%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es preciso resaltar que el presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., está conformado por tres importantes rubros los cuales son:

- **Servicios Personales:** A diciembre 31 del 2013 este indicador se ejecutó en 95,58%, y es el que mejor manejo se le ha dado, evidenciando el pago de la totalidad de los compromisos adquiridos.
  - **Gastos Generales:** Se ha efectuó una ejecución presupuestal del 78,65% al segundo semestre del 2013, destacándose los rubros de capacitación interna y bienestar e incentivos.
  - **Inversión:** este rubro, en el informe de gestión del primer semestre del 2013, llevaba una ejecución de 0%, por tal motivo es satisfactorio que haya finalizado con una ejecución presupuestal del 91.66%.
- *Seguimiento de ejecución de proyectos de inversión:* Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a los proyectos de inversión durante la vigencia 2013.

	<b>Apropiación disponible</b>	<b>Total compromisos acumulado</b>	<b>Ejecución presupuestal</b>
Unidad 1	\$ 7.716.000.000	\$ 7.072.576.644	91,66%

A fecha de Junio 30 de 2013, la Contraloría de Bogotá D.C. de los \$11.000.000.000 asignados al rubro de inversión de acuerdo al decreto 581 de 2012, no se realizó ejecución, teniendo este indicador un resultado del 0%. Debido a la alerta roja que registró este importante indicador, a diciembre 31 de 2013 el resultado fue modificado, finalizando el año con una ejecución del 91.66%, resultado ubicado en el rango como ACEPTABLE, tanto que es evaluado como SATISFACTORIO cuando se ejecuta el 100% de la apropiación disponible.

- *Cumplimiento de Pagos:* Realizar el pago de los compromisos adquiridos y autorizados en la vigencia fiscal el cual tiene como objetivo: Medir el porcentaje de pagos realizados con respecto al número total de obligaciones recibidas y autorizadas.

	<b>Autorizaciones de giro acumulado (1)</b>	<b>Total compromisos acumulado (2)</b>	<b>Ejecución presupuestal (3=1/2)</b>
Unidad 01	\$ 85.080.127.479	\$92.294.503.909	92.18%
Unidad 02	\$ 67.575.220	\$ 76.710.709	88.09%
<b>TOTAL</b>	<b>\$85.147.702.699</b>	<b>\$92.371.214.618</b>	<b>92.18%</b>

Para la vigencia 2013, la Contraloría de Bogotá D.C., ejerció su labor de cumplimiento de pagos de forma satisfactoria; ya que teniendo en cuenta el total de compromisos adquiridos,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

estos se cancelaron en un 92,18%, ubicando de esta forma, a este indicador en un rango satisfactorio.

- *Conciliaciones de Saldos:* Conciliar, durante la vigencia 2013, los saldos contables. Esta consolidación de saldos cuenta con uno objetivo como lo es: Medir la eficacia en la disminución de los saldos contables.

Conciliaciones por departamentos hasta diciembre 31 2013

Periodo	Almacén	Hacienda	Presupuesto	Talento Humano	Tesorería	Jurídica	Coactiva	Total
Enero	x	x	x	X	x			5
Febrero	x	x	x	X	x			5
Marzo	x	x	x	X	x	x		6
Abril	x	x	x	X	x		x	6
Mayo	x	x	x	X	x			5
Junio	x	x	x	X	x	x	x	7
Julio	x	x	x	X	x			5
Agosto	x	x	x	X	x			5
Septiem.	x	x	x	X	x	x	x	7
Octubre	x	x	x	X	x			5
Noviemb.	x	x	x	X	x			5
Diciemb.	x	x	x	X	x	x	x	7

Periodicidad de conciliaciones por departamento

Conciliaciones mensuales	Conciliaciones trimestrales
Almacén	Jurídica
Hacienda	Coactiva
Presupuesto	
Talento humano	
Tesorería	
<b>TOTAL CONCILIACIONES</b>	<b>68</b>

Resultado del indicador

Número de conciliaciones a la fecha	<u>68</u>
Total de conciliaciones	68
<b>Conciliaciones a Diciembre</b>	<b>100%</b>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Las conciliaciones realizadas por el departamento de contabilidad corresponden a las áreas de: Almacén, Hacienda, Presupuesto, Talento Humano, Tesorería, Jurídica y Coactiva. Estas conciliaciones son efectuadas de manera mensual o trimestral, así como lo indica la tabla 2. Este indicador, a la fecha, se encuentra en 100% indicado el cumplimiento del área de contabilidad en mantener las conciliaciones al día.

**Otros resultados.**

Estos otros resultados son actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción.

- Los movimientos de los rubros del gasto se encuentran soportados con las expedición de 651 certificados de disponibilidad, al igual que 620 registros presupuestales correspondientes a las unidades ejecutoras 01 y 02.
- De forma oportuna se realizó la proyección de los indicadores financieros y se evaluó sin contratiempo de acuerdo al cronograma de los pliegos de condiciones de los procesos. Todo para dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2013.
- El área de tesorería realizó de forma oportuna el Programa Anual de Caja – PAC, para dar cumplimiento a todos los compromisos de pago adquiridos.
- De acuerdo a informe suministrado por PREDIS de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), la Contraloría de Bogotá D.C. constituyó reservas de la vigencia 2013 para cancelar el 2014 por un valor total de \$ 7.223.511.919, conformada por \$7.214.376.430 de la unidad 01 y \$9.135.489 de la unidad 02.
- Se presentó anteproyecto de presupuesto vigencia 2014 para la Contraloría de Bogotá D.C., elaborado con base en las necesidades de la Entidad y los lineamientos definidos por la secretaría Distrital de Hacienda, y fue aprobado por el alcalde mayor de Bogotá mediante decreto No. 609 el 27 de diciembre de 2013.

**2.3.4 PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

Durante la vigencia 2013, el proceso de Gestión Contractual, se cumplió en el marco de los principios de la contratación pública, como son: Transparencia, celeridad, publicidad y eficiencia. La Subdirección de Contratación dio estricto cumplimiento a los requisitos establecidos para adelantar los trámites contractuales y dejó registro de las actuaciones realizadas en cada proceso desarrollado.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

La Subdirección de Contratación es la dependencia responsable de la ejecución de actividades del Proceso de Gestión Contractual, con base en las directrices impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Alta Dirección.

#### **2.3.4.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

En el Plan de Acción se presentan tres (3) actividades a realizar durante la vigencia 2013 y para cada una de ellas se establecieron indicadores, dos de eficacia y uno de eficiencia. Luego de analizar el resultado de los indicadores planteados, con corte a 31 de diciembre se obtuvo el siguiente resultado:

- *“Ejecutar el 80% del Plan de Contratación de la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia 2013”.*

A 31 de diciembre de 2013 se suscribieron 87 contratos con cargo a la Unidad Ejecutora 01-Contraloría de Bogotá y 11 contratos correspondientes a la Unidad Ejecutora 02 -Auditoría Fiscal, para un total de 98 contratos adelantados por la Subdirección de Contratación. Cabe anotar que para la aplicación del indicador se toman únicamente los 87 contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01, por cuanto se compara con el número de actividades programadas en el Plan de Compras de la Contraloría de Bogotá, que no incluye la contratación de la Auditoría Fiscal. Es importante aclarar que el Plan de Compras contemplaba 177 actividades que implicaban la celebración del mismo número de contratos, sin embargo, a 31 de diciembre de 2013 esta proyección se ajustó a 122 procesos contractuales, toda vez que se presentaron las siguientes situaciones:

- Se contemplaron actividades repetidas como por ejemplo la adquisición de chaquetas instituciones y Bonos Navideños.
- Teniendo en cuenta el objeto a contratar, varias actividades se agruparon en un solo proceso contractual; por ejemplo, se agruparon 3 procesos en el contrato 047 de 2013 suscrito con la ETB, que tuvo por objeto la prestación de servicios de integrales de telecomunicación y conectividad que requiere la Contraloría de Bogotá.
- La Subdirección de Contratación tramitó las necesidades cuyos estudios de conveniencia y oportunidad se radicaron dentro del término establecido.
- No se tramitaron los requerimientos presentados de manera extemporánea, porque la fecha de radicación no permitía culminar el proceso de selección en la vigencia 2013.
- *Tener una eficacia del 80% en la adjudicación de los procesos contractuales en la entidad.*

A 31 de diciembre de 2013 se suscribieron 98 contratos, frente a un total de 114 procesos con estudios previos radicados en la Subdirección de Contratación. Cabe anotar que de los 114 procesos, 16 se declararon desiertos y 6 fueron anulados.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Realizar la revisión de los Estudios Previos radicados en la subdirección de Contratación en un tiempo estándar de 5 días hábiles.

El tiempo estándar de revisión de los estudios previos se fijó en cinco (5) días y la revisión por parte de los profesionales y el aval de la Subdirectora de Contratación se presenta a los tres (3) días. El avance en el cumplimiento de la actividad respecto a la meta programada, corresponde al 167% (2 DÍAS), que lo ubica en un rango de calificación Satisfactorio, lo cual refleja eficiencia en la revisión de los estudios previos que se radican en la Subdirección de Contratación.

### **Resultados de seguimiento al Plan de Compras**

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2013 se obtuvo un porcentaje de ejecución del Plan de Compras del 84,23%, toda vez que de una apropiación disponible de \$13.929.010.000, se comprometieron recursos por \$11.733.073.892.

Partiendo de la programación de las adquisiciones que la entidad requiere para su normal funcionamiento, durante la vigencia 2013 se programaron las adquisiciones de bienes y servicios que permitieron proporcionar los recursos logísticos necesarios a todas las dependencias de la entidad y de esta forma contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

El plan responde a la normatividad aplicable, establecida en la Resolución 21 de 2012, en donde se establece el Procedimiento para las Compras.

### **Otros resultados.**

A continuación se relacionan aquellos resultados relevantes que han contribuido al cumplimiento del plan estratégico:

- Se actualizaron los procedimientos de contratación, los cuales fueron implementados mediante la R.R. 050 del 18-11-2013 (Procedimiento para las Compras); y se encuentran publicados en la página de la Intranet de la entidad.
- Se actualizó el Manual de Contratación, documento que está pendiente de aprobación por la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica.
- Se actualizó el Manual de Supervisión de Contratos, el cual también está pendiente de aprobación por parte de la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica.
- Se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2014 y se gestionó su aprobación ante la Junta de compras y licitaciones, de conformidad con la normatividad vigente.
- Revisión minuciosa del archivo documental de los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2013.
- Se atendieron oportunamente las peticiones, consultas y requerimientos presentadas ante la Dirección Administrativa y Financiera, referentes al proceso contractual.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Ejecución proceso contractual vigencia 2013**

A 31 de diciembre de 2013 se suscribieron 98 contratos por valor de \$10.060.988.184. Se presentaron 13 adiciones a contratos por valor de \$492.089.525; por lo tanto, el valor total de la contratación celebrada ascendió a \$10.553.077.709.

Total contratación 2013		
CONTRATACIÓN	CANT.	VALOR \$
Contratos principales	98	10.060.988.184
Adiciones	13	492.089.525
<b>TOTAL</b>		<b>10.553.077.709</b>
Fuente: Subdirección de Contratación		

A continuación se presenta la distribución de contratación, de acuerdo a la modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión:

Consolidado general contratación por gastos de funcionamiento e inversión  
Vigencia 2013

CANT. CONTRATOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TOTAL CONTRATACIÓN	% PARTIC.
2	LICITACIÓN	1.456.216.756	14,5
17	SUBASTA INVERSA	6.033.490.143	60,0
5	MENOR CUANTÍA	411.636.754	4,1
29	DIRECTA	1.724.501.879	17,1
45	MÍNIMA CUANTÍA	435.142.652	4,3
<b>98</b>	<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>10.060.988.184</b>	<b>100,0</b>

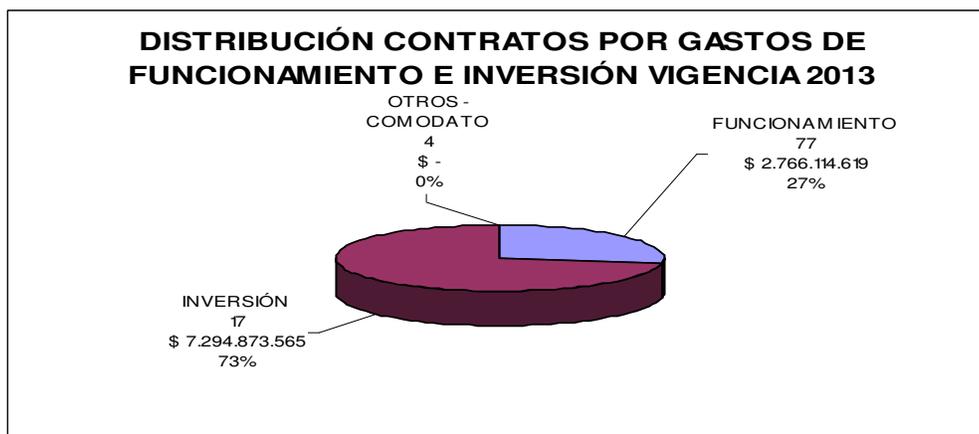
Nota: Cinco (5) contratos no presentan valor, así: Cuatro de comodato y uno de arrendamiento de inmueble de propiedad de la Contraloría.

Se determinó que de los 98 contratos suscritos, 77 fueron con cargo a rubros de gastos de funcionamiento, 17 de Inversión y 4 de comodato (sin valor), como se detalla en el siguiente cuadro y gráfica:

Distribución contratos por gastos de funcionamiento e inversión  
Vigencia 2013

No. Contratos	RUBRO	VALOR \$	% Partic.
77	FUNCIONAMIENTO	2.766.114.619	27,5
17	INVERSIÓN	7.294.873.565	72,5
4	OTROS- Comodato	-	0
<b>98</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10.060.988.184</b>	<b>100,0</b>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



### 2.3.5 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, el proceso de Recursos Físicos Gestiona la provisión oportuna de los recursos físicos, equipos informáticos y de servicios administrativos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios para garantizar la continuidad de la operación de la Contraloría de Bogotá D.C., encontramos:

#### 2.3.5.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.

En el Plan de Acción a Diciembre de 2013 presenta cinco (5) actividades, con el siguiente resultado:

- *Obtener un nivel de satisfacción del 70% de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte Indicador*

Las encuestas se elaboraron para determinar aspectos como presentación personal de los conductores, trato hacia los usuarios, cumplimiento de normas de tránsito, limpieza del vehículo y oportunidad en el servicio. Se aplicaron selectivamente 10 encuestas que arrojaron niveles superiores y excelentes en cuanto a los factores antes descritos; adicional al cumplimiento del indicador, el Área de Transporte está cumpliendo con las funciones establecidas en los respectivos procedimientos.

#### **Resultados de seguimiento al Plan institucional de Gestión Ambiental – PIGA.**

El plan Institucional de Gestión Ambiental de la Contraloría de Bogotá concentra sus esfuerzos en el cumplimiento de su política ambiental (De acuerdo a lo establecido en el Decreto 456 de 2008 “por la cual se reformulo el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital” y Resolución 6416 de 2011 “Por la cual se establecen los lineamientos, para la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

formulación, evaluación, control y seguimiento ambiental de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA-”), de los objetivos propuestos y el desarrollo de siete programas implementados y registrados ante la Secretaría de Ambiente.

La Dirección Administrativa y Financiera como Gestora Ambiental de la entidad de acuerdo a las funciones señaladas en el Decreto 243 de 2009 “Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 de 2008”, a 31 de diciembre de 2013 dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el Plan de Acción PIGA 2013.

Se coordinaron actividades que están establecidas en el Plan radicado ante la Secretaría de Ambiente y a la cual se da reporte en los formatos y fechas establecidas por dicho ente, para cada uno de los siete programas: Ahorro y uso eficiente de la energía y del agua, Gestión integral de residuos, Extensión de buenas prácticas ambientales, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas, Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual y Control de emisiones atmosféricas:

- **Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.**

El presente programa consta de 4 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes al cuidado del recurso hídrico, mediante las siguientes acciones:

**Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales.**

**Sensibilizaciones:**

- Cortometraje "Abuela Grillo" sobre el recurso hídrico en el Cine - Foro Ambiental. (13/06/2013).
- Informe del avance del programa de "Ahorro y uso eficiente de agua", a gestores ambientales (Septiembre de 2013).
- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua. (Diciembre de 2013).

**Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):**

- Tips del ahorro y uso eficiente del agua (Junio de 2013).
- Buen uso de las instalaciones, el consumo de agua y energía (Julio de 2013).
- Socialización Política Ambiental de la entidad. (Octubre de 2013).
- Tomemos conciencia sobre el consumo del agua (Octubre de 2013).
- Capacitación Manejo del Recurso Hídrico (Noviembre de 2013).
- Invitación segundo encuentro por el agua (Noviembre de 2013).

**Capacitaciones:**

- Evolución Histórica de los Humedales en el Distrito, realizada en cooperación con la Fundación Natural Planet (Junio de 2013).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Capacitación sobre la importancia del Recurso Hídrico, en cooperación con la EAAB. (Junio y Noviembre de 2013).
- *Revisar una vez al año o documentar la operatividad para el control y seguimiento del agua de manera articulada con el SIG:*

En el mes de agosto se efectuó la revisión, operatividad y ajustes pertinentes del procedimiento "Control de consumos de agua y energía" en articulación con el SIG de la entidad, así mismo en el mes de noviembre, mediante Resolución Reglamentaria No. 047 del 7 de noviembre del 2013, se adoptó la actualización del procedimiento en mención.

**Inspecciones trimestrales a las redes hidráulicas:** En los meses de agosto y octubre, se efectuaron visitas de inspección a las redes hidráulicas de las sedes de la entidad, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a la necesidad.

**Seguimiento semestral al lavado de tanques:** En el mes de agosto se realizó la limpieza y desinfección de siete (7) tanques de almacenamiento de agua potable, ubicados en las instalaciones de la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica (3), Bodega San Cayetano (2) y la sede antigua de Participación Ciudadana y Desarrollo Local (2), cumpliendo con los protocolos y parámetros determinados en los procedimientos establecidos para tal fin.

Adicionalmente y de acuerdo con información suministrada por la Administradora del Edificio de la Lotería de Bogotá, en el segundo semestre de 2013 se efectuaron labores de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento y distribución de agua potable del edificio, por personal de mantenimiento del edificio bajo la supervisión de la Administración, de conformidad con los procedimientos técnicos disponibles para el efecto, así:

- Tanque subterráneo de almacenamiento: Diciembre 18 de 2013
- Tanque superior de distribución: Diciembre 21 de 2013

- **Programa Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.**

El presente programa consta de 4 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes al cuidado del recurso energético, mediante las siguientes acciones:

- **Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales:**

Sensibilizaciones:

- Fijación de mensajes ambientales para reducir el consumo de energía en la cafetería de la entidad. (Jul. 2013).
- Informe del avance del programa de "Ahorro y uso eficiente de la energía", a gestores ambientales (sept. 2013).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía. (Dic. 2013)

Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):

- Buen uso de las instalaciones, el consumo de agua y energía (Jul. 2013).
- Socialización apagón ambiental Distrital y explicación del origen de esta jornada (Agt. 2013).
- Cambio climático (Agt. 2013).
- Socialización Política Ambiental (Oct. 2013).
- Socialización Capacitación Uso Racional de la Energía y Electrodomésticos (Dic. 2013).

Capacitaciones:

- Uso racional de la energía y los electrodomésticos, en cooperación con CODENSA (Jun. y Dic. 2013).

**Revisar una vez al año o documentar la operatividad para el control y seguimiento del agua de manera articulada con el SIG:** En el mes de agosto se efectuó la revisión, operatividad y ajustes pertinentes del procedimiento "Control de consumos de agua y energía" en articulación con el SIG de la entidad, así mismo en el mes de noviembre, mediante Resolución Reglamentaria No. 047 del 7 de noviembre del 2013, se adoptó la actualización del procedimiento en mención.

**Inspecciones trimestrales a las redes eléctricas:** En los meses de agosto y octubre, se efectuaron visitas de inspección a las redes eléctricas de las sedes de la entidad, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a la necesidad.

**Cambio de luminarias incompatibles con la Resolución 180606 de 2008 expedida por el Ministerio de Minas y Energía:** A la fecha se han cambiado el 75% de luminarias por ahorradoras en el todas las sedes de la entidad, quedando pendiente cambiar el 25% de luminarias ubicadas en la sede de San Cayetano, las cuales fueron sustituidas de acuerdo a la necesidad y previendo la obra de remodelación a realizarse en el archivo central de la entidad en el primer trimestre del año 2014.

- **Programa Gestión Integral de Residuos.**

El presente programa consta de 7 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes a la separación en la fuente y aplicación de las Tres R's, mediante las siguientes acciones:

- **Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales:**

Campañas:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Tres R’s, mediante visitas a cada dependencia y evaluación de la separación en la fuente (Septiembre de 2013).
- Limpio, ordeno y reciclo por mi bienestar (Octubre de 2013).
- Encuesta Tres R’s (Noviembre de 2013)
- Separación en la fuente y reciclaje, mediante mimos (Diciembre de 2013).

**Sensibilizaciones:**

- Fijación de mensajes ambientales para asegurar la adecuada separación en la fuente en la cafetería de la entidad. (Julio de 2013).
- Jornada de sensibilización Tres R’s (Agosto y Septiembre de 2013).
- Jornada limpio, ordeno y reciclo por mi bienestar (Septiembre de 2013).
- Informe del avance del programa "Gestión integral de residuos", a gestores ambientales (Septiembre de 2013).
- Sensibilización a las personas encargadas de servicios generales sobre separación en la fuente. (Octubre de 2013).
- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Gestión Integral de Residuos. (Diciembre de 2013)

**Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):**

- Prácticas ambientales (Julio de 2013).
- Continúa el Concurso El Piso Tres R’s (Julio de 2013)
- Jornada de Sensibilización Tres R’s (Agosto y Septiembre de 2013)
- Campaña Tres R’s: Reducir (Septiembre de 2013)
- Campaña Tres R’s: Reutilizar (Septiembre de 2013)
- Manejo y Disposición de Residuos. (Octubre de 2013)
- Uso adecuado de las instalaciones, relacionado con el uso de los puntos ecológicos. (Octubre de 2013).

**Capacitaciones:**

- Compras verde "Se acabó el derroche" en cooperación con ARCRECIFRONT. (Septiembre de 2013).

**Revisar anualmente o documentar la operatividad para el control y seguimiento de la gestión de residuos de manera articulada con el SIG:** En el mes de agosto se efectuó la revisión, operatividad y ajustes pertinentes del procedimiento "Gestión Integral de Residuos" en articulación con el SIG de la entidad, así mismo en el mes de noviembre, mediante Resolución Reglamentaria No. 047 del 7 de noviembre del 2013, se adoptó la actualización del procedimiento en mención.

**Realizar la supervisión al cumplimiento del Acuerdo de corresponsabilidad firmado para el aprovechamiento de material reciclado de la entidad:** Se efectuó mensualmente la supervisión de la recolección del material reciclado, mediante la revisión del sitio de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

almacenamiento del material en mención, de los reportes entregados por Arcrecifront y de las capacitaciones brindadas por la asociación. (Ene. a Dic. 2013).

**Realizar las adecuaciones de los lugares de almacenamiento temporal de residuos sólidos y peligrosos de la entidad según se requiera:** Se efectuó la adecuación del sitio de almacenamiento de residuos peligrosos ubicado en el primer sótano de la sede principal de la entidad; y en la sede de San Cayetano provisionalmente se adecuó un espacio para tal fin. Adicionalmente se ubicaron puntos ecológicos faltantes en todas las sedes de la entidad.

**Adquirir elementos para la separación en la fuente o disposición de residuos:** Se realizó la adquisición de 9000 bolsas biodegradables para los puntos ecológicos. (Julio de 2013) y se adquirieron puntos ecológicos para ubicarlos en todas las sedes de la Contraloría de Bogotá (Agosto de 2013).

**Elaboración o actualización anual de los protocolos de seguridad para el manejo de residuos ordinarios y peligrosos:** se realizó la revisión de los protocolos respectivos.

**Entrega de residuos peligrosos, ordinarios y especiales:** Se realizó la entrega de residuos especiales como llantas y el transporte, almacenamiento y disposición final de 711 Kg. de residuos peligrosos entre toneros y luminarias a Lasea Soluciones E.U. gestor autorizado para tal fin. (Diciembre de 2013).

- **Programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas.**

El presente programa consta de 3 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes a mejorar las condiciones ambientales internas de la entidad y a garantizar mayor bienestar a los funcionarios, mediante las siguientes acciones:

• **Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales:**

Campañas:

- Limpio, ordeno y reciclo por mi bienestar (Octubre de 2013).

Sensibilizaciones:

- Aplicación de las 5´S y 3´R (Septiembre de 2013).
- Jornada limpio, ordeno y reciclo por mi bienestar (Septiembre de 2013).
- Informe del avance del programa "Gestión integral de residuos", a gestores ambientales (Septiembre de 2013).
- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas. (Diciembre de 2013)

Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Próximamente los funcionarios contarán con servicio de cafetería (Julio de 2013).
- Buenas Prácticas ambientales (Julio de 2013).
- Fumigación de la Entidad (Julio de 2013).
- Designación o Ratificación de Gestores Ambientales. (Julio de 2013)
- Propósitos de la Nueva Gestora Ambiental (Julio de 2013)
- Funciones del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (Julio de 2013)
- Primera Reunión Comité PIGA. (Agosto de 2013).
- Limpio, Ordeno y Reciclo por mi Bienestar (Septiembre de 2013).
- Reuniones Gestores Ambientales (Septiembre de 2013).
- Uso adecuado de las instalaciones, relacionado con el buen uso de las instalaciones de la entidad. (Octubre de 2013).
- Visita para mejorar condiciones laborales (Agosto y Octubre de 2013).
- Jornada Limpio Ordeno y Reciclo por mi Bienestar (Octubre de 2013).
- Política Ambiental (Octubre de 2013).
- Agradecimientos del PIGA (Noviembre de 2013).

Capacitaciones:

- "Fito remediación" en cooperación con Arcrecifront. (Septiembre de 2013) ,  
(Referente al efecto de mejoramiento del Ambiente que generan las plantas)

**Revisar anualmente o documentar la operatividad para el control y seguimiento de la gestión de residuos de manera articulada con el SIG:** En el mes de agosto se efectuó en coordinación con la Dirección de Talento Humano, la revisión y operatividad del procedimiento "Ambiente físico de trabajo" en articulación con el SGC de la entidad.

**Efectuar Visitas de verificación de aseo, limpieza, salubridad:** En los meses de agosto y octubre, se realizaron visitas de inspección de aseo, limpieza y salubridad a las sedes de la entidad y se efectuaron las recomendaciones necesarias. Adicionalmente, mediante la "Campaña de las Tres R's", se verificaron e invito a los funcionarios poner en práctica los aspectos en mención, así mismo se efectuaron las fumigaciones y lavado de tanques de agua potable de las sedes de la entidad.

**- Programa de Extensión de Buenas Prácticas Ambientales:**

El presente programa consta de 2 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes al cumplimiento de los Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual, mediante las siguientes acciones:

- **Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales:**

Sensibilizaciones:

- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual. (Diciembre de 2013).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):

- Asesoría personalizada en aplicación de criterios ambientales para las compras y la gestión contractual. (Durante todo el semestre).
- Aspectos básicos del Programa de Criterios Ambientales. (Octubre de 2013).
- Socialización Política Ambiental (Octubre de 2013).
- Compras públicas verdes a nivel nacional e internacional (Noviembre de 2013).
- Plegable Programa de Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual. (Diciembre de 2013)

Capacitaciones:

- Compras verde "Se acabó el derroche" en cooperación con ARCRECIFRONT. (Septiembre de 2013).

**Revisar anualmente o documentar la operatividad para el control y seguimiento de la gestión de residuos de manera articulada con el SIG:** Se incluyeron en los pliegos de condiciones y en los contratos los correspondientes criterios ambientales.

**- Programa de Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual:**

El presente programa consta de 6 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes a generar prácticas amigables con el ambiente, que minimicen impactos ambientales, mediante las siguientes acciones:

- **Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales:**

Campañas:

- Contribuya a vestir el árbol de navidad ecológico más grande y reconocimiento a las dependencias que contribuyeron a la recolección del material. (Noviembre y Diciembre de 2013).

Sensibilizaciones:

- Invitación a los funcionarios de la entidad a decorar para el día de los niños, las dependencias y hogares con material reciclable y reutilizable. (Octubre de 2013)
- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual. (Diciembre de 2013).

Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):

- Extensión de buenas prácticas ambientales realizadas por los gestores ambientales de la entidad (Julio de 2013).
- Funciones del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (Julio de 2013).
- Contraloría de Bogotá participa en la Semana Ambiental de Los Mártires. (Julio de 2013).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Luchemos contra el Cautiverio (Julio de 2013).
- Invitación a Participar Concurso Interno de Cuento sobre Temáticas Ambientales (Julio, Agosto y Septiembre de 2013.)
- Reunión con Gestores Ambientales (Octubre de 2013).
- Socialización Política Ambiental (Octubre de 2013).
- Política Ambiental. (Octubre de 2013).
- Socialización a gestores ambientales sobre los jurados del concurso de cuento ambiental. (Octubre de 2013).
- Directiva cero papel "Uso racional de tóneres y papel". (Octubre de 2013).
- A decorar pensando en nuestro planeta. (Octubre de 2013).
- Invitación Segundo Encuentro por el Agua, organizado por ISAGEN. (Noviembre de 2013).
- Ganadores del I Concurso de cuento interno en temáticas ambientales. (Noviembre de 2013).
- Cuentos Ambientales para Coleccionar. (Noviembre de 2013).
- Socialización "Navidad Ambiental", haciendo uso racional de los recursos, utilizando material reciclable y reutilizable. (Noviembre de 2013).

**Revisar anualmente o documentar la operatividad para el control y seguimiento de la gestión de residuos de manera articulada con el SIG:** En el mes de agosto se efectuó la revisión, operatividad y ajustes pertinentes del procedimiento "Cumplimiento legal ambiental" en articulación con el SIG de la entidad, así mismo en el mes de noviembre, mediante Resolución Reglamentaria No. 047 del 7 de noviembre del 2013, se adoptó la actualización del procedimiento en mención.

**Efectuar la conmemoración del día mundial del medio ambiente a través del desarrollo de la Semana Ambiental:** Para el año 2013 se efectuó la conmemoración del día mundial del ambiente, mediante la semana ambiental del 11 al 14 de junio, ofreciendo múltiples capacitaciones a los funcionarios y espacios de oferta de productos y servicios ambientales.

**Integrar nuevas prácticas ambientales:** En lo corrido del segundo semestre del 2013, se realizó el I Concurso interno de cuento ambiental, dirigido a los hijos, hermanos, nietos y sobrinos de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C., generando la participación de personal externo de la entidad, como jurados del concurso y de representantes legales de empresas que contribuyeron con la donación de los premios.

Por otra parte, se realizó la socialización "Contraloría de Bogotá, Participa en la Semana Ambiental de los Mártires" e invita a "luchar contra el cautiverio". (Julio de 2013), se invitó al segundo encuentro por el agua, organizado por ISAGEN, se invito a los funcionarios a participar en actividades ambientales organizadas por otras organizaciones. (Noviembre de 2013) y se realizó el árbol de navidad ecológico, con la contribución de botellas recicladas y recolectadas de los hogares y trabajo de los funcionarios de la entidad. (Diciembre de 2013).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Revisar y actualizar la matriz de normatividad ambiental de la entidad y efectuar el debido seguimiento procurando un efectivo cumplimiento.** Se efectuó la revisión y actualización de la matriz de normatividad establecida por la entidad, incluyéndose la Resolución 1115 de 2012, relacionada con la generación de residuos de construcción y demolición.

**- Programa de Control de las Emisiones Atmosféricas:**

El presente programa consta de 3 actividades específicas que se desarrollaron durante el segundo semestre del año 2013, todas tendientes a reducir y prevenir la contaminación atmosférica, mediante las siguientes acciones:

**• Campañas educativas y/o actividades de sensibilización trimestrales:**

Sensibilizaciones:

- Recomendaciones para contribuir a la reducción y prevención de la contaminación atmosférica, para la disminución de gases de efecto invernadero. (Septiembre de 2013).
- Eco-Conducción, dirigida a los conductores de la entidad (Noviembre de 2013).
- Almanaque Ambiental entregado a todos los funcionarios de la entidad con separatas especiales relacionadas con el Programa de Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual. (Diciembre de 2013).

Socializaciones: (Noticontrol y Circulares):

- Cambio Climático (Agosto de 2013).
- Tips para reducir la contaminación atmosférica (Agosto de 2013).
- Recomendaciones para contribuir a la reducción y prevención de la contaminación atmosférica. (Septiembre de 2013).
- Política Ambiental (Octubre de 2013).

**Revisar anualmente o documentar la operatividad para el control y seguimiento de la gestión de residuos de manera articulada con el SIG:** En el mes de agosto se efectuó la revisión, operatividad y ajustes pertinentes del procedimiento "Control de Emisiones Atmosféricas" en articulación con el SIG de la entidad, así mismo en el mes de noviembre, mediante Resolución Reglamentaria No. 047 del 7 de noviembre del 2013, se adoptó la actualización del procedimiento en mención.

**Realizar control y seguimiento anual al cumplimiento de los certificados de diagnóstico automotriz y certificaciones de gases de la totalidad del parque automotor de la entidad:** Se efectuó el correspondiente seguimiento, mediante la verificación de la fecha de vencimiento de dichos certificados.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Otros resultados.**

Actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción y corresponde a la nueva caracterización de los procesos a raíz de la reestructuración que se efectuó a la Contraloría de Bogotá, como resultado de la expedición por parte del Concejo de Bogotá del Acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012.

**Proponer e implementar las políticas para la administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Contraloría de Bogotá, D. C.**

- El Banco Agrario de Colombia procedió con la remodelación de los pisos 33, 34, 35, 36 y 37 con sus parqueaderos correspondientes, mejoras evaluadas en la cifra de 4.400.000.000.00 (cuatro mil cuatrocientos millones de pesos m/CTE.), se realizará un nuevo contrato en el mes de enero de 2014 con vencimiento en agosto 30 de 2016 de acuerdo a la solicitud del banco como contraprestación a la fuerte inversión realizada en el inmueble. Seguimos con el contrato de arrendamiento por el que vamos a recibir mensualmente la suma de \$ 73.408.920.00 más el incremento del IPC, dinero que será aplicado al presupuesto de las futuras vigencias de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Con los pisos 5 y 6 del Edificio Condominio Parque Santander, del cual la Contraloría de Bogotá hace parte del consejo de administración, se realizó un contrato de arrendamiento con El Banco Agrario de Colombia lo que garantiza un ingreso adicional mensual de \$15.821.220 SIN IVA, evita pago de servicios y administración y nos paga la cuota extraordinaria por las mejoras de la propiedad las cuales ya fueron proyectadas por la administración del edificio en un valor aproximado a \$ 38.984.332.00.
- El Edificio Lotería de Bogotá sede de la institución se hizo el empalme con la administración de las funciones que se realizaban en la vigencia 2012 por la Subdirección de Servicios Generales, se aprobó un aumento del 4.02% para la presente vigencia y se ha estado controlando a través de la Funcionaria de la Subdirección de Recursos Materiales todas las solicitudes generadas por la entidad.
- En el Edificio Lotería de Bogotá se logró en conjunto con el consejo de propietarios y la administración de edificio un acuerdo de pago con la firma ELCO, a quien se le adeudaba el valor de \$ 140.000.000.00 m/CTE. más costas e intereses del proceso por \$ 82.000.000.00 m/CTE. El acuerdo consistió en el pago por parte de la propiedad de únicamente el valor de la deuda, evitándonos las costas e intereses del proceso y adicionalmente un tribunal de arbitramento que ya venía en proceso, el cual ya se encuentra en proceso de conciliación directa.
- La bodega de San Cayetano (Inmueble donde funciona las Áreas de Almacén e inventarios y el Archivo) se asistió a la asamblea de propietarios y la Contraloría de

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Bogotá quedo participando en el consejo de la copropiedad, del cual se solicito una cuota extraordinaria por valor de \$4.708.000.00 para el mantenimiento de las cubiertas del conjunto.

- Se realizaron de acuerdo al cronograma en el comodato con Pasión & Vida (Inmueble ubicado en Arbeláez) la auditoría a los compromisos adquiridos por el arrendatario con resultados positivos en cuanto al mantenimiento de la propiedad. Por otro lado la CAR nos hizo un requerimiento de desagües de la propiedad para lo cual ya se presento una necesidad a la Subdirección de Servicios generales para proceder a realizar el respectivo estudio para proyectar la solución ante la CAR.
- La casa de Teusaquillo ubicada en la Avda. 28 # 35- 24 donde funcionaban algunas dependencias de la entidad, al ser trasladadas estas se precedió a entregarla en comodato a la Registraduría del Estado Civil lo que nos evita el pago de servicios públicos y administración.
- La casa de la Calle 27A # 32A 45 se decidió por parte de la Alta Dirección proceder a su remodelación para que sea ocupada por dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., para lo cual ya se presupuestó en el plan de compras de la vigencia 2014.
- La casa de la Calle 25B # 32A 17 se decidió por parte de la Alta Dirección proceder a su remodelación para que sea ocupada por dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., para lo cual ya se presupuestó en el plan de compras de la vigencia 2014.
- En el Edificio Avianca se tiene proyectado el pago de la última cuota extraordinaria en el mes de febrero de 2014.

**Coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el almacenamiento registro, distribución, suministro, control, seguridad, custodia e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes**, la Subdirección a través del Almacén General realizo las siguientes actividades respecto al artículo 53 de los numerales 2, 3, 4 y 8 del acuerdo 519:

- SICAPITAL: Con los problemas que se tienen con la aplicación y después de un proceso de estudio continuo sobre los diferentes tópicos en los cuales presentaba problemas el sistema, se procedió a la contratación de un Ingeniero especializado en el aplicativo (Contrato 075 de 2013), el cual comenzó a trabajar en noviembre con un cronograma de acciones a desarrollar que nos dejará el sistema en condición de generar confianza en su información suministrada, así como el desarrollo de nuevos informes para facilitar el control de la operación.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- Orlando Ospina: herramienta alternativa de control, es el software con el cual se está trabajando todo lo relacionado con Almacén e Inventarios (Kardex), su plataforma es de base muy antiguo, servirá de paralelo para consolidar el SICAPITAL.
- Se está en procesos de actualización de los inventarios de la Entidad, en razón a la nueva reorganización que sufre la Contraloría de Bogotá D.C.
- Se realizó el Inventario General de los bienes y de los bienes devolutivos de la entidad que servirá de base para la implementación de una aplicación sistemática en la nube la cual utilizará para ejercer un mayor control de los inventarios de las dependencias así como el de sus responsables.
- Se modificaron los procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales acorde a los hallazgos de la Auditoría Fiscal, implementados mediante la Resolución Reglamentaria No. 047 del 07 de noviembre de 2013 “Por medio de la cual se adoptan los Procedimientos del Proceso de Gestión De Recursos Físicos en la Contraloría de Bogotá D.C.” – Código 8009 - Procedimiento para el manejo y control de Almacén e Inventarios.

**Coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con control de los Seguros de la Entidad, el estudio de las necesidades institucionales de equipos y elementos de consumo y el apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera en la elaboración del plan de compras,** la Subdirección a través del Almacén General realizó las siguientes actividades respecto al artículo 53 de los numerales 5, 6, y 7 del acuerdo 519:

- Se efectuó una prórroga al contrato de los Seguros de la Entidad hasta el 25 de mayo del 2014 con proyección de realizar el proceso de subasta con la asesoría de un Corredor de Seguros.
- Se brindó el apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera en la ejecución del plan anual de Compras, en lo referente al estudio de las necesidades de los bienes de consumo para los respectivos estudios económicos.
- Se realizó el estudio de las necesidades institucionales de equipos y elementos de consumo para las distintas dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.

**Realizar el mantenimiento adecuado y conservación de los equipos solicitado por las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.**

La Subdirección realizó las siguientes actividades respecto al artículo 53 de los numerales 9, 10, 11 y 12 del acuerdo 519:

- Se entregó toda la información que sirvió para el diagnóstico de compra de computadores.
- Se atendió la solicitud de las TICS en el sentido de diagnosticar detalladamente el proceso de control de las solicitudes de mantenimiento y adecuado funcionamiento de los equipos relacionados con computación y sus accesorios. Para la vigencia 2014 se presentará una solución que nos de una mayor eficiencia en este control institucional.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Se realizó el ECO del antivirus de la entidad, se asignó y se implementó en todos los equipos de la entidad, con resultados satisfactorios.

**Transportes.**

La Subdirección de Servicios Generales, tiene a cargo dentro de sus funciones, el manejo del parque automotor de la entidad, en esta área se ha realizado la siguiente gestión:

- Se tramitó la modificación de los procedimientos referente al Área de Transportes, implementado mediante la Resolución Reglamentaria No. 047 del 07 de noviembre de 2013 "Por medio de la cual se adoptan los Procedimientos del Proceso de Gestión De Recursos Físicos en la Contraloría de Bogotá D.C." – Código8010 - Procedimiento para el control y manejo administrativo del parque automotor"
- Se realizaron los Estudios previos para la realización del contrato N° 076 de noviembre 20 de 2013 de compra venta de 79 llantas para el parque automotor de la Entidad.
- Se continúa con la actualización las hojas de vida e inventario de los vehículos a cargo de la entidad, de acuerdo a las novedades que se presentan para cada uno de ellos, como son siniestros, revisiones técnico-mecánicas, mantenimientos preventivos y correctivos, cambio de aceite, lubricantes y filtros, entre otros.
- De acuerdo a las evaluaciones realizadas por el taller PINTUTAX S.A, autorizado bajo el contrato No. 017 de 2013 para el mantenimiento preventivo y correctivo, se repararon los vehículo de placas OBH 379, OBH 380, OBF 944, OBF 949, OBF 967, OBF 969, OGB 902, OBG 905, OBG 898, OBG 267, OBG 269, OBG 278, OBG 293, OBG 294, OBG 295, OBG 297, OBG 299, OBG 897, OBG 903, OBG 301, OBF 951, OBG 901 y OBE 415. De éstos, tres (3) con las placas OBF 951, OBG 901 y OBE 415 fueron estimados para dar de baja, proceso que se inició en el segundo semestre del 2013.
- Se viene realizando seguimiento y supervisión a los contratos relacionados con el parque automotor, los cuales se están ejecutando normalmente, entre los cuales están:

Ítem	No. de contrato / fecha	Contratista	Objeto
1	010/03-04-2013	MECANIEXPRES S.A.S.	Suministro de Lubricantes, refrigerantes, filtros y aceites para los 22 vehículos del parque automotor de la CB
2	017/30-04-2013	PINTUTAX S.A.	Mantenimiento preventivo y Correctivo del parque automotor de la CB
3	032/27-06-2013	Colombiana de Combustibles CADECO	Suministro de combustible gasolina corriente y ACPM, para el parque automotor de la CB
4	034/02-07-2013	Eder Pallares Camargo	Contratar el servicio de lavado para los 22 vehículos del parque automotor de la Entidad y que se encuentran actualmente en servicio ..

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Ítem	No. de contrato / fecha	Contratista	Objeto
5	042/01-04-2013	Lotería de Bogotá	Contratar el arrendamiento de 50 parqueaderos ubicados en el sótano del edificio de la Lotería de Bogotá

- Se continúa con la revisión de comparendos de los señores conductores y a la fecha ninguno cuenta con multas.
- Se han reportado 7 siniestros a la Oficina de Asuntos Disciplinarios siguiendo las instrucciones de la Dirección, con el fin de que se hagan las evaluaciones respectivas.
- Se llevo a cabo la revisión de las licencias de conducción de los señores conductores, con el fin de ser actualizadas y/o cambiadas, según el caso, de acuerdo con las vigencias de cada uno y/o fechas de vencimiento y los plazos establecidos por la Ley.
- Con el fin de cancelar la matrícula del vehículo BAJ 143, que figuraba en titularidad de la Entidad, se adelantaron los trámites pertinentes para dar de baja ante el Fondo de Vigilancia y Seguridad, se tramito el certificado técnico ante la DIJIN y se solicitó desintegración total ante SIDENAL, proceso que finalizó el 24 de diciembre con certificado expedido por la Secretaría de Movilidad.

### SERVICIOS GENERALES

El área de servicios generales es la encargada de prestar los servicios de aseo y cafetería en los pisos del Edificio Lotería de Bogotá y en las distintas sedes de la entidad, en esta se realizó la siguiente gestión:

- La Entidad contrato cinco (5) Auxiliares de Servicios Generales para el cumplimiento del servicio.
- Supervisión y seguimiento al contrato de compra venta No. 056 de 2013, referente a la adquisición de elementos de aseo y cafetería.
- Se dio en el mes de julio al servicio de los funcionarios el área de comedor de la entidad, siendo este debidamente dotado de hornos microondas, sillas y mesones, para el servicio de cada uno de ellos.
- Se llevó a cabo los Estudios previos para la contratación de la firma de trasteos para el traslado de las Direcciones Sectoriales de Movilidad, Salud y Participación Ciudadana y las Oficinas de Control Interno y Asuntos Disciplinarios hacia la Sede Central del Edificio de la Lotería de Bogotá.
- Se gestionó ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Superintendencia de Servicios Públicos, la reclamación respecto a los sobrecostos presentados en el mes de agosto por un valor de \$ 6.713.152 en el servicio público de acueducto y alcantarillado de la sede de la calle 27 A No, 32-45. Se obtuvo un resultado positivo para la Entidad.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Caja menor.** El subdirector de Servicios Generales, es el ordenador del gasto de la caja menor de la Dirección Administrativa y Financiera, a través de esta caja menor se sufragan los gastos urgentes de la entidad a excepción de los del despacho del Contralor y la Oficina Jurídica que tienen su propia caja menor.

El manejo de los fondos asignados a la Caja Menor en comento se efectuaron siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad, dando cumplimiento a las medidas de autocontrol para el correcto uso de los recursos.

**Mantenimiento.** El área de mantenimiento es la encargada de atender las diferentes solicitudes de mantenimiento y arreglos locativos de las dependencias de la entidad, en esta se realizó la siguiente gestión:

- Se gestionó el servicio de Fumigación de las sedes de la Contraloría de Bogotá, así como el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.
- Durante el periodo que comprende este informe, se han atendido aproximadamente 250 servicios de mantenimiento, de un total de 280 requeridos, lo que arroja un porcentaje de atención efectiva a los clientes de un 90%.
- Se realizó apoyo y soporte técnico a la supervisión de contratos tales como: El Comodato con la Empresa de telefonía CLARO, Archiveros Rodantes, Estudios Técnicos de CODENSA, Mobiliario con COLVATEL, Felonía y Comunicaciones ETB.
- Soporte técnico a nivel eléctrico, cableado estructurado y telecomunicaciones, entre otros, para el desarrollo del proyecto de remodelación de las Sedes de San Cayetano, Subdirección de Capacitación, Control Social y Control Interno.
- Participación en las visitas del PIGA para la inspección para redes eléctricas, hidráulicas, supervisión de aseo y limpieza y salubridad de las sedes de la Entidad.

**Sala de oralidad.** La Subdirección de Servicios Generales en el mes de Julio llevó a cabo la inauguración y dio al servicio de los funcionarios la Sala de Oralidad ubicada en el 2° piso, con el fin de adelantar el procedimiento verbal de responsabilidad Fiscal, previsto en la Ley 610/2000. Así mismo coadyuvo a la reglamentación del uso del recinto.

**Adecuación de los pisos 4,5 y 6.** La Subdirección de Servicios Generales entrega en el mes de julio los pisos 4°, 5° y 6° debidamente adecuados para el funcionamiento de las siguientes Direcciones: 4° piso Oficinas de Control Interno, Asuntos Disciplinarios y Participación Ciudadana y Desarrollo Local, 5° piso Movilidad y el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el 6° piso la Dirección de Salud e Integración Social.

De igual manera, de acuerdo a los traslados se reorganizó la Sede principal de la Lotería de Bogotá teniendo en cuenta la nueva estructura funcional de la Entidad (Acuerdo 519 de 2012).

**Inventarios.** La Subdirección de Servicios Generales, realizó durante los meses de noviembre y diciembre la actualización de los inventarios individuales de los funcionarios

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

asignados a esta Subdirección, atendiendo las directrices impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

**Contratación.** La Subdirección realizó durante el segundo semestre los Estudios Previos para la contratación y supervisión de 16 contratos, dentro de los cuales, doce son de prestación de servicios, uno (1) de arrendamiento, uno (1) Interadministrativo, uno (1) de suministro y una (1) consultaría, los cuales contribuyen a la misión institucional.

### **2.3.6 PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

El proceso de Gestión Documental garantiza la conservación del patrimonio documental de la Contraloría de Bogotá y la unificación de criterios en el manejo y seguridad de la gestión de documentos garantizando su autenticidad y adecuado uso.

#### **2.3.6.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN.**

En el Plan de Acción a diciembre de 2013 se presentan 3 actividades de lo cual una vez realizado el seguimiento de la ejecución de las mismas se obtuvo lo siguiente:

- *Recibir el 80% de las transferencias primarias programadas durante la vigencia 2013.*

No se cumplió con el 100 % de la meta, ya que varias de las dependencias solicitaron prórroga para la entrega de la documentación.

Durante todo el año se realizó el control y seguimiento a las entregas de documentos por parte de las dependencias, realizando las llamadas pertinentes a los funcionarios encargados de este proceso, pese a esta acción no se logró que todas las dependencias realizaran la entrega de las transferencias documentales de acuerdo con el cronograma aprobado.

- *Obtener un nivel de satisfacción del 70% de los clientes internos frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental.*

Este indicador por ser nuevo, sólo se realizó durante el segundo semestre, aplicándose 35 encuestas a los funcionarios que solicitaron servicios en el Archivo Central, personalmente, por correo electrónico, llamadas telefónicas y aplicativo SIGESPRO.

- *Capacitar en el cumplimiento del programa de Gestión Documental en cada una de las dependencias.*

Se realizaron los días 24, 28 de mayo y 04 de junio de 2013 en el Archivo de Bogotá, capacitaciones respecto a la Gestión Documental en especial lo referente a la elaboración e

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

implementación de Tablas de Retención Documental, así como la elaboración y aplicación a papeles de trabajo de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

De igual forma se realizaron las capacitaciones y asesorías en el Archivo Central de forma personalizada y vía telefónica a todos los funcionarios que requerían de estas para hacer las entregas de los documentos en cumplimiento al programa de transferencias documentales del año 2013 y en los proceso de ordenación clasificación y descripción documental.

Por otra parte en cumplimiento a la normatividad archivística vigente como: la Circular 002 de septiembre de 2012 en la cual se fija el cronograma para la entrega de las tablas de retención documental por parte de las entidades del Distrito, la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivos, en sus literales f, g Y h del artículo 4, desarrolla la obligatoriedad que tiene el Estado de fortalecer la organización de sus sistemas de información mediante programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos y, según su artículo 12, estipula que la administración pública será la responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos y su artículo 24 indica la obligatoriedad de elaborar y adoptar en todas las entidades del Estado las respectivas tablas de retención documental.

**- Actualización de la Tabla de Retención Documental**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se ha dado inicio en este último trimestre del año a la actualización de la Tabla de Retención Documental de la Contraloría de Bogotá, recibiendo asesoría del Archivo General de Bogotá en reuniones sostenidas, los días 8 y 21 del mes de noviembre de 2013.

En esta labor se ha tenido en cuenta lo normado en los procedimientos y guías emitidas por los entes reguladores en la materia, como son entre otras las encuestas o entrevistas a los directivos de cada una de las dependencias.

**Otros resultados.**

Actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción y corresponde a la nueva caracterización de los procesos a raíz de la reestructuración que se efectuó a la Contraloría de Bogotá, como resultado de la expedición por parte del Concejo de Bogotá del Acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012.

- Reunión Comité Interno de Archivo 10 de diciembre de 2013.

En esta reunión se trataron dos temas los cuales fueron: rendir Informe sobre el avance en el proceso de la Actualización de la TRD. En el cual se presentó el cronograma de visitas realizadas a las dependencias de la entidad, (anotado en el Numeral 1.1 – Análisis Plan de Acción - Actualización Tablas de Retención Documental). El resultado de este avance es que se tiene listo el proyecto de TRD para su segunda socialización con los productores de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

esta información como son las Direcciones, Subdirecciones y Gerencias Locales sectoriales, ya que esta información está determinada como misional en la Contraloría de Bogotá.

Por otra parte se crearon compromisos importantes que ayudaran al desarrollo del Programa de Gestión Documental en la entidad como: continuar con la contratación al historiador, asignar recursos económicos para la remodelación de las instalaciones físicas del Archivo Central, adquirir recursos tecnológicos que permitan la revisión de la información en soporte digital y por ende modernizar la gestión documental.

En el Archivo Central se están tomando acciones que permitan controlar, administrar e identificar el patrimonio documental de la Contraloría de Bogotá, con el fin de garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la misma, realizando formatos que en este momento se encuentran en prueba y ajustes, unificando en el programa Excel los formatos de inventario de todas las dependencias que han entregado documentación y que por diferentes razones estos se encuentran diferentes:

- Se ha proyectado y elaborado los oficios que informan a las dependencias que tienen documentos en custodia en el Archivo Central sin ningún tipo de organización, para que realicen esta labor y de esta forma la Contraloría no tenga en sus depósitos fondos documentales acumulados. Estos oficios se proyectaron para la Firma de la Directora Administrativa y Financiera.
- Se está realizando la desmaterialización de las Resoluciones ordinarias, habiéndose escaneado 2070 Resoluciones pertenecientes al año 2007 en el transcurso de los últimos cuatro meses.
- Se realizaron reuniones en las dependencias de la Entidad, para la actualización de las tablas de retención, conforme a lo adoptado en el Acuerdo 519/12.
- Se recepcionó la documentación correspondiente a las transferencias documentales, conforme a la circular expedida para tal efecto.

## **2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **2.4.1. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL.**

Su objetivo es evaluar permanentemente el desempeño de la Contraloría de Bogotá para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

#### **2.4.1.1. ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN**

- *Evaluar el Sistema de Control Interno institucional mediante la ejecución del Plan Anual de Evaluaciones Independientes - PAEI. Contribuyendo al mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá de D.C.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Durante la vigencia 2013, fueron ejecutadas 43 auditorías, a través de las cuales se presentaron las diferentes situaciones sujetas a mejoras, efectuándose recomendaciones y presentándose las tablas de hallazgos para cada uno de los informes, realizándose la totalidad de evaluaciones programadas para el periodo.

- *Hacer de los planes de mejoramiento una herramienta de mejora continua para el logro de los objetivos.*

Con relación a la meta, la acción de esta actividad alcanzó el 174% de eficacia, con un rango satisfactorio y un índice de desempeño del 52% sobre pasando el factor de ponderación de la actividad que era el 30%.

- *Desarrollar la cultura de autocontrol en procura de la mejora continua Institucional.*

Esta actividad alcanzó un indicador del 154% de eficacia frente a la meta propuesta del 100% y un índice de desempeño del 30% con respecto al factor de ponderación de la actividad que era del 20%.

**Resultados del Plan Anual de Evaluaciones Independientes:**

Evaluación a la Gestión de las Dependencias. De un total de veinte (20) dependencias evaluadas; diez y ocho (18), equivalentes al 90.0%, cumplieron con el factor evaluación de gestión por dependencias, es decir, fueron tenidos en cuenta como factor para el acceso de los funcionarios al nivel sobresaliente, y dos (2) no alcanzaron al menos el 90%, de las fijadas en el Plan de Acción (Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y de Informática.

- *Evaluación Sistema de Control Interno MECI.* Como resultado de la aplicación de las encuestas, se estableció que el avance del Modelo estándar de Control Interno - MECI en la Contraloría de Bogotá D.C., es del 98.3%, lo que significa que el modelo se encuentra en un desarrollo óptimo, debiéndose continuar con el desarrollo de las actividades de mantenimiento para u sostenimiento a largo plazo.

- *Evaluación Licencias Derechos de Autor.* Se remitió a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el informe sobre los soportes que garantizan la real existencia de las licencias de software reportadas por la Entidad, mediante el establecimiento de la cantidad de equipos con que se cuenta; si el software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado; los mecanismos de control implementados en la entidad para evitar

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y la descripción del destino final dado al software de baja.

- *Auditoría a la Baja de Elementos.* Se llevó a cabo la auditoría a la baja de elementos, con el fin de evaluar el cumplimiento de los procedimientos para la baja de elementos y la efectividad de las cifras reportadas por el área de Almacén a la de Contabilidad.

Fueron verificadas las bajas de elementos efectuadas por la Entidad, correspondientes a las vigencias 2012 y 2013. La evaluación se realizó teniendo en cuenta la Constitución Nacional de Colombia, artículo 269, Resolución Reglamentaria 035 de 2009, Procedimiento para el manejo y control del Almacén e Inventarios y Resolución 001 de 2001 Secretaría Distrital Hacienda –Contador General de Bogotá, Manual de procedimientos administrativos y controles para el manejo y control de bienes en los entes públicos del Distrito Capital.

La auditoría se efectuó de acuerdo con la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, a través de la realización de entrevistas, verificación de documentos en la fuente y cumplimiento de los procedimientos aplicados a la baja de elementos, en el área de almacén sobre el manejo de baja de elementos.

- *Auditoría Especial al Control de Elementos de Consumo.* La evaluación se realizó en cumplimiento a la Resolución Reglamentaria 035 de 2009, que adopta el Procedimiento para el Manejo y Control del Almacén e Inventarios y la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda-Contador General de Bogotá D.C., por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

El Objetivo consistió en evaluar el cumplimiento de los procedimientos y controles implementados para la adquisición y distribución de los elementos de consumo por parte de las áreas de Almacén e Inventarios.

La evaluación se efectuó de acuerdo con la aplicación a las normas de auditoría de general aceptación, a través de la realización de entrevistas, verificación de documentos en la fuente y cumplimiento de los procedimientos aplicados al control de la distribución de los elementos de consumo, que correspondió a los trimestres 2º, 3º y 4º de 2012, en las áreas de Almacén e Inventario y Subdirección de Servicios Administrativos.

- *Informe del Riesgo Antijurídico.* Se presentaron los informes con corte a diciembre de 2012 y junio de 2013, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 024 de 2012,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Procedimiento para la Implementación de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, actividad 16 “Elabora Informe semestral del Riesgo Antijurídico y lo remite a la Oficina Asesora Jurídica – Comité de Conciliación y el Decreto 1716 de 2009, artículo 19 “Funciones del Comité de Conciliación”, con el fin de verificar la observancia de las obligaciones del Comité de Conciliación, relacionadas con la prevención del daño antijurídico.

- *Seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos (PQR’s).* Durante el segundo semestre de 2012 se recibieron 853 derechos de petición de los cuales fueron trasladados a otras entidades 70, correspondientes al 8.2%, por no ser competencia de la Entidad, es decir que se respondieron 783 DPC’s equivalentes al 88% de los recibidos.

Durante el primer semestre de 2013 se recibieron 699 derechos de petición de los cuales fueron trasladados a otras entidades 56, correspondientes al 8.0%, por no ser competencia de la Entidad, es decir que la Entidad atendió 643 DPC’s equivalentes al 91.9% de los recibidos.

- *Austeridad del Gasto.* En cumplimiento del numeral 20 del artículo 189 de la Constitución Nacional, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, así como, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998 y del Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año y el Decreto 984 de 2012, que modifica el Decreto 1737 de 1998, en el sentido de que el informe pasa a ser de periodicidad trimestral, el cual modifica algunos artículos de los Decretos citados anteriormente, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia de las entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, fueron elaborados los informes de Austeridad del Gasto correspondientes a los trimestres septiembre-diciembre de 2012; enero-marzo; abril-junio y julio-septiembre de 2013.

- *Auditoría Especial al Control y Manejo del Parque Automotor.* Se constataron los mantenimientos preventivos o correctivos de los vehículos de la entidad mediante la aplicación del programa de auditoría, entrevistas con los responsables del manejo y coordinación del parque automotor para dar cumplimiento al Procedimiento vigente. La evaluación se realizó en las Subdirección de Servicios Administrativos, Coordinación de Transporte.

- *Evaluación a la Contratación.* Fue evaluada la contratación correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2012 y febrero de 2013.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Sobre una muestra de 18 contratos se efectuó la vista a la Subdirección de Contratos, con el objetivo de revisar en la fuente las correspondientes carpetas en desarrollo del programa preestablecido.

Se revisaron las carpetas de los contratos integrados en la muestra a excepción del Contrato interadministrativo 027 de 2012 celebrado con Colvatel S.A., la cual en el momento de la visita estaba siendo objeto de revisión por parte de la Auditoría Fiscal; adicional a la muestra se revisó el contrato de selección abreviada subasta inversa No. 10 de 2012, se incluyó para dar continuidad al de selección abreviada subasta inversa No. 07 de 2012, cuyo proceso fue cancelado.

El objetivo consistió en generar alertas tempranas para prevenir posibles deficiencias que presente el proceso de contratación institucional, estableciendo además sus debilidades y fortalezas.

A partir de una muestra y a través de auditorías operativas en la fuente con revisión de las correspondientes carpetas contentivas de los soportes se evaluó la gestión contractual, realizada por la Dirección Administrativa y Financiera.

- *Auditoria Ejecución Plan de Compras.* Se ejecutó la auditoría al Plan de Compras, con el objeto de verificar la existencia y seguimiento al Plan General de Compras y su concatenación con la programación de la contratación de la Contraloría de Bogotá (plan de Contratación), determinando si la ejecución del Plan ha generado el suministro adecuado y oportuno de bienes, servicios y/u obras, ajustados al presupuesto asignado y a los requerimientos de las áreas de la Entidad.

La verificación de la normatividad vigente, procesos y procedimientos aplicados a la compra de bienes, servicios y/u obras, se realizó de acuerdo con los principios y normas de auditoría general, a través de entrevistas con funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera, encuestas y evidencia documental en la Fuente, comprendiendo las operaciones desarrolladas a 31 de diciembre de 2012 y enero-abril de 2013, comprendiendo la revisión selectiva de los registros y documentos.

Auditoría a los Procesos Administrativos Sancionatorios. Se evaluaron los Procesos Administrativos Sancionatorios con el objeto de verificar el cumplimiento normativo, la gestión, los controles y los procesos desarrollados por las Direcciones Sectoriales, a través de entrevistas con los asesores, responsables del Proceso Sancionatorio, cruce de información, libro radicador y otros medios idóneos establecidos en las Normas de Auditoría

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de General Aceptación, para los procesos activos a mayo de 2013, de conformidad con la R.R No. 030 de 2012, Procedimiento Proceso Sancionatorio Fiscal.

- *Informe Pormenorizado sobre el Sistema de Control Interno.* Fueron elaborados los Informes Pormenorizados cuatrimestrales sobre el Sistema de Control Interno, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, correspondiente a los periodos noviembre 2012-marzo de 2013; marzo-julio de 2013 y julio-noviembre de 2013, lo cuales fueron debidamente colgados en la página, en cumplimiento de la ley 1474 de 2011.
- Evaluación al Proceso de Reorganización Administrativa. El objetivo consistió en evaluar el cumplimiento de lo establecido mediante el Acuerdo No. 519 de diciembre 26 de 2012, verificando la distribución de cargos de la nueva estructura orgánica, confrontando la información de la planta real de la Contraloría de Bogotá con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

Para la realización de la evaluación se efectuó inspección física a las dependencias adscritas a la Contraloría de Bogotá, con el fin de verificar la planta real asignada, la cual fue contrastada con la base de datos de la Dirección de Talento Humano donde se encuentran los registros de la distribución de cargos de la planta de personal. Se tomó como referencia el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para confirmar el cumplimiento de los requisitos para cada uno de los cargos.

La evaluación se realizó a la totalidad de las dependencias de la Contraloría de Bogotá, con base en la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

- *Auditoría a las Cajas Menores.* Se efectuaron dos arqueos a las cajas menores de la Dirección Administrativa y Financiera y Apoyo al Despacho, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 006 de enero 24 de 2013, con el fin de evaluar los procedimientos determinados para la apertura, reembolso, legalización, control y manejo de los recursos asignados a la caja Menor.
- *Seguimiento a la Defensa Judicial.* Se efectuó la evaluación al Cumplimiento y pago de Sentencias y Conciliaciones Judiciales en la Contraloría de Bogotá D.C., para las vigencias fiscales 2012 y a noviembre de 2013, a fin de verificar su ejecución de conformidad con las normas legales vigentes. La evaluación presenta los resultados de la verificación del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Procedimiento para el registro y control de procesos judiciales y para el cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones en la Contraloría de Bogotá, D.C.

La evaluación se efectuó conforme al procedimiento para Registro y Control de procesos Judiciales y para el cumplimiento y pago de sentencias y Conciliaciones en la Contraloría de Bogotá D.C., a través de la realización de entrevistas, verificación de documentos en la fuente y consulta en los Aplicativo SIPROJWEB y el SICAPITAL contable y elaboración de papeles de trabajo.

- *Auditoría de Seguimiento a los Proyectos de Inversión –CB.* SE realizó auditoría a los Proyectos de Inversión Nos. 770 “Control social a la gestión pública” y No. 776 “Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente”, verificando el cumplimiento de lo formulado en el Plan estratégico 2012-2015, con el propósito de mantener e el control, evaluación, seguimiento físico y financiero sobre las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas para cada proyecto. La evaluación se realizó al periodo octubre a diciembre de 2012 y enero-octubre de 2013.
- *Mecanismos de Participación Ciudadana.* Se verificó el cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución Reglamentaria No. 039 de 2013, “Procedimiento para el Ejercicio del Control Social con Participación Ciudadana”, en lo referente a los mecanismos de participación ciudadana, mediante la utilización de una lista de chequeo o de verificación, entrevistas con los funcionarios responsables del Proceso, cruce de la información suministrada por la Dirección Control Social y Desarrollo Local.

La evaluación se realizó en la Subdirección de Control Social y Desarrollo Local a los mecanismos de participación ciudadana, determinándose que la Entidad cuenta con espacios físicos permanentes para las veinte (20) Oficinas Locales en que se encuentra geográficamente distribuida la Administración Distrital. Lugar donde pueden acudir los ciudadanos, representantes de organizaciones no gubernamentales y gremios; como espacio propicio para exponer y plantear sus diversas inquietudes a los funcionarios de la Contraloría, facilitando y orientando al ciudadano en temas relacionados con la administración local y central.

- *Auditoría a los Papeles de Trabajo.* Se efectuó auditoría a los papeles de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento para Elaborar papeles de Trabajo, adoptado mediante R.R. No. 07 de 2011 y establecer su entrega tanto en medio físico como en archivo magnético, una vez concluido el ciclo de auditoría de las direcciones sectoriales que conforman el Proceso Vigilancia y Control. La evaluación se realizó al ciclo III del PAD

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

2012 y Primer periodo de 2013, para las auditorías que determinaron hallazgos con incidencia fiscal.

- *Evaluación al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.* Se realizó la auditoría con el objeto de evaluar de manera independiente la eficacia, debilidades y fortalezas del Plan Anual de Estudios 2013 para el primer semestre de 2013, estableciendo el grado de cumplimiento de los procedimientos prescritos y la oportunidad de los informes y pronunciamientos, mediante la realización de auditorías operativas.
- *Evaluación al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.* Se realizó la auditoría con el objeto de evaluar el traslado de hallazgos a esta Dirección por parte del Proceso de Vigilancia y Control para el primer semestre de 2013.

Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión. Se encuentra pendiente su realización, debido a factores de contratación de la capacitación a nuevos auditores de calidad por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

- *Evaluación de la Gestión Disciplinaria.* Se verificó el cumplimiento normativo que rige para el trámite de quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores de la Contraloría de Bogotá D.C., presentadas en la Oficina de Asuntos Disciplinarios, y la aplicación de los procedimientos, de conformidad con los principios y las normas legales vigentes en esta materia, en procura de que todas las actividades y actuaciones, la información y los recursos, se cumplan y sean ejecutados de acuerdo al ordenamiento constitucional y legal.

De conformidad con las normas de auditoría de general aceptación se verificó el cumplimiento de la Ley 734 de 2002 y los procedimientos establecidos según Resolución No. 028 de 2011, a través de la revisión documental y entrevista con los funcionarios.

- *Sistema de Control Interno Contable.* Se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable a las operaciones financieras con corte a diciembre de 2012 y el periodo enero- septiembre de 2013, comprendiendo la revisión selectiva de los hechos económicos y registros en los Estados Contables de la Entidad, de acuerdo con los parámetros establecidos mediante la Resolución No. 357 de 2008, emanada de la Contaduría General de la Nación, aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente en materia contable.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Se efectuó la evaluación cuantitativa, mediante la verificación en la fuente y aplicación de la encuesta a funcionarios del área de contabilidad, siendo valoradas las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a las que les fue asignada una calificación para establecer la implementación y efectividad del control interno contable. Efectuada la evaluación al control interno contable, se obtuvo una calificación de 4.2, que lo ubica dentro del rango satisfactorio (comprendido entre 4.1 y 5.0), es decir, la entidad realiza sus operaciones con acatamiento a las disposiciones y normas legales, lo que le permite cumplir con sus actividades y objetivos propuestos.

Igualmente, se efectuó la evaluación cualitativa, a través de la cual se describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, determinada en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones efectuadas con el fin de mejorar el proceso contable de la Entidad.

- *Auditoría a los Comodatos.* Se efectuó la auditoría con el objeto de evaluar el procedimiento para la celebración, ejecución y entrega de bienes muebles e inmuebles entregados y recibidos en comodato de la Contraloría de Bogotá, D C., de conformidad con los principios y las normas vigentes en esta materia, con el fin de verificar el estado de conservación y el cumplimiento de las obligaciones del comodatario de los mismos.

Se constató el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los contratos de comodatos celebrados entre la Contraloría De Bogotá D.C.- Registraduría Nacional del Estado Civil – Foncep – Asociación Pasión y Vida, verificando en la fuente los contratos suscritos por la entidad junto con los respectivos soportes.

Se realizó visita de campo al inmueble Hotel Club Centro de Estudios e Investigaciones Fiscales dado en comodato, con el fin de verificar el estado de conservación del mismo y el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal contenida en las cláusulas contractuales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Código Civil especialmente la Resolución 046 de 2003.

- *Evaluación a los Planes de Acción.* Se realizó el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción, vigencia 2013, aprobado mediante Acta N° 04 del Comité Directivo de 27/06/2013, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las metas propuestas mediante verificación en la fuente a través de inspección física y entrevistas con los funcionarios adscritos a los procesos adscritos al Sistema Integrado de Gestión de la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Entidad, a los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con corte a septiembre 30 de septiembre de 2013.

- *Seguimiento a los Lineamientos de la Alta Dirección.* Se efectuó seguimiento a la ejecución de los lineamientos impartidos por la alta dirección por parte de los Procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con el fin de establecer su nivel de cumplimiento. La evaluación se realizó mediante la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría como entrevistas con los responsables, verificación de los documentos legales que soportan las diferentes actividades, confrontación en la fuente y realización de papeles de trabajo a los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, para la vigencia 2013.
- *Informe de Atención al Ciudadano.* Se elaboró y publicó en la página el informe de Atención al Ciudadano, en cumplimiento del artículo 76 del Estatuto Anticorrupción, con el fin de vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes.
- *Informe ejecutivo anual sobre el Sistema de Control Interno.* Se reportaron al Departamento Administrativo de la Función Pública en forma electrónica, a través del aplicativo MECI, radicado 636 de 21/02/13, las encuestas de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2012, de acuerdo con los parámetros determinados mediante Circular Externa No. 013-100 de 2012.
- *Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno- C.C.S.C.I.* Durante la vigencia se realizaron seis Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, tratándose, principalmente, los siguientes temas:

## CONCLUSIONES

En cumplimiento de la Gestión Institucional se concluye que al culminar la vigencia 2013, se dio cumplimiento en un 97% al Plan Estratégico 2012-2015 “*Por un control fiscal efectivo y transparente*”. Teniendo como referencia los indicadores con calificación satisfactorio y aceptable.

Los objetivos N° 2 “*Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital*” y el objetivo N° 3 “*Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C.*”, cumplieron en un 100% con lo planeado para esta vigencia y el objetivo N° 1 “*Fortalecer la Función de Vigilancia a la Gestión Fiscal*” con el 93%.

La modernización institucional tanto administrativa como tecnológica en la entidad, fue una de las prioridades de la actual administración, como punto de partida para fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal del Distrito Capital, ser efectivo en el resarcir al daño causado al erario Distrital y posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, estrategias que alcanzaron un significativo avance durante el primer periodo de la vigencia 2013.

En su papel de difundir la orientación estratégica de la entidad, el Proceso de Direccionamiento Estratégico jugó un papel importante en torno al liderazgo en la implementación de políticas, estrategias, lineamientos, objetivos y metas, para el cumplimiento de la misión institucional, estrategias que se reflejaron en los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad, en el seguimiento y evaluación de los mismos y en la entrega oportuna de informes de gestión para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

En relación con los resultados esperados del Proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la vigencia 2013, se establece que presenta indicadores que cumplen en un 100%, con relación a las metas esperadas, para las actividades: *Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, armonizado con el Plan Estratégico 2012-2015 de la Contraloría de Bogotá D.C., Ejecutar el Plan de trabajo para poner en producción las actualizaciones de los sistemas de información requeridas y priorizadas en el Plan de Acción 2013, Actualizar y modernizar la plataforma tecnológica de la Contraloría de Bogotá, D.C. para el fortalecimiento de las TICs y la moderna auditoría fiscal.* Dando así cumplimiento a la misión Institucional, Objetivos corporativos y estrategias establecidos en el Plan Estratégico.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

A partir de la gestión adelantada por el Proceso de Comunicación Estratégica, los resultados obtenidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones con la prioridad de seguir posicionando a la Contraloría de Bogotá ante la opinión pública, se emitieron 33 boletines de prensa vía free, a través de los diferentes medios de comunicación escritos, de televisión, radio e Internet. Lo que significó que el nombre de éste Organismo de Control Fiscal fuera mencionado en más de 1.300 oportunidades, de las cuales 846 (equivalentes al 84%) fueron menciones positivas para la entidad.

Igualmente, en la encuesta de percepción adelantada a 31 periodistas que cubren la fuente de la Contraloría de Bogotá, se evidenció que el 84% de los encuestados manifestaron tener una percepción positiva sobre la gestión de la entidad que adelanta la actual administración. Esta percepción está dada por la eficiencia, eficacia y tecnicidad de la información emitida por el Organismo de Control.

Así mismo, las redes sociales como Twitter, facebook, youtube y blaving han ido cobrando gran relevancia en la emisión de la información emitida por el Ente de Control para llegar a los ciudadanos capitalinos. En 2013 se llega a 2.064 seguidores en twitter y se menciona el nombre de la entidad en 1.779 ocasiones.

Lo anterior, ha sido complementado con diferentes actividades que han contribuido al posicionamiento positivo de la Contraloría de Bogotá, como los foros y la atención permanente a los medios de comunicación de manera personalizada.

Dentro del rol de posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C, el Proceso de Participación Ciudadana estableció enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo al control político, en el cual se contactaron 2.500 ciudadanos en todas las localidades de Bogotá, para dar a conocer el qué hace la Contraloría y como se puede interactuar con la entidad.

Se destaca la percepción que tienen los ciudadanos y el Concejo de Bogotá sobre los productos y acciones ciudadanas especiales que desarrolla y entrega la Entidad, pues de 3.189 ciudadanos encuestados 2.031 (83%) tienen percepción favorable y de los 44 concejales encuestados, 37 (84%) tienen una percepción positiva de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Al analizar los resultados de la gestión alcanzada por el Proceso Estudios de Economía y Política Pública, se evidencia el cumplimiento de las actividades, entre las cuales se cuenta con la entrega oportuna y en unos casos con anterioridad de los informes obligatorios y estudios estructurales como lo exigen las normas; igualmente los pronunciamientos que emitió la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública dirigidos a los clientes y/o partes interesadas, la elaboración de dos revistas institucionales sobre temas económicos y de políticas públicas del D.C. que son presentadas en diferentes escenarios como la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

academia, foros, etc. y coadyuva a posicionar la imagen de la Contraloría y los resultados del seguimiento al plan de mejoramiento, en donde de los ocho (8) hallazgos formulados entre acciones correctivas, preventivas y de mejora para la vigencia 2013, en su totalidad se encuentran cerradas o mitigadas, concluyendo que el Índice de desempeño del Proceso Estudios de Economía y Política Pública para la anualidad, fue del 96%. Es decir que se encuentra en un rango satisfactorio.

Los resultados obtenidos por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se tiene que de las 246 actuaciones de control fiscal adelantadas durante la vigencia 2013, se presentaron en total 3.232 hallazgos administrativos de los cuales 1.535 tienen incidencia disciplinaria, 487 fiscal y 72 penal; éstos han sido trasladados a las instancias pertinentes; es decir, Personería de Bogotá, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Fiscalía General de la Nación, respectivamente.

Así mismo, se elaboraron y comunicaron a la Administración Distrital 12 Pronunciamientos y 35 Advertencias Fiscales, sobre posibles actos, hechos, operaciones o decisiones que generan riesgo de pérdida de recursos públicos y vulneran los principios y normas que regulan la gestión fiscal de los sujetos de control fiscal. Finalmente se obtuvieron Beneficios de Control Fiscal por valor de \$472.339,2 millones.

De acuerdo con los resultados obtenidos para la vigencia 2013, por el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el cual formuló cinco actividades para dar cumplimiento al objetivo Corporativo “*Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital*”, del Plan Estratégico 2012-2015 “*Por un control fiscal efectivo y transparente*”; donde el desempeño de los indicadores para cada una de las actividades fue superior en un 100% debido al gran esfuerzo que realizó el recurso humano.

Se resaltan otros resultados, donde la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva desarrolló actividades importantes para la entidad, tal fue la participación en la elaboración y capacitación de la “*Cartilla de Responsabilidad Fiscal Territorial*” a través de la Subdirectora de Jurisdicción Coactiva.

El incremento del 459% en el recaudo de cartera en los últimos años hace ver como esta dependencia ha logrado mostrar la gestión efectiva al momento de cumplir con sus funciones.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 la Subdirección del Proceso profirió el primer auto de apertura e imputación con procedimiento verbal, el proceso que se identifica con el No 170100 – 249 de 2013.

De otra parte, los buenos resultados mostrados de la vigencia 2013 con respecto a la vigencia 2012, se evidenció un crecimiento sustancial en todas sus actuaciones.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Todo lo anterior permite concluir que el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cumplió a cabalidad y mostró la buena gestión que viene realizando durante toda la vigencia, a través del compromiso de los funcionarios de la Dirección con la coordinación de las Gerencias y Subdirecciones.

Se cumplió a cabalidad con la representación judicial y extrajudicial de la entidad y el mantener consultable la relatoría de los conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia.

Se fortaleció el clima organizacional de la entidad a través del cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Institucional de Capacitación y Programas de Bienestar social y salud Ocupacional.

La gestión contractual de la entidad cumplió a cabalidad con los principios de la contratación pública, como son: Transparencia, celeridad, publicidad y eficiencia, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos para adelantar los trámites contractuales dejando los respectivos soportes documentales de las actuaciones realizadas en cada proceso desarrollado como son las carpetas contractuales.

Se inició la Implementación de actividades técnicas y administrativas que están permitiendo un eficiente, eficaz y efectivo manejo en la organización de la documentación producida y recibida por la entidad, mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías. Adicionalmente se garantizó la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional, para lo cual se adoptaron los respectivos procedimientos, así:

- Procedimiento Diseño e Implementación de Tablas de Retención Documental.
- Procedimiento para la Administración de Archivos Mediante la Elaboración de Inventarios Documentales.
- Procedimiento para la Conservación, Seguridad y Recuperación de los Registros en Archivos de Gestión y Archivo Central.
- Procedimiento para Transferencias Documentales.
- Procedimiento para Consulta ó Préstamo de Documentos.
- Procedimiento para la Proyección, Envío y Recepción de Comunicaciones Oficiales Internas.
- Procedimiento para el Envío de las Comunicaciones Oficiales Externas.
- Procedimiento para la Recepción de las Comunicaciones Oficiales Externas.

Por su parte, el Proceso de evaluación y control alcanzó con eficacia lo establecido en el Plan Anual de Evaluaciones Independientes, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2015 a través de las actividades: *“evaluar el Sistema de Control Interno*

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

*institucional mediante la ejecución del Plan Anual de Evaluaciones Independientes - PAEI. Contribuyendo al mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá de D.C. el Procesos de Evaluación y Control, Hacer de los planes de mejoramiento una herramienta de mejora continua para el logro de los objetivos, Desarrollar la cultura de autocontrol en procura de la mejora continua Institucional”* donde estas sobrepasaron las metas establecidas en el Plan de Acción, dando cumplimiento al Objetivo corporativo (fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal) mediante la estrategia, Implementar una moderna auditoria fiscal.